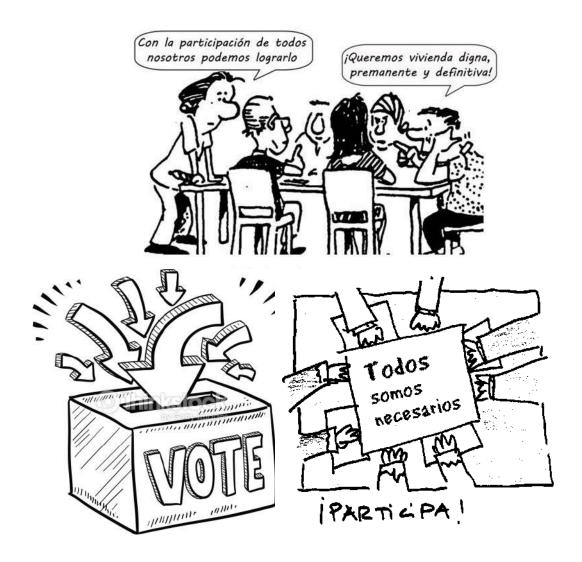
I Unidad



LAS PERSONAS JÓVENES EJERCEMOS PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN

* Conceptos básicos

Comunidad educativa: Comunidad formada por la población estudiantil, el personal docente y administrativo y los padres y madres de familia del estudiantado.

Ciudadano o ciudadana: El ser ciudadano o ciudadana supone comprender la práctica o el "oficio de la ciudadanía". Implica que la persona dispone de suficiente "juicio político" o sentido para razonar, discernir, decidir y actuar conforme lo que considere mejor para la convivencia social.

Ciudadanía joven: Este concepto incluye, para la juventud, los mismos componentes del de ciudadanía-descrito antes-, con la excepción del derecho a elegir y ser electo.

Proceso electoral estudiantil: Conjunto de actividades que realizan los estudiantes, sus órganos de representación y el tribunal electoral estudiantil para la preparación, ejecución y control de las elecciones del gobierno estudiantil, de acuerdo con las normas preestablecidas para ese fin.

Gobierno estudiantil: Conjunto de órganos establecidos en una comunidad estudiantil, encargados del ejercicio de la representación de los estudiantes en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de interés común y según la normativa establecida.

Programa de gobierno estudiantil: Plan de trabajo presentado durante la campaña electoral por las personas candidatas sobre los lineamientos que dirigirían las acciones de su posible gobierno estudiantil.

Rendición de cuentas: Obligación de los representantes políticos y de las instituciones públicas de someterse al escrutinio mediante mecanismos de control horizontal (institucional) y vertical (ciudadano), preventivos o correctivos



del abuso del poder y de la corrupción. Es requisito para la transparencia.

Organización comunal o comunitaria: Organización voluntaria de un vecindario o comunidad para la acción colectiva en pos de los intereses comunales.

Asociación: Toda agrupación de personas físicas, realizada con un cierto propósito de permanencia para el cumplimiento de una finalidad cualquiera, de un interés común (público o privado) para sus asociados y asociadas, siempre que sea lícito y que no tenga un carácter preponderantemente económico.

Partidos políticos: Se trata de agrupaciones de ciudadanos y ciudadanas cuyo propósito es incidir en el régimen político. Los partidos políticos buscan el poder



político mediante la selección de líderes o del ejercicio de presión sobre la agenda política.

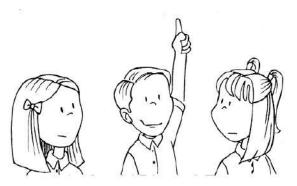
Participación ciudadana: Es sinónimo de participación social o política para incidir en el proceso de toma de decisiones en forma directa o indirecta (por medio de representantes). La aspiración democrática busca el desarrollo de una ciudadanía activa, atenta a los asuntos públicos, capaz de elegir entre alternativas y comprometida con la participación.

Representación: Es el ejercicio del poder por delegación de los responsables de tomar las decisiones principales en nombre de la comunidad política. La delegación se hace

mediante mecanismos electorales directos o indirectos.

Liderazgo: Capacidad de dirigir o persuadir a las personas, que se deriva de la interacción de las cualidades personales con un contexto específico de interacción. Requiere que la persona que lo ejerce posea ciertos atributos de personalidad y habilidad, y está ligado a las expectativas de quienes la siguen.

Consenso: Consentimiento o acuerdo de todas las personas que componen un grupo, al que se ha llegado, en torno a un tema de interés general.



Diálogo: Competencia que permite el intercambio de comunicación con respeto y atención. Supone razonar, discernir, decidir y actuar conforme se considere mejor para la convivencia social.

Negociación colaborativa: Proceso mediante el cual dos o más partes -que pueden tener intereses comunes, diferentes u opuestos intercambian información a lo largo de un período, con el fin de lograr un acuerdo en el que todas las partes sean beneficiadas.

Disenso: Es el desacuerdo con el pensamiento de la mayoría, que lleva a acciones como exhortar, persuadir, criticar, hacer presión.

Deliberación: Proceso colectivo que integra reflexión, discusión y toma de decisiones. Supone que quienes participan se informan, consideran atenta y detenidamente las razones a favor y en contra de una decisión sobre asuntos públicos.

Práctica #1

1. Observe la imagen e indique tres valores que se identifican con la participación estudiantil en los procesos electorales de su institución.



2. Defina, con sus palabras, qué es sufragio.

Q. ____

b. ____

C. _____

4. Lea la siguiente información y conteste las preguntas.



Ejerzamos participación y representación

En nuestro país existen diversas formas de participación y representación para que las personas canalicen sus demandas,

ideas e intereses. La Constitución Política establece que las personas mayores de 18 años pueden constituir partidos políticos para tomar parte en las elecciones presidenciales, así como emitir el voto en los comicios nacionales. Por su parte, los menores de edad pueden formar una agrupación política para las elecciones estudiantiles de la escuela o colegio. Los datos de abajo muestran algunas de las características de la

participación ciudadana.





Organización ciudadana

Para el 2005 existían alrededor de 4656 organizaciones ciudadanas activas entre las que destacaron: las asociaciones de desarrollo (2 754), las asociaciones solidaristas (1 106) y las cooperativas (491).

Plebiscitos municipales 2002-2005

Año	Municipio	Tema	Elector es	Total de votos
2002	San Ramón	Límites cantonales	144	121
2004	Los Ángeles de San Ramón	Instalación de granjas avícolas	2 749	335
2005	Turrialba	Proyecto hidroeléctrico en la cuenca del río Pacuare	46 806	8 522

Promedio de casos ingresados al					
Poder Judicial en el período					
2001-2005					

11 094 casos anuales por cada mil habitantes

A. ¿Cuáles son los tres mecanismos más utilizados por los costarricenses para expresar sus demandas?

a. _____ b. ____ c. ____

B. De acuerdo con los ejemplos anteriores, anote seis espacios de participación ciudadana.

a		C		e			
b		d		f			
5 . l	ea la siguiente noticia			Estudiantes y profesores del Cologio Mévico evigan			
a. [Defina, que es una huelga.		Estudiantes y profesores del Colegio México exige destitución de directora Unos 400 estudiantes y 30 profesores de la Unid Pedagógica República de México se mantienen huelga desde el martes pasado, día en que se ini el curso lectivo, como medida de protesta pues quieren que la actual directora de ese centro mantenga al frente de la institución. 15 de febrero de 2016. Periódico La Nac				
b. ¿	Por qué los estudiantes debe	ən utilizar u	na I	huelga para ser escuchados?			
6. A	socie los conceptos de la co	lumna A co	on I	as definiciones de la columna B.			
6. A	socie los conceptos de la co	lumna A co	on I	as definiciones de la columna B. Columna B			
6. A	Columna A	ilumna A co	on I				
	Columna A . Dialogo	ilumna A ci (on I))	Columna B No ajustarse al pensar colectivo sobre un tema			
1	Columna A . Dialogo . Liderazgo.	lumna A co ((on I))	Columna B No ajustarse al pensar colectivo sobre un tema determinado. Capacidad de dirigir que se deriva de cualidades			
1	Columna A . Dialogo . Liderazgo. . Rendición de Cuentas	olumna A co ((())))	Columna B No ajustarse al pensar colectivo sobre un tema determinado. Capacidad de dirigir que se deriva de cualidades personales. Aceptación de ideas e interés para lograr el mejor acuerdo posible en beneficio de todas las partes. Que la ciudadanía se involucre directamente en la			
1 2 3	Columna A Dialogo Liderazgo. Rendición de Cuentas Consenso	elumna A co (((())))	Columna B No ajustarse al pensar colectivo sobre un tema determinado. Capacidad de dirigir que se deriva de cualidades personales. Aceptación de ideas e interés para lograr el mejor acuerdo posible en beneficio de todas las partes. Que la ciudadanía se involucre directamente en la toma de decisiones del lugar donde vive. Analizar los pros y los contras para no tomar una			
1 2 3 4	Columna A Dialogo Liderazgo. Rendición de Cuentas Consenso Descenso	olumna A ci))))))	Columna B No ajustarse al pensar colectivo sobre un tema determinado. Capacidad de dirigir que se deriva de cualidades personales. Aceptación de ideas e interés para lograr el mejor acuerdo posible en beneficio de todas las partes. Que la ciudadanía se involucre directamente en la toma de decisiones del lugar donde vive. Analizar los pros y los contras para no tomar una decisión sin razonarla. No ejercer los deberes y derechos políticos. No			
1 2 3 4 5	Columna A Dialogo Liderazgo. Rendición de Cuentas Consenso Descenso Deliberación	olumna A ci)))))))	Columna B No ajustarse al pensar colectivo sobre un tema determinado. Capacidad de dirigir que se deriva de cualidades personales. Aceptación de ideas e interés para lograr el mejor acuerdo posible en beneficio de todas las partes. Que la ciudadanía se involucre directamente en la toma de decisiones del lugar donde vive. Analizar los pros y los contras para no tomar una decisión sin razonarla. No ejercer los deberes y derechos políticos. No participar en las lecciones. Obligación de brindar informes de sus labores en forma			
1 2 3 4 5	Columna A Dialogo Liderazgo. Rendición de Cuentas Consenso Descenso Deliberación Negociación	((((((()))))))))	Columna B No ajustarse al pensar colectivo sobre un tema determinado. Capacidad de dirigir que se deriva de cualidades personales. Aceptación de ideas e interés para lograr el mejor acuerdo posible en beneficio de todas las partes. Que la ciudadanía se involucre directamente en la toma de decisiones del lugar donde vive. Analizar los pros y los contras para no tomar una decisión sin razonarla. No ejercer los deberes y derechos políticos. No participar en las lecciones.			

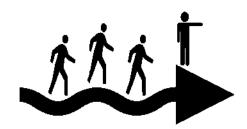
7. Observe las siguientes imágenes e intenten definir a cuál concepto de los buscados anteriormente pueden pertenecer

intereses de todos.

en la rendición de cuentas.

() Delegación de la soberanía ciudadana fundamentad





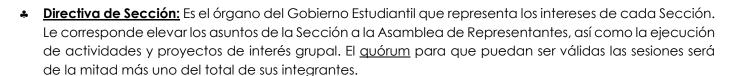
10. Abstencionismo





|--|

- Formas de representación y participación de la persona joven en la institución educativa
- Gobierno estudiantil: Es la representación democrática de la población estudiantil, cuya elección se lleva a cabo por medio del voto universal, directo y secreto de todas las personas que lo conforman. En los puestos de elección se debe asegurar la representación efectiva de ambos géneros, designando en forma alternativa cada uno de ellos.
- 🗷 El Gobierno Estudiantil estará integrado por:
 - a. Las Directivas de Sección.
 - b. La Asamblea de Representantes.
 - c. El Comité Ejecutivo.
- Gobierno Estudiantil los y las estudiantes que asistan en forma regular al Centro Educativo.
- compatibles con las Directivas de Sección y la Asamblea de Representantes.



La Directiva de Sección estará integrada en forma alternativa y estará conformada por los siguientes puestos:

a. Presidencia

c. Secretaría

d. Tesorería

g. Segunda Vocalía

b. Vicepresidencia

e. Fiscalía

f. Primera Vocalía

Son funciones de la Directiva de la Sección:

- a. Representar los intereses del grupo ante cualquier órgano del Centro Educativo.
- b. Determinar necesidades e intereses del grupo, y a partir de ellas, formular un Plan de Trabajo.



- c. Apoyar los proyectos tendentes a unificar al grupo y a promover el progreso y la calidad de vida individual y grupal.
- d. Mantener control de los dineros que se recauden.
- e. Llevar a cabo en cada Sección, y por medio de votación, el proceso para la elección de la persona candidata a ser miembro del Tribunal Electoral Estudiantil.
- f. Ejecutar y velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Sección
 - La Asamblea de Representantes: Es el órgano deliberativo del Gobierno Estudiantil en donde se analizan y definen disposiciones que afectan a la población estudiantil y está integrada por los y las presidentas de las Directivas de Sección. Se conformará en primera instancia un tribunal ad-hoc con los presidentes de mayor edad de cada uno de los niveles para luego dar a la conformación del nuevo directorio.

Esta conformada por un Directorio que debe estar constituido por:

a. Presidencia

c. Secretaría

e. Primera Vocalía

b. Vicepresidencia

d. Fiscalía

f. Segunda Vocalía

Son funciones de la Asamblea de Representantes:

- a. Atender los asuntos que sean presentados a su consideración por la Dirección del Centro Educativo o la Presidencia del Comité Ejecutivo.
- b. Participar y apoyar al Comité Ejecutivo en los asuntos de interés estudiantil.
- c. Trasladar sus acuerdos al Comité Ejecutivo para su consideración.
- d. Recibir lectivo los nombres de los candidatos y las candidatas que cada Sección propone para integrar el Tribunal Electoral Estudiantil.
- e. Elegir por medio de votación a las personas que conformarán el Tribunal Electoral Estudiantil.
- f. Elaborar y trasladar al Tribunal Electoral Estudiantil la nómina de cinco docentes candidatos a asesores.

♣ El Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el órgano político del Gobierno Estudiantil, cumple su función con el propósito de ejecutar su Plan de Gobierno en beneficio de todos y todas las estudiantes del Centro Educativo.

El Comité Ejecutivo del Gobierno Estudiantil, estará integrado por:

a. Presidencia

d. Tesorería

g. Segunda Vocalía

b. Vicepresidencia

e. Fiscalía

c. Secretaría

f. Primera Vocalía

Funciones del Comité Ejecutivo:

- a. Cumplir con los compromisos adquiridos por medio del Plan de Trabajo presentado en la campaña política.
- b. Velar para que dentro del Centro Educativo se respeten los deberes y derechos de los y las estudiantes.
- c. Ejercer la representación de los y las estudiantes por medio de su Presidencia o Vicepresidencia.
- d. Participar en la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan a los estudiantes del Centro Educativo.

* Tribunal Electoral Estudiantil

El Tribunal Electoral Estudiantil es el órgano encargado en forma exclusiva e independiente de la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio.

Estudiantes

El Tribunal Electoral Estudiantil estará integrado por siete personas, una por nivel educativo con la opción de repetir la representatividad de alguno de los niveles.

La Junta Directiva del Tribunal Electoral Estudiantil contará con los siguientes cargos:

a. Presidencia.

d. Tesorería.

g. Segunda Vocalía.

b. Vicepresidencia.

e. Fiscal Electoral.

c. Secretaría.

f. Primera Vocalía.

Propaganda

Los Partidos Políticos Estudiantiles inscritos tienen derecho a celebrar reuniones, en el lugar asignado para esos efectos,

- Está prohibido el uso de cualquier material o actividad que promueva el trato discriminatorio por edad, sexo, nacionalidad, religión o condición socioeconómica.
- Ourante la Semana de Elecciones se deben llevar a cabo actividades proselitistas de los Partidos Políticos donde se vivencien los derechos políticos estudiantiles de libre agrupación y elección.
- es El Debate Público es un acto formal de gran relevancia durante el proceso electoral que permite a los distintos Partidos Políticos dar a conocer sus ideas, posiciones y proyectos, así como le brinda a los y las electoras insumos para la toma de decisiones
- * <u>Sufragio</u>: Los integrantes de los diferentes órganos del Gobierno Estudiantil son electos por votación directa, universal y secreta, por la población estudiantil
- * Programas de gobierno: Plan de trabajo presentado durante la campaña electoral por las personas candidatas sobre los lineamientos que dirigirían las acciones de su posible gobierno estudiantil.

Mediante los programas de gobierno, los estudiantes tienen la oportunidad de llevar a cabo propuestas para dar a conocer las necesidades, problemas o inquietudes, mediante iniciativas, proyectos y acciones que les posibiliten una mejor calidad de vida como personas y en consecuencia como estudiantes, en el entorno, familiar y comunal.

Los programas de gobierno deben estar fundamentados en el conocimiento de la situación de la institución educativa, de inciden en el proceso educativo; para ello es necesario realizar un diagnóstico. Posteriormente, debe señalarse aquellos temas o asuntos prioritarios que se requiere atender; las acciones y proyectos por realizar; las metas por cumplir, los objetivos para el logro de las metas, los resultados que se espera alcanzar; el cronograma que indicará el tiempo en el que se llevará a cabo el proceso de ejecución y el cumplimiento del programa de gobierno. Por lo que éste debe ser realista, objetivo con proyectos y acciones que puedan llegar a concretarse.

Debe existir un compromiso responsable de quienes elaboran el programa de gobierno, para que éste no se convierta en una "lista de promesas" fuera de las posibilidades de realización, o que simplemente sea un instrumento para "ganar votos".

Los programas de gobierno deben tener como función, la ejecución de lo planificado y el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas, con honradez, justicia, tolerancia, equidad, transparencia y valores. Esto para que al finalizar el período de cargos de representación estudiantil se satisfagan las expectativas de la comunidad educativa en general.

Organización



Actividades

- 1. Elecciones de las Directivas de Sección
- 2. Integración de la Asamblea de Representantes
- 3. Elección de candidatos al Tribunal Electoral Estudiantil
- 4. Nombramiento e inicio de funciones del Tribunal Electoral Estudiantil
- 5. Organización e inscripción de partidos políticos
- 6. Campaña Electoral y Debate Político
- 7. Elecciones Estudiantiles
- 8. Declaración oficial de las elecciones
- **9.** Ceremonia de Traspaso de Poderes

- ♣ <u>Importancia:</u> Mediante los procesos electorales estudiante se promueve la vivencia de derechos y valores como:
- Derecho a la libertad de opinión, expresión, reunión e información, respeto a la voluntad de las mayorías
- Valores: Paz, libertad, solidaridad, responsabilidad, tolerancia, respeto, honradez y disciplina.

* Rendición de cuentas y relación con las autoridades de la institución.

La rendición de cuentas es la obligación de someterse al conocimiento y análisis público, con transparencia y ética, el resultado de la labor cumplida, requisito para evitar el abuso de poder y la corrupción porque ambos conducen al deterioro, la degeneración y la decadencia social y son opuestos a los principios democráticos.

También durante el ejercicio de los cargos de representación estudiantil debe darse una relación respetuosa con las autoridades de la institución. El entendimiento, la coordinación y la comunicación son características importantes para lograr un mayor nivel de logro de éxito y de beneficio.

1. En grupos, de acuerdo a la indicación del docente, complete la siguiente información necesaria para

Práctica #2

	conformar e inscribir un partido político estudiantil.	
Δ	A. El nombre del Partido Político (las siglas y su significado)	
В	B. Los signos externos (bandera, colores, mascota u otros)	
		,

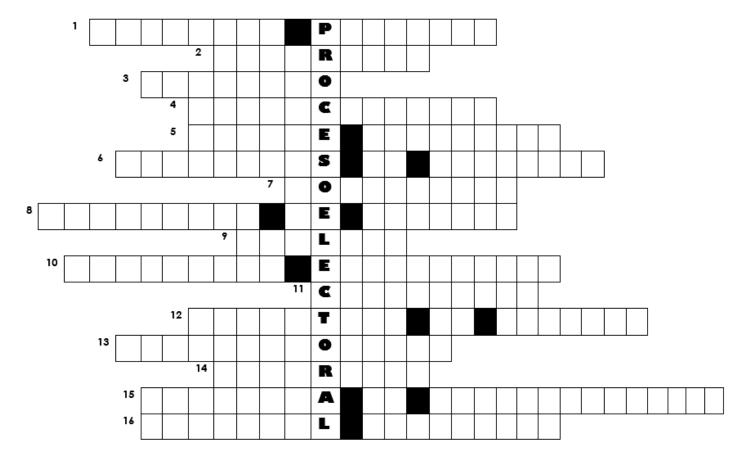
C.	Objetivos y metas. Escoja mínimo tres aspectos que quiera y pueda mejorar en su colegio, anote como
	puede lograrlo. Sea realista en sus metas.

a. _____

b. _____

c. _____

2. Complete el siguiente palabragrama con base en los temas estudiados en relación con el Proceso Electoral Estudiantil.



- 1. Agrupaciones de ciudadanos con el objetivo de alcanzar el poder.
- 2. Valor democrático ejercido mediante el sufragio que permite tener la capacidad de tomar decisiones.
- **3.** Es directo, secreto y universal, mediante el cual elegimos a nuestros representantes.
- Significa que la ciudadanía se involucre directamente en la toma de decisiones en la sociedad.
- **5.** Su importancia consiste en ser el órgano ejecutor de la comunidad estudiantil.
- **6.** Planes de trabajo mediante los cuales los partidos políticos dirigen las acciones delo que pretenden realizar.
- Valor fundamental durante la campaña político electoral para ganar votos mediante propuestas.
- **8.** Obligación que tienen los gobernantes de informar de sus labores en forma veraz y transparente.

- **9.** Valor del proceso electoral que consiste en exponer ideas y discutirlas para lograr la concertación.
- **10.** Está formada por toda la población de estudiantes del centro educativo.
- **11.** Corresponde al conjunto de deberes y derechos políticos que los y las jóvenes deben practicar en los centros educativos.
- **12.** Órgano estudiantil que representa los intereses de cada sección.
- **13.** Actitud que atenta contra la democracia al <u>no</u> ejercer nuestros deberes y derechos políticos.
- **14.** Capacidad de dirigir que se deriva de cualidades personales.
- **15.** Órgano deliberativo integrado por los y las presidentas de las Directivas de Sección.
- **16.** Órgano encargado de la organización, dirección y vigilancia del proceso electoral estudiantil.



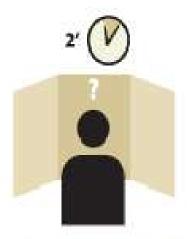
Sus miembros son elegidos por la asamblea de representantes, quienes deben nombrar a personas con destrezas para liderar: capacidad de negociación, capacidad de demostrar neutralidad en la toma de decisiones, tolerancia y respeto por la diversidad y habilidad para comunicarse con otras personas.

Actividades durante el proceso electoral

¿Cómo debe de ser el local de las votaciones?

Las votaciones se efectuarán en el local acondicionado de tal manera que en una parte se instale la Junta Receptora de Votos y en otra parte un recinto secreto debidamente protegida para garantizar el secreto del voto y la comodidad del elector a la hora de emitirlo.



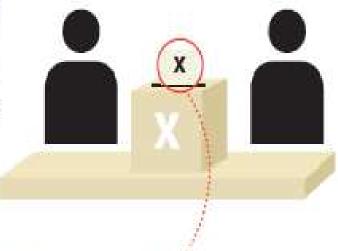


¿Cómo se deben organizar las personas para emitir el voto?

Para emitir el voto, el estudiante debe hacer fila en orden de llegada. El presidente de la junta receptora le preguntará su nombre y le solicitará la presentación del carné o documento de identificación para cotejar su nombre con el padrón electoral.

¿Cuánto tiempo disponen las personas para emitir el voto?

Cada elector dispone de dos minutos para emitir su voto. Pasado este tiempo, la presidencia de la junta receptora le comunicará que se apresure.

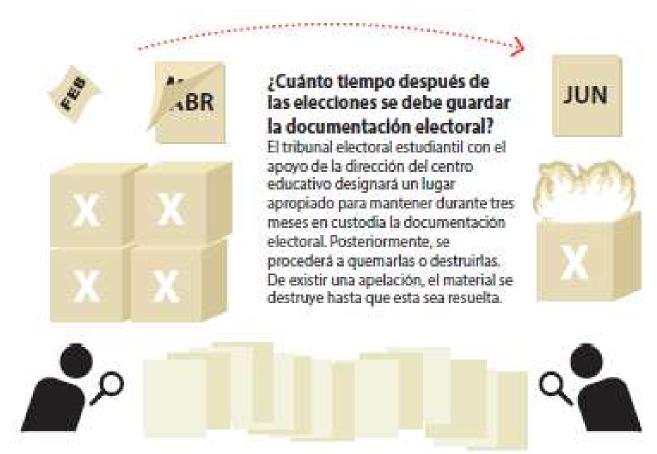


¿Dónde se colocará la urna electoral?

La uma electoral donde se depositarán los votos se colocará frente a la mesa de trabajo de la junta receptora de votos de tal manera que pueda ejercerse autoridad y vigilancia sobre ella.

¿Cuáles son votos válidos?

Serán votos válidos aquellos que sean emitidos en las papeletas oficiales, que estén debidamente firmadas por las personas de la junta receptora de votos y que se distinga claramente la marca hecha en la papeleta en una sola de sus columnas o que se haya emitido en forma pública.



¿Qué deben hacer las personas de la junta receptora de votos antes de la votación?

Antes de iniciarse la votación, las personas de la junta receptora de votos que estén presentes procederán a revisar el material electoral, a fin de que en el espacio del encabezado del padrón electoral o acta de apertura, se consigne el número de papeletas dispuestas para la votación; se seguirán llenando todos los espacios hasta completar la información que se solicita en ella. Dando inicio a la votación conforme con lo establecido por el tribunal electoral estudiantil.



¿Cómo pueden emitir el voto las personas con discapacidad?

Los estudiantes con alguna discapacidad que les dificulte votar a solas en el recinto secreto podrán optar por:



Voto Público: La persona electora manifestará ante la junta receptora su intención de voto, con el fin de que quien ocupa la presidencia marque la papeleta conforme con la voluntad que se le indique.

Voto asistido: La persona electora ingresará al recinto secreto en compañía de alguna de su confianza, quien le ayudará a ejercer el voto.

Después de las elecciones

¿Quién hace el conteo de votos?

- Los estudiantes de la junta receptora de votos registran el resultado en el acta de cierre.
- Después, la junta receptora de votos le entrega todos los documentos al tribunal electoral estudiantil, el cual tiene la obligación de revisar y volver a contar todos los votos emitidos. Esta revisión se llama escrutinio.



En una sola sesión, es decir, no se pueden hacer cortes ni tomar recreos, el mismo día de la elección.

Se revisan las papeletas y el acta de cierre que entregó cada JRV. En este momento se revisa que el conteo se haya realizado bien. Una vez revisadas todas las juntas receptoras de votos, el tribunal electoral estudiantil llena el "acta oficial con el resultado de la votación" que respalda la declaratoria.



¿Cuándo se puede anular las elecciones estudiantiles?

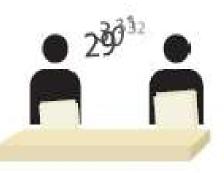
Cuando se demuestre la existencia de fraude, entendiéndolo como aquella acción que ejerza cualquier persona de la población estudiantil durante y después de las votaciones que incida directamente en el resultado final de la voluntad de los electores.

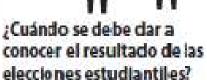
Cuando en el momento del escrutinio no estén presentes los miembros del tribunal electoral estudiantil

¿Cómo demandar las nulidades?

Cualquier estudiante del centro educativo tiene la facultad para ejercer el derecho de demandar la nufidad del acto y de acusar transgresiones electorales en forma pública. Toda demanda de nulidad debe ser planteada por escrito ante el tribunal electoral estudiantil, dentro de los cos días hábiles siguientes después de las elecciones y en ella debe indicarse la base legal del reclamo.







La declaratoria oficial de elección la hará en forma escrita el tribunal electoral estudiantil cos días hábiles después de efectuado el escrutinio.

¿Cómo son las elecciones en caso de nulidad?

En caso de nulidad de las elecciones, el tribunal electoral estudiantil hará una segunda convocatoria a elecciones ocho días naturales después de hacerse pública la declaratoria oficial de anulación. En esta segunda convocatoria solamente se procederá a repetir el voto, no se llevarán a cabo actos proselitistas, ni debates.



Municipalidades

- · Gobierno local de cada cantón
- Período Colonial: Cabildo o ayuntamiento
- Art. 169. Constitución Política: Administran los intereses y servicios locales de cada cantón
- ♣ Costa Rica tiene 81 cantones= 81 municipalidades
- Están dirigidas por un Concejo de elección popular compuesto por regidores
- Alcalde es de elección popular
- Municipio: vecinos del cantón
- * Cada distrito está representado por un síndico propietario y suplente.
- Ingresos: Impuestos municipales (patentes, territorial, basura, alumbrado público)
- Recibe asesoría del Instituto de Fomento Municipal (IFAM)
- Funciones:
- 1. De gobierno: Orienta el desarrollo económico, urbano, social y cultural del cantón, coordina las instituciones estatales del cantón, protege los recursos naturales e impulsa la educación y el turismo
- 2. Prestación de servicios: alumbrado público, apertura de caminos, limpieza de caños y vías, organización eventos cívicos y recolección de impuestos entre otros.

Formas de representación y participación de la persona joven en la comunidad

* Gobiernos locales

Los gobiernos locales y las personas jóvenes

De acuerdo con la Ley General de la Persona Joven, el Estado deberá garantizarles a las personas jovenes las condiciones optimas de salud, trabajo, educacion y desarrollo integral y asegurarles las condiciones necesarias para incentivar la plena participacion en los organismos de la sociedad civil que trabajen en favor de la juventud.

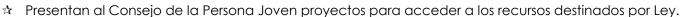
La Ley reconoce a los jovenes como actores sociales, culturales, politicos y economicos de importancia estrategica para el desarrollo nacional y establece que en cada municipio debe existir un Comité Cantonal de la Persona Joven, integrado por jovenes.

El Consejo Nacional de Politica Publica de la Persona Joven define los Comités Cantonales de la Persona Joven como instancias municipales de participacion, integradas por los jóvenes del cantón que representan a las distintas agrupaciones.

Los Comités Cantonales de la Persona Joven están integrados, por períodos de un año, por:

- ✓ 1 representante municipal, quien lo preside.
- ✓ 2 representantes de los colegios del cantón.
- ✓ 2 representantes de las organizaciones juveniles cantonales.
- ✓ 1 representante de las organizaciones deportivas.
- √ 1 representante de las organizaciones religiosas del cantón.

El objetivo principal del Comité es elaborar y ejecutar propuestas locales nacionales que contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes. Para ello:



- ☆ Coordinan con sectores y agrupaciones e instituciones del Cantón para la proyeccion de la juventud.
- ☼ Tienen una relacion permanente con la municipalidad para tramitar recursos, presentar informes y recibir asesoría, capacitación, orientación y apoyo.



Nombran un representante ante la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, para discutir y aprobar la propuesta de politicas publicas de juventud.

Para ser parte de un Consejo de la Persona Joven los interesados tienen que participar en el proceso de la conformación, ser miembro de una organización juvenil acreditada en la municipalidad y tener entre doce y treinta y cinco años.

* Asociaciones de Desarrollo:

En Costa Rica, las asociaciones de desarrollo comunal tiene su antecedente inmediato en las juntas progresistas de la década de 1920. Hubo muchos intentos desde esa fecha por propiciar formas de organización comunal, incluso con el apoyo de organismos como la CEPAL (Comision Económica para América Latina). No es sino hasta 1967 cuando se promulga una ley sobre desarrollo de la comunidad, que creó DINADECO. De acuerdo con el Proyecto



Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, se ha determinado la existencia de más de 1700 asociaciones de desarrollo comunal en el país.

Estas asociaciones tienen como fin concretar mejoras a favor de las comunidades, en especial, dotarlas de infraestructura como zonas verdes, salones comunales, escuelas, mejoramiento en el sistema de caminos y carreteras, centros de atención para niños, instalaciones deportivas, entre otras.

El objetivo es que las asociaciones comunales logren una activa participación de la ciudadanía y entroquen con los centros de poder y toma de decisiones, como las municipalidades. Así, los miembros de la asociación buscan el apoyo y la colaboración de instituciones estatales, privadas y no gubernamentales para satisfacer sus necesidades.

La ley permite a las asociaciones de desarrollo comunal adquirir bienes, celebrar contratos y realizar cualquier tipo de operaciones lícitas dirigida a conseguir sus objetivos. También se pueden unir con el fin de formar federaciones y confederaciones de asociaciones. Estas asociaciones se rigen por un estatuto, que debe expresar:

- ☼ Nombre de la asociacion y domicilio.
- ☆ Sus fines.
- ☆ Cualidades de sus afiliados.
- ☆ Recursos con que cuenta la asociacion.
- ☆ Procedimientos para aprobar, reformar o derogar los estatutos.

Grupos artisticos, deportivos, culturales, ambientales, religiosos y otros:

Las formas de organización en las comunidades del país deben responder a sus necesidades con el objetivo de elevar la calidad de vida de las personas. El primer paso es identificar las necesidades o problemas que se enfrentan para iniciar el proceso de organización de la población.

Cada uno de los grupos organizados deben responder a valores como respeto, solidaridad, honestidad, compañerismo y ayuda mutua.

Los jóvenes deben asumir una participación activa que debe comenzar en el centro educativo, en sus comunidades y en el país mediante la formación de grupos juveniles que contribuyan al crecimiento personal, profesional y a la integración dinámica y responsable con la sociedad donde vive y se desenvuelve.

Grupos artísticos: conribuye a la expresion de la creatividad y a la identificación con los centros educativos y la comunidad.

- Grupos deportivos: proporcionan espacios para invertir el tiempo en actividades que promuevan una mente y un cuerpo sano que aleje de conductas negativas como la drogadicción. Además permite desarrollar y exponer habilidades.
- Grupos religiosos: Fortalecen valores como la solidaridad, el respeto a la dignidad humana y la convivencia pacifica mediante el fortalecimiento de la espiritualidad.
- Grupos ambientales: promueven la conservación de los recursos naturales de las comunidades mediante la organización de campañas de limpieza, la concientización del respeto al medio y el impulso del reciclaje para contribuir a solucionar el problema de la basura que atenta contar la salud y la estética de las comunidades.

	comunidades.		
Prć	ictica #3		
1.	Según el artículo 169 de la Constitución Política a las munici los intereses y servicios locales de A. la provincia. B. el distrito.	—· С.	ades les corresponde la administración de la provincia. el cantón.
2.	El conjunto de vecinos de un mismo cantón, que promueve municipalidades recibe el nombre de A. población. B. habitantes.	C.	ntereses por medio de las cabildos. municipios.
3.	Las municipalidades son organismo político y administrativo que antiguamente se llamaban A. cabildos. B. iglesias.	C.	urado por los españoles en sus colonias y regimiento. cuartel.
4.	Las organizaciones que tienen como fin lograr mejora infraestructura como zonas verdes, salones comunales, escarreteras, centros de atención para niños, instalaciones de A. Municipalidades. B. Asociaciones de Desarrollo.	uelas, portiv C .	mejoramiento en el sistema de caminos y
5.	Los requisitos de ser miembro de una organización juvenil ad doce y treinta y cinco años, los deben cumplir las personas A. un Concejo Municipal. B. un Consejo de la Persona Joven. Escriba dos funciones de las asociaciones de desarrollo.	que c C .	
A. B.			
	¿Cuántas municipalidades tiene Costa Rica?		
_	Escriba los dos principales problemas que enfrenta la munic	ipalid	ad de Cartago actualmente.
A.			

7.

8.

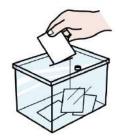
. Anote el nombre de dos organizaciones de jóvenes de Cartago.	
.	
•	
0. Explique con dos ideas los dos tipos de funciones de las municipalidades en Costa Rica.	
A. De gobierno:	
	_
B. De prestación de servicios:	

Mecanismos y espacios de participacion ciudadana local

Participación: Un principio fundamental de la democracia es la participación. Se participa por el voto, eligiendo a nuestros representantes que gobernarán de acuerdo a las ideas propuestas en sus campañas políticas.

La participación es un proceso que se va aprendiendo desde niños, se inica en el hogar y se fortalece en los centros educativos por medio de las elecciones estudiantiles, la vivencia de valores cívicos y el amor por la Patria.

Sufragio: El sufragio es «el derecho que tiene el ciudadano de elegir con su voto a los integrantes del gobierno en cargos de elección populam.
Según la Constitución Política de Costa Rica, el sufragio lo ejercen los ciudadanos. Estos últimos son aquellas personas mayores de 18 años, con capacidad jurídica para elegir y ser elegidos para ocupar los cargos públicos.
Características:



- / C | | | | | | | |
- ✓ Secreto: la votación se lleva a cabo en un recinto privado.
- ✓ Directo: los electores votan por las personas que ocuparán los puestos públicos.
- ✓ Obligatorio: es un deber y por tanto una obligación de los ciudadanos ejercer el voto.
- ✓ Universal: tienen derecho de votar todos los ciudadanos, inscritos en el Registro Civil.

Cada una de estas características ha sido una conquista de diferentes etapas. El carácter <u>secreto</u> del voto, permite a los electores escoger al candidato de su preferencia, sin verse obligado por presiones externas, pues, nadie sabrá por quién votó.

El voto <u>directo</u> se estableció en la Constitución de 1844, sin embargo, el intento resultó infructuoso. Es a partir de 1913, que se establece en forma definitiva. Anteriormente, existía el indirecto, según el cual cada ciudadano

elegía delegados, quienes eran los encargados de escoger a las personas que ocuparían los puestos públicos.

En Costa Rica, el sufragio <u>universal</u> se estableció con la Constitución Política de 1949. A partir de ese año se aprobó el sufragio femenino. Antes de esa fecha únicamente los hombres tenían derecho de votar. En el caso de los ciudadanos costarricenses por naturalización, podrán sufragar doce meses después de haber obtenido la carta de naturalización.

La primera vez que votaron mujeres, fue en un plebiscito realizado el 30 de julio de 1950, durante la administración de Otilio Ulate Blanco. A nivel nacional las mujeres votan por primera vez el 26 de julio de 1953 cuando resultó electo José Figueres Ferrer.

- <u>Audiencias Públicas:</u> son mecanismos democráticos de consulta popular, que pueden ser convocados por instituciones públicas y autónomas que prestan servicios a la población en general. Entes como las municipalidades, la ARESEP y el ICE convocan estas consultas cuando se aproxima una medida que afecta la tarifa o calidad del servicio que ofrecen. Ejms.
 - **A. Las municipalidades:** Las audiencias convocadas por la municipalidad permiten que los habitamtes propongan acuerdos, se informen, opinen sobre las políticas generales de la municipalidad. La convocatoria se realiza a través de los medios de comunicación.
 - **B. ARESEP** (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos): Es la entidad encargada de fijar las tarifas de los servicios públicos y de velar por el cumplimiento de las normas de calidad de estos.



Se creo en 1996, mediante la Ley 7593 y tiene autonomía administartiva y técnica.

Regula los servicos de energía electrica, acueductos y alcantarillados, telecomunicaciones, suministro de agua potable, combustibles, recolección y tratamiento de desechos sólidos e industriales, transporte de carga por ferrocarril, servicios marítimos y aéreos en puertos nacionales, transporte semanal y concesión de obra pública.

El Presidente del Concejo debe responder a los planteamientos realizados en la audiencia pública en un máximo de 30 días naturales. Los vecinos puden convocar a una audiencia si la solicitud es respaldada por un 5% de los habitantes del cantón.

* <u>Cabildos:</u> Forma de participación de las municipalidades que tiene sus origen en la Colonia y se conciben como la reunión del Concejo Municpal con el pueblo para que se discutan asuntos de interes comunal.

Caracteristicas:

- ✓ Se realiza para que los funcionarios municipales se informen sobre la opinión de los vecinos respecto a un tema específico.
- ✓ El Presidente del Concejo Municipal es el encargado de dirigir el cabildo y de moderar el derecho de voz de los asistentes.
- ✓ El cabildo se realiza con los vecinos que asistan sin importar la cantidad.
- ✓ Su resultado no es de acatamiento obligatorio, el Concejo puede no acatar la decision de los vecinos.



♣ <u>Plebiscito:</u> es una votación llevada a cabo por el electorado de una nación, de una región o de una localidad para pronunciarse sobre un asunto específico. En Costa Rica el primer plebiscito se realizó en 1824 cuando los habitantes del Partido de Nicoya lo aplicaron para decidir si se anexaban a Costa Rica o no. Hoy se utiliza para temas como determinar si los habitantes desean pertenecer a una determinada unidad administartiva o no, como un diistrito o cantón.



- * Referéndum: Es una consulta popular, es decir una votación por la cual los ciudadanos del país deciden sobre una propuesta en específico:
 - Derogación (eliminar) o aprobación de leyes.
 - Reformas constitucionales (cambios a la Constitución Política)
 - Ratificacion o aprobacion de tratados internacionales.

Se propuso para Costa Rica en mayo del 2002, según la Ley 8281. En él los pobladores se manifiestan de manera secreta y directa sobre un problema o sobre una norma que el Poder Legislativo o Ejecutivo deban tomar.

<u>Caracteristicas</u>

- ✓ Sus resultados son de acatamiento obligatorio, si participa al menos el 30% de los ciudadanos, en el caso de leyes ordinarias. En el caso de reformas parciales a la Constitucion Politica se ocupa una participaion del 40%.
- ✓ No se puede aplicar a temas relacionados con materia presupuestaria, tributaria, fiscal, de aprobacion de emprestito o en actos administartivos.
- ✓ Puede ser solicitado por:
 - 1. Un 5% de los ciudadanos inscritos en el padron electoral.
 - 2. La Asamblea Legislativa (38 diputados).
 - 3. El Poder Ejecutivo junto con la mayoria abosoluta de los miembros de la Asamblea Legislativa.
- ✓ No se puede convocar a más de un referéndum al año. Ni seis meses antes o después de las elecciones presidenciales.
- ✓ Se realiza en forma de pregunta: Ejm. ¿Aprueba usted el "Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamerica-Estados Unidos" (TLC)?

Práctica #4

1. Pareo. Asocie las características con cada mecanismo de participación.

Sufragio	() ()	 En Costa Rica el único se realizó sobre el TLC.
				2. Se realiza en las municipalidades y la ARESEP
Audiencia Publica	() ()	3. Consulta que realizan las autoridades municipales
				4. No se puede realizar sobre temas presupuestarios
Cabildo	() ()	5. Forma en que se eligen a los gobernantes del país.
				6. Se puede realizar en un distrito o cantón
Plebiscito	() ()	7. Es secreto, libre y directo.
				8. Es de origen español y puede ser abierto o cerrado
Referéndum	() ()	9. Se realiza cuando se va a cambiar la tarifa de un servicio.
				10. Sus resultados son vinculantes (Se deben cumplir)

epresentantes mediante un voto
cidir si se anexaban a Costa Ricc D.plebiscito.
n Colonia y se conciben como lo de interes comunal se denomino D.plebiscito.
referéndum en el país.
Valor 5%

Título: Las personas jóvenes ejercemos participación y representación.

Propósito: que la persona joven asuma su ciudadanía con un rol protagónico en la toma de decisiones, en los ámbitos institucional, local o nacional, que le permita en forma individual y colectiva, ejercer la representación y la participación directa, mediante los mecanismos que el sistema democrático le brinda, y vivir esa experiencia con actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos.

Asignación de trabajos extra clase: Semana del 19 al 23 de marzo. Se deja folleto en la fotocopiadora del colegio.

I EXTRACLASE: Valor: 5%

Instrucciones Generales:

- **A.** El trabajo se debe realizar en forma individual, debe realizarlo en el cuaderno de Educación Cívica, puede realizarlo en computadora, pero debe pegarlo en su cuaderno.
- **B.** La fecha de entrega es de la semana del ______, en la correspondiente lección de Cívica de cada sección. <u>NO</u> se aceptarán trabajos fuera de horario.
- **C.** Elabore un cuadro comparativo de las instituciones del gobierno estudiantil y las instituciones nacionales, que contemple los siguientes aspectos.

Gobierno Estudiantil	Gobierno Nacional				
Tribunal Electoral Estudiantil	Tribunal Supremo de Elecciones				
2. Comité Ejecutivo	2. Poder Ejecutivo				
3. Asamblea de Representantes	3. Asamblea Legislativa				

Para comparar las tres instituciones, tome en cuenta los siguientes 4 aspectos:

- 1. ¿Quiénes lo integran?
- 2. Requisitos para ser electos miembros
- 3. ¿Cómo se eligen los miembros?
- 4. Función
- **D.** Para obtener la información investigue en internet, utilice páginas web oficiales de cada institución, la Constitución Política de Costa Rica y el Reglamento de Elecciones Estudiantiles.

Aspectos a Evaluar	Criterios		;	Observaciones		
	5	4	3	2	1	
1. Identifica quienes integran cada una de las						
instituciones políticas indicadas.						
2. Señala los requisitos para ser miembro de cada una						
de las instituciones indicadas.						
3. Reconoce la forma de elección de cada una de						
las instituciones indicadas						
4. Anota la función de cada institución política						
indicada.						
5. Presenta la información solicitada en forma						
completa.						

Excelente: 5 pts: No presenta errores / Muy Bueno: 4 pts: Presenta de 1 a 2 errores / Bueno: 3 pts Presenta de 3 a 4 errores Regular: 2 pts: Presenta de 5 a 6 errores / Deficiente: 1 pt: 6 o más errores

405	
	Liceo Académico Llano Los Ángeles
LES L	Departamento de Estudios Sociales y Educación Cívica
1	Profesor MSc. Melvin Valverde Jiménez



Nombre: ______ Sección: _____ Valor 5%

Valor: 25 puntos Pts Obt. Nota: % Obt.:

Título: Las personas jóvenes ejercemos participación y representación.

Propósito: que la persona joven asuma su ciudadanía con un rol protagónico en la toma de decisiones, en los ámbitos institucional, local o nacional, que le permita en forma individual y colectiva, ejercer la representación

y la participación directa, mediante los mecanismos que el sistema democrático le brinda, y vivir esa experiencia con actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos.

Asignación de trabajos extra clase: Semana del 19 al 23 de febrero. Se deja folleto en la fotocopiadora del colegio.

II EXTRACLASE: Valor: 5%

Instrucciones Generales:

- **A.** El trabajo se debe realizar en forma individual, debe realizarlo en el cuaderno de Educación Cívica, puede realizarlo en computadora, pero debe pegarlo en su cuaderno.
- **B.** La fecha de entrega es de la semana del ______, en la correspondiente lección de Cívica de cada sección. **NO** se aceptarán trabajos fuera de horario.
- **C.** Lea la noticia titulada "En plebiscito histórico, Pérez Zeledón destituye a su alcalde", ubicada en la página 19 del folleto, conteste e investigue las siguientes preguntas:
 - a. ¿Qué es un plebiscito?
 - b. ¿Quiénes tiene derecho a participar en un plebiscito?
 - c. ¿En qué lugar, fecha y con qué objetivo se realizó el plebiscito de la noticia?
 - d. ¿Cuáles problemas el municipio le reclamó al alcalde Luis Mendieta Escudero?
 - e. ¿Cuántos vecinos participaron en el plebiscito?
 - f. ¿Cuál fue el resultado del plebiscito? (¿Cantidad de votos a favor del SÍ y del NO?
 - g. ¿Cuál requisito se debía cumplir para que la consulta fuera vinculante (es decir, se respete la decisión de los vecinos) y se destituyera al alcalde? ¿Se cumplió ese requisito, por qué?
 - h. ¿Por qué es tan importante el plebiscito de Pérez Zeledón en el ejercicio de la ciudadanía costarricense?
 - i. Investigue, si se han realizado o hay intentos de otros plebiscitos con el mismo objetivo en el país, en que lugares.

	Aspectos a Evaluar		Cr	iteri	os		Observaciones
		5	4	3	2	1	
1.	Define que es un plebiscito y quienes pueden						
	participar en uno.						
2.	Identifica las características y objetivo del						
	plebiscito realizado en Pérez Zeledón.						
3.	Indica los resultados obtenidos en el plebiscito de						
	Pérez Zeledón						
4.	Identifica la importancia del plebiscito de Pérez						
	Zeledón						
5.	Presenta la información solicitada en forma						
	completa.						

Excelente: 5 pts: No presenta errores / Muy Bueno: 4 pts: Presenta de 1 a 2 errores / Bueno: 3 pts Presenta de 3 a 4 errores

Regular: 2 pts: Presenta de 5 a 6 errores / Deficiente: 1 pt: 6 o más errores

En plebiscito histórico, Pérez Zeledón destituye a su alcalde

19 DE DICIEMBRE DE 2011

Habitantes le cobran huecos en las calles y mal manejo de los desechos sólidos. Grupo del 'NO' planteará recurso de revisión de votos ante el TSE

San Isidro de El General. En un plebiscito sin precedentes en el país, los habitantes del cantón de Pérez Zeledón fueron tajantes: Luis Mendieta perderá sus credenciales como alcalde numicipal.

Los ciudadanos le pasaron la factura por lo que consideran su inacción ante los problemas de recolección de desechos sólidos, el cierre del botadero local y la gran cantidad de huecos en las calles.

A las 8 p. m., el último corte oficial de la comisión organizadora de la consulta daba resultados claros: con 97 juntas receptoras escrutadas (el 62% del total) ya se contabilizaban 16.857 votos, de los cuales 13.786 era a favor de la destitución y apenas 2.977 en pro de su permanencia en la alcaldia.

Hubo 78 votos sufragios y 16 en blanco, según detallo Manuel Alfaro, regidor y presidente de la comisión organizadora del plebiscito.

Con una diferencia de 82% a favor y 18% en contra, la tendencia es prácticamente irrevocable, estimo anoche Héctor Fernández, director de Registro Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

Para que el resultado de la consulta tenga carácter vinculante, se requería que al menos el 10% de los electores (10.000) acudiera a las umas. La destitución solo sería posible si dos tercios de los sufragios (incluyendo nulos y en blanco) expresaban tal voluntad.

Pero los resultados de este domingo, con un 26% de participación, superaron por mucho los requisitos del Tribunal, y los detractores de Mendieta lo celebraron con gritos fuera del Complejo Cultural, donde sesiona el Concejo.

Al cierre de edición, Luis Mendieta no atendió las llamadas telefónicas, ni fue posible localizarlo en la sede de su tendencia, en barrio Santa Cecilia, en San Isidro.

En la mañana, anticipando la derrota, Mendieta aseguró que si era destituido de su cargo se iría "con la frente en alto" porque había trabajado con "honestidad".

Aseguró que los problemas con la basura, el cierre de un vertedero y los huecos en las calles eran herencias de alcaldías pasadas.

Róger López, coordinador de su equipo de campaña, aceptó la derrota, pero anunció que presentará un recurso de revisión ante el TSE.



Desde la mañana, la diputada verdiblanca Xinia Espinoza, esposa del alcalde, anticipó que impugnaría los resultados. Adujo que en algunas mesas hubo fraude porque faltaban papeletas o porque los centros de votos eran dominados por el grupo oponente.

Trâmite. El Tribunal Supremo de Elecciones concede, a partir de hoy, 15 días para que la comisión entregue los resultados oficiales. Luego procedería al retiro de credenciales y al nombramiento de Vera Corrales, primera vicealcaldesa, como nueva autoridad del municipio.

La liberacionista prometió anoche diálogo para tratar de resolver la ingobernabilidad en el Ayuntamiento.

Luis Mendieta Escudero se mantuvo en el cargo apenas 10 meses, plazo durante el cual los vecinos de Lomas de Cocorí le reclamaron por el atraso en los trámites para que el barrio obtuviera un bono comunal, que incluye mejoras en infraestructura.

Ellos también desencadenaron el cierre del botadero local, que no tiene espacio para más residuos. Ahora, una buena parte de la basura se acumula en las calles del cantón y el resto viaja a rellenos sanitarios en el Pacífico sur.

Lo de ayer fue un plebiscito histórico, el primero que se desarrolla en los cantones desde que se instituyó la figura del alcalde, en el 2002. En el 2004 hubo dos intentos fallidos en Oreanumo, Cartago, y Orotina, Alajuela.

Anoche, en los alrededores del parque continuaban las pitoretas, los gritos, la música y un coro que no se cansó de repetir "fuera Mendieta, fuera Mendieta". Colaboró el corresponsal Alejandro Méndez.





Título: Las personas jóvenes ejercemos participación y representación.

Propósito: que la persona joven asuma su ciudadanía con un rol protagónico en la toma de decisiones, en los ámbitos institucional, local o nacional, que le permita en forma individual y colectiva, ejercer la representación y la participación directa, mediante los mecanismos que el sistema democrático le brinda, y vivir esa experiencia con actitudes y comportamientos éticos, estéticos y ciudadanos.

Asignación de trabajos extra clase: Semana del 19 de al 23 de febrero. Se deja folleto en la fotocopiadora del colegio.

Primer Avance: semana del	, según horario.
Segundo Avance: semana del	, según horario.
Presentación del provecto: semana del	. según horario (el día que hay Cívica)

Instrucciones generales:

- ✓ El trabajo se puede realizar en forma individual o grupal (6 personas máximo). Los integrantes deben ser de la misma sección.
- ✓ Se debe respetar el formato solicitado.
- ✓ No se dará tiempo extra para entregar el proyecto. Por lo que es responsabilidad de todos los integrantes del grupo asegurarse que el proyecto sea entregado puntualmente.
- ✓ El trabajo puede ser hecho en computadora (letra Arial 12, a espacio y medio) o escrito a mano (buena caligrafía y ortografía). Debe tener una extensión máxima de diez páginas, incluyendo introducción, conclusión y bibliografía.
- ✓ Este trabajo requiere trabajo de campo (entrevistas) y redacción personal, NO se puede realizar utilizando internet.

• Objetivo General:

Promover la participación estudiantil en la toma de decisiones y en la búsqueda de soluciones ante las problemáticas y necesidades institucionales.

• Objetivos Específicos:

- 1. Investigar las principales problemáticas y necesidades de la comunidad estudiantil del colegio.
- 2. Proponer un proyecto estudiantil que permita enfrentar una problemática institucional.
- 3. Elaborar un afiche que promueva la participación estudiantil en los procesos electorales estudiantiles.
- El trabajo escrito debe contener los siguientes aspectos en el mismo orden:
- ✓ Portada: va al inicio del trabajo, se debe realizar de forma centrada y con los siguientes datos (en el mismo orden que aquí aparecen): nombre del colegio, título del trabajo, asignatura, nombre completo del profesor, nombre y apellidos de los estudiantes, sección y fecha de entrega).
- ✓ **Objetivos:** Copiar los objetivos propuestos para desarrollar el proyecto y presentarlos en la hoja inmediata después de la portada del trabajo.

- ✓ Introducción: se incluye después de la portada, es una elaboración personal, en la que se deben contestar las siguientes tres preguntas:
 - 1. ¿De qué trata o en qué consiste el trabajo?
 - 2. ¿Por qué es importante desarrollar el caso o tema estudiado?
 - 3. ¿Cómo se realizó el trabajo?

✓ Desarrollo:

- 1. Marco teórico: define los conceptos de representación y participación. Recuerda anotar en la bibliografía la fuente de donde tomaste la información.
- 2. Realice una encuesta, tomando en cuenta a diez estudiantes del colegio que no sean de noveno año, en donde se les debe preguntar:
 - a. ¿En el colegio en cuáles actividades no académicas pueden participar los estudiantes?
 - b. ¿Por qué NO participan (o votan) los estudiantes en la elección del Comité Ejecutivo del colegio?
 - c. ¿Cuáles son los principales problemas o necesidades del colegio?
 - d. ¿Cómo pueden ayudar los estudiantes a solucionar los problemas o necesidades anteriores?
 - e. Debe realizar los gráficos sobre los datos obtenidos en cada pregunta, las encuestas se colocan al final del trabajo como anexo, en el desarrollo del trabajo solo coloque los gráficos y un comentario sobre los resultados obtenidos.
- **3.** Elije una de las problemáticas señaladas por los entrevistados y elabora un proyecto institucional para enfrentarlo, este de contener:
 - c.1 Un título llamativo
 - c.2 Una problemática o necesidad a resolver
 - **c.3** Un objetivo, es una meta a lograr, que se compone de 2 partes:
 - ♦ Inicia con un verbo en infinitivo (terminado en ar-er-ir). Puede utilizar: Mejorar, Cambiar, Promover, Educar, Fortalecer, Incentivar entre otros.
 - ♦ Luego una acción o tarea de interés a realizar.
 - **c.4** Una justificación del proyecto, se debe indicar porque es importante realizar el proyecto, que problema pretende resolver o disminuir y que se espera lograr con su desarrollo
 - **c.5** Un plan de trabajo, mínimo 3 acciones posibles de realizar como estudiantes que permitan cambiar la problemática a resolver.
 - **c.6** Realizar una lista de los recursos humanos y materiales que se necesitan para llevar a cabo el plan de trabajo del proyecto escogido
 - **c.7** Señalar la forma en que se pueden obtener los recursos materiales y económicos necesarios para cumplir el plan de trabajo.
 - c.8 Ilustre su proyecto

<u>Recuerde:</u> sea realista en su propuesta, elija acciones posibles de cumplir de acuerdo a los recursos económicos y de tiempo. Los mejores proyectos serán presentados al Comité Ejecutivo electo, con el objetivo de promover la participación estudiantil y colaborar para ser un mejor centro educativo.

- ✓ Exposición: Elabore un afiche o cartel, donde motive a la población estudiantil a participar en las elecciones estudiantiles formando un partido político o votando en las elecciones estudiantiles, como una forma de ayudar a ser un mejor colegio.
- ✓ Presente al afiche ante sus compañeros de clase, indique cuál es su objetivo y mensaje, luego los afiches serán pegados en los pasillos del colegio

- ✓ Conclusiones: se anotan de manera específica y puntual los aprendizajes y logros obtenidos con la elaboración del trabajo. Es una síntesis del mismo. También se pueden incluir recomendaciones.
- ✓ <u>Bibliografía:</u> Es la información principal sobre las fuentes utilizadas para elaborar la investigación, puede utilizar una fuente o varios tipos de fuentes (libros, internet o entrevistas).

A. Libros

Apellido del autor, Inicial de nombre. (Año de publicación). Título del libro. Lugar de publicación del libro: Editorial

Ej.: Obando, M. (2011). Cívica 7. San José, Costa Rica: La Nación.

B. Internet:

Autor o institución creadora de artículo o información. Título de la información. Recuperado el día (fecha de ingreso a internet) de: http: (dirección electrónica completa de donde se obtuvo la información. Ej.: Cristián Chaves Jaén. Inseguridad ciudadana, cotidiana inseguridad. Recuperado el día: 20 de agosto del 2011 de: http://www.cintras.org/textos/reflexion/r25/costarica.pdf

agosio aci 20	711 dc. <u>1111p.// www.cirilids.org</u>	/ TCXTO3/TCTTCXTOTI/T20/COSTAIN	<u>ca.par</u>
Pepartamento de	o Llano los Ángeles e Estudios Sociales y Educación Cívic elvin Valverde Jiménez	α	9°
Nombre:		Sección:	Valor 30%
Valor: 50 punt	tos Pts Obt.	Nota:	% Obt.:
	TABLA	DE CALIFICACIÓN	

	ASPECTOS A EVALUAR		Cr	iter	ios		Observaciones
	Indicadores	5	4	3	2	1	
1.	Sigue el esquema establecido para						
	desarrollar el tema de forma coherente.						
2.	Presenta la portada de acuerdo a los						
	requisitos establecidos						
3.	Presenta la introducción de acuerdo a los						
	requisitos establecidos						
4.	Realiza los gráficos y comentarios sobre los						
	resultados obtenidos de las entrevistas.						
5.	Elabora un proyecto para enfrentar una						
	problemática institucional.						
6.	El proyecto institucional cumple con todos						
	los aspectos señalados.						
7.	Redacta las conclusiones según las						
	instrucciones establecidas						
8.	El afiche elaborado es original (no es una						
	copia de otro o de una campaña oficial)						
9.	Utiliza imágenes y un tamaño de letra						
	adecuado para un afiche.						
10	. En el afiche se respetan las normas de						
	caligrafía u ortografía.						

Excelente: 5 pts: No presenta errores / Muy Bueno: 4 pts: Presenta de 1 a 2 errores / Bueno: 3 pts Presenta de 3 a 4 errores

Regular: 2 pts: Presenta de 5 a 6 errores / Deficiente: 1 pt: 6 o más errores

***CUANDO ENTREGUE EL PROYECTO, DEBE PRESENTAR ESTA

Liceo Académico Llano Los Ángeles Departamento de Estudios Sociales y Educación Cívica Profesor MSc. Melvin Valverde Jiménez								Trabajo C
Nombre:			s	ec	ció	n:		_
Trabajo	Cot	idia	ınο	#1				
25 puntos / 5% Pts Obt.		ota:				5	%	Obt.:
TABLA DE CA	LIFIC	CAC	IÓI	N				
Aspectos a Evaluar	5	_	rite:	ios 2	1		Obser	rvaciones
 Identifica los valores relacionados con lo participación y representación ciudadana. (pág. 3) 	-	Ť		<u> </u>	Ť	1		
 Define correctamente el concepto de sufragio. (pág 3) 	-							
 Reconoce las diferentes formas de manifestación representación ciudadana. (pag.4) 	/							
 Asocia los conceptos básico del tema en estudio (pág. 5) 								
 Identifica los conceptos básicos con las imágenes de tema. (pág. 5) 	-							
25 puntos / 5% Pts Obt.		ota:					/0	Obt.:
TABLA DE CA		CAC	IÓI					
TABLA DE CA Aspectos a Evaluar		CAC	_		1			vaciones
TABLA DE CA Aspectos a Evaluar	<u>LIFIC</u>	Cri	IÓI teri	os	1			
Aspectos a Evaluar Organiza un partido político estudiantil de acuerdo a los estatutos establecidos. (pág. 9) Identifica los conceptos relacionados con los	<u>LIFIC</u>	Cri	IÓI teri	os	1			
Aspectos a Evaluar Organiza un partido político estudiantil de acuerdo a los estatutos establecidos. (pág. 9) Identifica los conceptos relacionados con los procesos electorales estudiantiles al completar un	<u>LIFIC</u>	Cri	IÓI teri	os	1			
Aspectos a Evaluar Organiza un partido político estudiantil de acuerdo a los estatutos establecidos. (pág. 9) Identifica los conceptos relacionados con los procesos electorales estudiantiles al completar un crucigrama del tema (pág. 10) Reconoce las características de las municipalidades	<u>LIFIC</u>	Cri	IÓI teri	os	1			
Aspectos a Evaluar Organiza un partido político estudiantil de acuerdo a los estatutos establecidos. (pág. 9) Identifica los conceptos relacionados con los procesos electorales estudiantiles al completar un crucigrama del tema (pág. 10) Reconoce las características de las municipalidades y asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13)	<u>LIFIC</u>	Cri	IÓI teri	os	1			
Aspectos a Evaluar Organiza un partido político estudiantil de acuerdo a los estatutos establecidos. (pág. 9) Identifica los conceptos relacionados con los procesos electorales estudiantiles al completar un crucigrama del tema (pág. 10) Reconoce las características de las municipalidades y asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13)	<u>LIFIC</u>	Cri	IÓI teri	os	1			
Aspectos a Evaluar Organiza un partido político estudiantil de acuerdo a los estatutos establecidos. (pág. 9) Identifica los conceptos relacionados con los procesos electorales estudiantiles al completar un crucigrama del tema (pág. 10) Reconoce las características de las municipalidades y asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Anota las funciones de las municipalidades. Y las asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13)	5	Cri	IÓI teri	os	1			
Aspectos a Evaluar Organiza un partido político estudiantil de acuerdo a los estatutos establecidos. (pág. 9) Identifica los conceptos relacionados con los procesos electorales estudiantiles al completar un crucigrama del tema (pág. 10) Reconoce las características de las municipalidades y asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Anota las funciones de las municipalidades. Y las asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Identifica diferentes grupos de participación juvenil en la comunidad. (pág. 13)	5 5 Cot	Crit	terio 3	2	1		Observ	vaciones
Aspectos a Evaluar Organiza un partido político estudiantil de acuerdo a los estatutos establecidos. (pág. 9) Identifica los conceptos relacionados con los procesos electorales estudiantiles al completar un crucigrama del tema (pág. 10) Reconoce las características de las municipalidades y asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Anota las funciones de las municipalidades. Y las asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Identifica diferentes grupos de participación juvenil en la comunidad. (pág. 13)	5 5 Cot	Crit	terio 3	2	1		Observ	
Aspectos a Evaluar Organiza un partido político estudiantil de acuerdo a los estatutos establecidos. (pág. 9) Identifica los conceptos relacionados con los procesos electorales estudiantiles al completar un crucigrama del tema (pág. 10) Reconoce las características de las municipalidades y asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Anota las funciones de las municipalidades. Y las asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Identifica diferentes grupos de participación juvenil en la comunidad. (pág. 13)	Cot	Critical distribution of the control	teri 3	#3	1		Observ	vaciones Obt.:
Aspectos a Evaluar Organiza un partido político estudiantil de acuerdo a los estatutos establecidos. (pág. 9) Identifica los conceptos relacionados con los procesos electorales estudiantiles al completar un crucigrama del tema (pág. 10) Reconoce las características de las municipalidades y asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Anota las funciones de las municipalidades. Y las asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Identifica diferentes grupos de participación juvenil en la comunidad. (pág. 13) Trabajo 25 puntos / 5% Pts Obt.	Cot	idia	teri 3	#3	1		Observ	vaciones
Aspectos a Evaluar Organiza un partido político estudiantil de acuerdo a los estatutos establecidos. (pág. 9) Identifica los conceptos relacionados con los procesos electorales estudiantiles al completar un crucigrama del tema (pág. 10) Reconoce las características de las municipalidades y asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Anota las funciones de las municipalidades. Y las asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Identifica diferentes grupos de participación juvenil en la comunidad. (pág. 13) Trabajo 25 puntos / 5% Pts Obt. TABLA DE CA Aspectos a Evaluar	Cot	idia	teriono lino	#3			Observ	vaciones Obt.:
Aspectos a Evaluar Organiza un partido político estudiantil de acuerdo a los estatutos establecidos. (pág. 9) Identifica los conceptos relacionados con los procesos electorales estudiantiles al completar un crucigrama del tema (pág. 10) Reconoce las características de las municipalidades y asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Anota las funciones de las municipalidades. Y las asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Identifica diferentes grupos de participación juvenil en la comunidad. (pág. 13) Trabajo 25 puntos / 5% Pts Obt. TABLA DE CA Aspectos a Evaluar Asocia los mecanismos de participación de participación ciudadana y sus características. (pág. 16) Señala las características del sufragio en Costa Rica	Cot	idia	teriono lino	#3			Observ	vaciones Obt.:
Aspectos a Evaluar Organiza un partido político estudiantil de acuerdo a los estatutos establecidos. (pág. 9) Identifica los conceptos relacionados con los procesos electorales estudiantiles al completar un crucigrama del tema (pág. 10) Reconoce las características de las municipalidades y asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Anota las funciones de las municipalidades. Y las asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Identifica diferentes grupos de participación juvenil en la comunidad. (pág. 13) Trabajo 25 puntos / 5% Pts Obt. TABLA DE CA Aspectos a Evaluar Asocia los mecanismos de participación de participación ciudadana y sus características. (pág. 16) Señala las características del sufragio en Costa Rica (pág. 16) Caracteriza el mecanismo de participación ciudadana	Cot	idia	teriono lino	#3			Observ	vaciones Obt.:
Aspectos a Evaluar Organiza un partido político estudiantil de acuerdo a los estatutos establecidos. (pág. 9) Identifica los conceptos relacionados con los procesos electorales estudiantiles al completar un crucigrama del tema (pág. 10) Reconoce las características de las municipalidades y asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Anota las funciones de las municipalidades. Y las asociaciones de desarrollo comunal. (pág. 13) Identifica diferentes grupos de participación juvenil en la comunidad. (pág. 13) Trabajo 25 puntos / 5% Pts Obt. TABLA DE CA Aspectos a Evaluar Asocia los mecanismos de participación de participación ciudadana y sus características. (pág. 16) Señala las características del sufragio en Costa Rica (pág. 16)	Cot	idia	teriono lino	#3			Observ	vaciones Obt.:

<u>Criterios de Evaluación del Trabajo Cotidiano</u>

Excelente: 5 pts: No presenta errores

Muy Bueno: 3 pts Presenta de 3 a 4 errores

Regular: 2 pts: Presenta de 5 a 6 errores

Deficiente: 1 pt: 6 o más errores

TEMARIO I PRUEBA PARCIAL DE EDUCACIÓN CÍVICA 9° I TRIMESTRE

	Contenidos procedimentales	Contenidos
1.	Reconocer los conceptos básicos relacionados con el tema en estudio.	✓ Conceptos básicos: Ciudadanía joven, comunidad educativa, proceso electoral estudiantil, gobierno estudiantil, programa de gobierno, rendición de cuentas, organización comunal, asociación, partido político, participación, representación, liderazgo, consenso, diálogo, negociación, disenso, deliberación
3.	Distinguir las formas de representación y participación de la persona joven en la institución educativa. Reconocer la importancia de la rendición de cuentas en procura de la defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas. Identificar las diferentes etapas y aspectos que conlleva el proceso para la elección del gobierno estudiantil.	Formas de representación y participación de la persona joven en la institución educativa: Gobierno estudiantil: la campaña, el sufragio, la función de los programas de gobierno, organización, atribuciones, importancia, rendición de cuentas y relación con las autoridades de la institución.
6.	Identificar las formas de participación y representación que ofrecen los gobiernos locales. Reconocer la organización y funciones de las asociaciones de desarrollo. Reconocer la organización e importancia de los grupos artísticos, deportivos, culturales, ambientales, religiosos y otros como formas de participación en la comunidad.	 ✓ Formas de representación y participación de la persona joven en la comunidad: ♦ Gobiernos locales: instancias de participación directa y de representación ♦ Asociaciones de desarrollo: organización y funciones ♦ Grupos artísticos, deportivos, culturales, ambientales, religiosos y otros: organización e importancia.
	Identificar las características de los mecanismos y espacios de participación ciudadana local. Analizar los mecanismos y espacios de participación ciudadana local.	✓ <u>Mecanismos y espacios de participación ciudadana local:</u> sufragio, audiencia pública, cabildo, plebiscito, referendo (referéndum)

II Unidad



DERECHOS HUMANOS PARA TODAS LAS PERSONAS

Conceptos básicos

Derecho: Es el conjunto de leyes, reglamentos y demás resoluciones, obligatorio, creado por el Estado para la organización del orden social. Regula la convivencia social y permite manejar o resolver los conflictos interpersonales, grupales o institucionales.

Deber: Aquello a que están obligadas las personas por preceptos jurídicos o éticos.

Derechos Humanos: Son aquellas libertades, facultades básicas que corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y condición humana. Los derechos humanos incluyen una serie de condiciones que las personas y colectivos requieren para desarrollarse.

Declaración: Manifestación oficial de principios o tesis políticas sobre una cuestión importante de una organización, una nación o de carácter internacional.

Igualdad política: Valor democrático fundamental que reconoce que todas las personas, por ser seres humanos tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto y ante las otras personas.

Libertad: Designa la facultad del ser humano que le permite decidir llevar a cabo o no una determinada acción, según su voluntad. Hay dos formas de entenderla:

- libertad en sentido negativo: ausencia de coerción de parte de otros sobre la persona libre, "libertad de".
- Libertad positiva: posibilidad de la persona de actuar en forma tal que permita realizar sus potencialidades y metas, "libertad para".

Justicia: En un concepto normativo, varía por época o civilización, que está basado en la visión del bien

común y que responde a la necesidad de mantener la armonía entre los integrantes de una sociedad. Se ha hablado de justicia distributiva y de la reparadora. La primera se refiere a la distribución de cargas, bienes o cualquier otra cosa mediante el sistema político. La segunda está relacionada con situaciones específicas en las que



una persona ha sufrido una ofensa por parte de otra persona.

Solidaridad: Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico. Consiste en el reconocimiento de que todas las personas tienen el derecho a un bienestar mínimo en esos ámbitos. Los espacios para la solidaridad pueden ser individuales o colectivos, públicos o privados.

Tolerancia hacia la diversidad: Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias y en ser capaces de convivir en forma pacífica y respetuosa con esos individuos o grupos. Las diferencias pueden originarse en muchos elementos tales como la cultura, la etnia, la religión y la ideología política, entre otros. Existe la tolerancia resignada (simple aceptación del otro u otra para evitar conflicto), pasiva (aceptación del principio que debe ser respetado) y activa (aprecio y promoción de la diversidad).

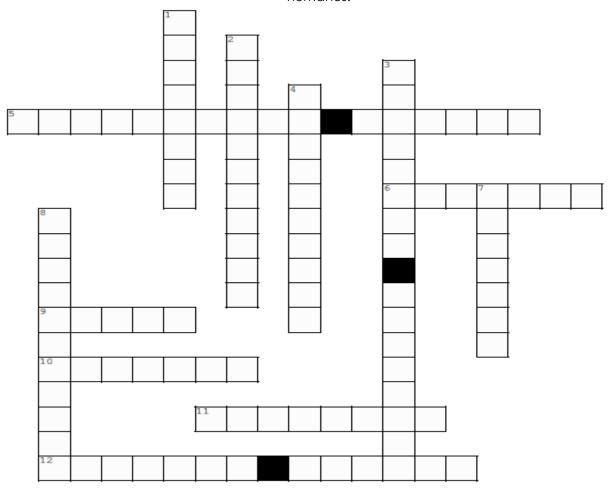
Respeto: Actitud de reconocimiento de la igualdad de la condición humana y del principio de merecer los mismos derechos por esa sola condición. Del respeto se derivan la consideración, pero sobre todo un interés por el otro o la otra, más allá de las obligaciones explícitas que puedan existir. Aunque el término se usa comúnmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también aplica en las relaciones entre grupos de personas, entre países y organizaciones de diversa índole.

Equidad: tiene una connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y con valoración de la individualidad, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, lo equitativo es lo justo.

Desarrollo humano: Proceso de ampliación de las opciones de las personas, incluyendo libertades y derechos humanos, así como el aumento de su bienestar. El elemento fundamental para la ampliación de esas opciones es el desarrollo de la capacidad humana, para lo cual es esencial una vida sana, la educación y el conocimiento, el acceso a los recursos para una vida digna y la potestad de participar en la vida comunitaria.

Práctica # 1

1. Complete el siguiente crucigrama de acuerdo con los conceptos relacionados con los derechos humanos.



Vertical Horizontal

- 17. Facultad del individuo que le permite decidir llevar a cabo o no una determinada acción, según su voluntad.
- **18.** Manifestación oficial de principios sobre una cuestión importante de una organización, una nación o de carácter internacional.
- 19. Valor democrático que reconoce que todas las personas, tienen los mismos derechos y deberes ante la sociedad en su conjunto.
- **20.** Valor que consiste en reconocer y respetar a individuos o grupos con maneras de pensar, sentir y actuar diferentes a las propias.
- 7. Connotación de justicia e igualdad social, llegando a un equilibrio entre las dos cosas, lo equitativo es lo justo.
- **8.** Valor que extiende la igualdad hacia la creación de oportunidades en los ámbitos social y económico.

- **5.** Proceso de ampliación de las opciones de las personas, para lo cual es esencial una vida sana, la educación y el conocimiento.
- **6.** Conjunto de leyes, reglamentos y demás resoluciones, obligatorio, creado por el Estado para la organización del orden social.
- **9.** Aquello a que están obligadas las personas por preceptos jurídicos, éticos, religiosos o políticos en una comunidad, región o país.
- 10. Actitud de reconocimiento de la igualdad del principio de merecer los mismos derechos por esa sola condición.
- 11. Responde a la necesidad de mantener la armonía entre los integrantes de una sociedad, basados en la visión y el bien común.
- **12.** Aquellas libertades, facultades básicas que corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y condición humana.

2. Lea el siguiente texto:

La Gran Pregunta

Después de todo: ¿Dónde comienzan los derechos humanos?

En los lugares pequeños, cercanos a nuestro hogar, tan cercanos y tan pequeños que no se ven en ningún mapa del mundo. Sin embargo, don el mundo de cada persona: el barrio en el que vive, la escuela o la universidad a la que asiste; la fábrica, parcela u oficina donde trabaja. Esos son los lugares donde cada hombre, mujer y niño aspiran a que se les reconozca igual justicia, igual oportunidad, igual dignidad, sin discriminación.

A no ser que estos derechos tengan un significado concreto allí, tendrán un poco significado en cualquier otro lugar.

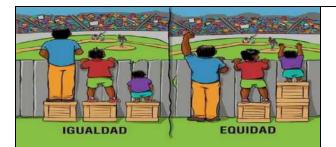
Si un compromiso activo por parte de todos, para que estos derechos tengan vigencia en el ámbito cercano a nuestro hogar, esperemos en vano que haya algún progreso en el mundo en general.



Eleanor Roosevelt, La Gran Pregunta. Naciones Unidas, 1958

Anote, según su opinión, a que se refiere la autora cuando expresa las siguientes frases:

- ☆ "Los derechos humanos comienzan en nuestro hogar"
- ☆ "Los derechos humanos son el mundo de cada persona, y están en el barrio en el que vive, en la escuela".
- * "Cada hombre, mujer y niño aspiran a que se les reconozca igual justicia, igual oportunidad, igual dignidad, sin discriminación".
- ☼ Explique de qué manera se relacione el texto "La gran pregunta" con el principio de responsabilidad.
- 3. Observe la siguiente imagen y establezca la diferencia entre igualdad y equidad.



Derechos Humanos

Concepto

Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos¹ que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Principios

<u>Universalidad</u>

Todas las personas: mujeres, hombres, niños y niñas tenemos derechos. Por eso no importa la raza, el sexo, la cultura o la religión que tengamos; tampoco importa la nacionalidad o el lugar en que se viva. Cada persona tiene la misma dignidad y nadie puede estar excluido o discriminado del disfrute de sus derechos.

DERECHOS

HUMANOS

Es así que tienen los mismos derechos tanto un niño como una niña, un indígena como un campesino, una mujer como un hombre, un árabe como un chino, un colombiano como un venezolano, un musulmán como un cristiano, un negro como un blanco, un pobre como un rico, un delincuente o corrupto como una persona honesta.

<u>Temporalidad</u>

En las sociedades democráticas, los derechos humanos no se pueden perder con el tiempo; pese a ello, en algunos estados de excepción como la guerra o situaciones de emergencia y desastre nacionales, los gobiernos suspenden temporalmente o durante algunas horas (toque de queda) algunos derechos humanos precisamente con la justificación de defenderlos; especialmente, según ellos, la vida, la libertad y la propiedad privada.

La suspensión temporal de los derechos humanos debe hacerse de acuerdo con el principio de proporcionalidad; es decir, sólo cabe suspender aquellas garantías que guardan estrecha relación con las medidas excepcionales necesarias para superar la emergencia.

Progresividad

Como la humanidad es cambiante, las necesidades también, por ello a través del tiempo vamos conquistando nuevos derechos, que una vez alcanzados forman parte del patrimonio de la dignidad humana. Una vez reconocidos formalmente los derechos humanos su vigencia no caduca (es decir, no vence nunca), aún superadas las situaciones coyunturales que llevaron a reivindicarlos.

Irreversibilidad

Los derechos humanos son absolutos e inherentes al ser humano, por lo tanto, quedan irrevocablemente integrados a las personas desde su nacimiento; esto significa que no se pueden perder.

La irreversibilidad se refiere a la imposibilidad jurídica de reducir la protección que el Estado y la sociedad otorga a los derechos humanos; es decir, la Constitución Política y las leyes deben garantizar su pleno disfrute.

Transnacionalidad

Esta característica se refiere a que la comunidad internacional puede y debe intervenir cuando considere que un Estado está violando los derechos humanos de su población. En este sentido, ningún Estado puede argumentar violación de su soberanía cuando la comunidad internacional interviene para requerir que una violación a los derechos humanos sea corregida.

<u>Integridad</u>

Los derechos humanos están relacionados entre sí. Es decir, no podemos hacer ninguna separación ni pensar que unos son más importantes que otros.

La negación de algún derecho en particular significa poner en peligro el conjunto de la dignidad de la persona, por lo que el disfrute de algún derecho no puede hacerse a costa de los demás. Es así, como no podemos disfrutar plenamente de nuestro derecho a la educación si no estamos bien alimentados o si carecemos de una vivienda adecuada, ni podemos ejercer nuestro derecho a la participación política si se nos niega el derecho a manifestar o estar bien informados.

<u>Transferibilidad</u>

La persona humana no puede, sin afectar su dignidad, renunciar a sus derechos o negociarlos. Tampoco el Estado puede disponer de los derechos de los ciudadanos. Se entiende que en situaciones extremas algunos derechos pueden ser limitados o suspendidos, pero nunca alienados (eliminados, extinguidos).

Práctica #2

1. Lea las siguientes oraciones y anote dentro del cuadro una **V** si es verdadero o una **F** si es falso la información sobre los principios de los derechos humanos.

>	Los derechos son trascendentales para el desarrollo integral de las personas tanto en el
	aspecto físico como en el mental y social.
>	Si las personas se encuentran en una situación en las que peligren sus derechos, pueden
	solicitar ayuda a las instancias encargadas de la defensa de los derechos humanos.
>	Los privilegios que tienen las personas al nacer o vivir en un país se vencen después de un
	determinado tiempo.
>	Los derechos no pueden ser vendidos o cedidos por medios legales.
>	El reconocimiento de los derechos humanos se circunscribe al territorio y las leyes del país.
>	Las personas cuentan con la posibilidad de renunciar a un derecho o negar su existencia.
>	Los derechos se aplican por igual a hombres y mujeres de todas las edades.
>	Hacer uso adecuado de los derechos y velar por que se cumplan a cabalidad es una de las
	responsabilidades de los ciudadanos.
>	La comunidad internacional no puede intervenir cuando un Estado lesiona o violenta los
	derechos de sus habitantes.
>	Toda persona tiene la misma dignidad y no puede ser excluido o discriminados por cualquier
	condición etaria, étnica, religiosa o política.

	2.	Resi	puesta	Corta
--	----	------	--------	-------

Responda en forma clara y ordenada las preguntas que se le presentan a continuación referente a los principios de los derechos humanos.

- a) Nadie poder poner precio a la libertad o venderla a otra persona como esclava.
- b) Garantiza la protección integral de las personas ante los abusos y daños morales o mentales.
- c) Se pueden suspender en casos como guerras, fenómenos naturales o antrópicos o algunos derechos humanos con la justificación de defenderlos.
- **d)** Todas las personas tienen los mismos derechos, sin discriminación, a partir de los principios y objetivo de protección en todas partes.
- **e)** En el futuro, pueden aparecer situaciones que requieran contemplarse para proteger los derechos de las personas.
- f) Describe la cooperación entre organizaciones de derechos humanos en más de un país, con el principio de proteger la dignidad de las personas.
- **g)** Son absolutos al ser humano por lo tanto no puede renunciar a ellos, por lo que la Constitución Política velará por la garantía por el pleno disfrute de los derechos.
- 3. Escoja uno de los siete principios de los derechos humanos y realice una ilustración que evidencie la importancia del principio escogido.

[rab	pajo Cotidiano # 1		Va	lor 15 puntos
		LOGRADO 3pts.	EN PROCESO 2pts.	NO LOGRADO 1pto.
A.	Identifica los conceptos básicos de los derechos humanos			
В.	Determina de manera personal, las frases relacionadas con el texto "La Gran			
	Pregunta"			
C.	Diferencia los conceptos de igualdad y equidad.			
D.	Identifica los principios de los derechos humanos			

en la vida de las personas			
Pts. Obt.	Nota:	Sello:	
		1	

Reconoce la importancia de la práctica de los principios de los derechos humanos

Declaración Universal de los Derechos Humanos y su clasificación

* Reseña Histórica

El concepto de los <u>derechos humanos</u> aparece en la Edad Moderna. En ese período existió una denuncia por parte de algunos grupos o estamentos religiosos, que denunciaban la intolerancia de la Iglesia católica. Los grupos que decidieron separarse de la Iglesia católica reclamaban tolerancia y libertad de conciencia. Los derechos humanos se establecieron <u>en el derecho internacional</u>, a partir de la Il Guerra Mundial. Tras su conclusión, se elaboraron numerosos documentos destinados a enumerarlos, propiciar su protección, declarar su importancia y la necesidad de respetarlos.

Los **30 Derechos Humanos** que existen en la actualidad, según la Organización de las Naciones Unidas, no fueron ni fáciles de conseguir, ni se logró rápidamente. Entendamos un poco mejor cómo llegamos a ellos a través de la Historia de la humanidad.



El **primer reconocimiento formal** en el establecimiento de los Derechos Humanos ocurrió en el año 539 a. C., cuando los ejércitos de Ciro el Grande, el primer rey de la Persia antigua, conquistaron la ciudad de Babilonia. Ciro tomó una decisión trascendental: liberó a los esclavos babilonios y declaró libertad religiosa e igualdad racial. Éstos y otros decretos fueron grabados en lengua acadia, en un cilindro conocido hoy como el Cilindro de Ciro. Este documento antiguo ha sido reconocido en la actualidad como el primer documento de los derechos humanos en el mundo. Se inició así el desarrollo formal de los mismos.

* La Difusión de los Derechos Humanos.

Desde Babilonia, la idea de los derechos humanos se difundió rápidamente por la India, Grecia y Roma, donde nació el concepto de "**ley natural**", en la observación del hecho de que las personas tendían a seguir, en el transcurso de la vida, ciertas leyes, aunque estas no estaban escritas, y la ley romana se basaba en <u>ideas racionales</u> derivadas de la naturaleza de las cosas.

Los documentos que afirman los derechos individuales, como la Carta Magna (1215), la Petición del Derecho (1628), la Constitución de Estados Unidos (1787), la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y de los Ciudadanos (1789), y la Carta de Derechos de Estados Unidos (1791) son los precursores escritos de muchos de los documentos de los derechos humanos de la actualidad.

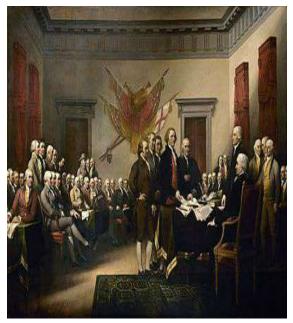
♣ La Carta Magna La Carta Magna, o "Gran Carta", firmada por el Rey Juan I de Inglaterra en 1215, marcó un punto fundamental en el desarrollo de estos derechos. Podría decirse que fue la influencia primitiva más significativa en el extenso proceso histórico que condujo a las leyes inglesas actuales.

Cuando el rey Juan I violó un número de leyes y tradiciones antiguas con que se había gobernado Inglaterra, sus súbditos lo forzaron a firmar la Carta Magna. Entre ellos estaba el derecho de la iglesia a estar libre de la intervención del gobierno, los derechos de todos los ciudadanos libres a poseer y heredar propiedades y que se les protegiera de impuestos excesivos. Estableció el derecho de las viudas que poseían propiedades para decidir no volver a casarse, y establece principios de garantías legales e igualdad ante la ley. También contenía disposiciones que prohibían el soborno y la mala conducta de los funcionarios.



Considerada ampliamente como uno de los documentos legales más importantes en el desarrollo de la democracia moderna, la Carta Magna fue un punto de cambio crucial en la lucha para establecer la libertad.

♣ La Declaración de Independencia de Estados Unidos (1776).



El <u>4 de julio de 1776</u>, el Congreso de Estados Unidos aprobó la Declaración de Independencia. Su autor principal, Thomas Jefferson, escribió la Declaración como una explicación formal de por qué el Congreso había votado el 2 de julio para declarar la Independencia respecto a Gran Bretaña, más de un año después del estallido de la Guerra de la Revolución de Estados Unidos, y cómo la declaración anunciaba que las trece Colonias Americanas ya no eran parte del Imperio Británico.

El Congreso publicó la Declaración de Independencia de varias formas. Inicialmente se publicó como un impreso en gran formato que fue distribuido ampliamente y leído al público.

Filosóficamente, la declaración hace énfasis en dos temas: derechos individuales y el derecho de revolución. Estas ideas llegaron a ser ampliamente aceptadas por los estadounidenses y también influenció en particular a la Revolución Francesa.

♣ La Constitución de Estados Unidos de América (1787) y la Carta de Derechos (1791).

Escrita en 1787, la Constitución de Estados Unidos de América es la ley fundamental del <u>sistema federal</u> estadounidense. Es la constitución nacional escrita más antigua en uso y define los organismos principales del gobierno y sus jurisdicciones, y los derechos básicos de los ciudadanos.

Las primeras diez enmiendas a la Constitución (llamada Carta de Derechos) entraron en vigor en 1791, limitando los poderes del gobierno federal de Estados Unidos y protegiendo los derechos de todos los ciudadanos, residentes y visitantes en territorio estadounidense.



La Carta de Derechos protege la libertad de expresión, la libertad religiosa, el derecho de tener y portar armas, el derecho de reunirse y la libertad de petición. También prohíbe la búsqueda e incautación irrazonable, el castigo cruel e inusual y la autoincriminación obligada. Entre las protecciones legales que brinda, la Declaración de Derechos le prohíbe al Congreso pasar ninguna ley respecto al establecimiento de religión y le prohíbe al gobierno federal privar a cualquier persona de la vida, libertad o propiedad sin el debido proceso legal. En casos criminales federales se requiere de una acusación por un gran jurado, por cualquier delito capital, o crimen reprobable, garantiza un juicio público rápido con un jurado imparcial en el distrito en el cual ocurrió el crimen y prohíbe el doble enjuiciamiento.

La Declaración de los Derechos del Hombre y de los Ciudadanos en 1789.



En 1789, el pueblo de Francia causó la abolición de una monarquía absoluta y creó la plataforma para el establecimiento de la primera República Francesa. Sólo seis semanas después del ataque súbito a la Bastilla, y apenas tres semanas después de la abolición del feudalismo, la Asamblea Nacional Constituyente adoptó la Declaración de los Derechos del Hombre y de los Ciudadanos, como el primer paso para escribir la constitución de la Republica de Francia.

La Declaración proclama que a todos los ciudadanos se les deben garantizar los derechos de <u>"libertad de propiedad, seguridad y resistencia a la opresión"</u>. Argumenta que la necesidad de la ley se deriva del hecho de que "...el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre, tiene sólo aquellos límites que aseguran a los demás miembros de la misma sociedad el goce de estos mismos derechos".

Por lo tanto, la Declaración ve a la ley como "una expresión de

la voluntad general", destinada a promocionar esta equidad de derechos y prohibir "sólo acciones dañinas para la sociedad".

♣ Las Naciones Unidas (1945).

Cincuenta naciones se reunieron en San Francisco en 1945 y fundaron la Organización de las Naciones Unidas para proteger y promocionar la paz.

La Segunda Guerra Mundial se había librado violentamente de 1939 a 1945, y al aproximarse el fin, las ciudades de toda Europa y Asia yacían en ruinas humeantes. Millones de personas murieron, millones más quedaron sin hogar o morían de hambre. Las fuerzas rusas se acercaban, rodeando los restos de la resistencia alemana en la bombardeada capital de Alemania, Berlín. En el Pacífico, los infantes de Marina de Estados Unidos todavía estaban luchando con las fuerzas japonesas atrincheradas en islas como Okinawa.



En abril de 1945, delegados de cincuenta naciones se reunieron en San Francisco, llenos de optimismo y esperanza. La meta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional era <u>crear un organismo internacional para promover la paz</u> y evitar guerras futuras. Los ideales de la organización se establecieron en el preámbulo al Acta Constitutiva que propusieron:

"Nosotros, la gente de las Naciones Unidas, estamos decididos a proteger a las generaciones venideras del azote de la guerra, la cual dos veces en nuestra vida ha producido un sufrimiento incalculable a la humanidad".

El Acta Constitutiva de la nueva organización de las Naciones Unidas entró en vigencia el <u>24 de octubre de</u> <u>1945</u>, fecha que se celebra cada año como Día de las Naciones Unidas.

♣ La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

Para 1948, la nueva Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se había apoderado de la atención del mundo. Bajo la presidencia de Eleanor Roosevelt, la Comisión se dispuso a redactar el documento que se convirtió en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Fue adoptada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.



En su preámbulo y en el Artículo 1, la Declaración proclama, sin lugar a equivocaciones, los derechos **inherentes** a todos los seres humanos: "La ignorancia y el desprecio de los derechos humanos han resultado en actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y la llegada de un mundo donde los seres humanos gocen de libertad de expresión y creencia y sean libres del miedo y la miseria se ha proclamado como la más alta aspiración de la gente común... Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".



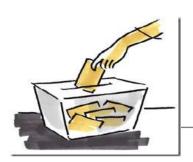
Los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a trabajar juntos para promover los **30 Artículos** de los derechos humanos que, por primera vez en la historia, se habían reunido y sistematizado en un solo documento. En consecuencia, muchos de estos derechos, en diferentes formas, en la actualidad son parte de las leyes constitucionales de las naciones democráticas.

* Generaciones de los Derechos Humanos

El resultado de las luchas sociales por los países del mundo por muchos años, motivaron al profesor de la universidad checa-francesa, Karel Vasak, en el año 1979, en realizar la clasificación de los derechos humanos en tres generaciones, siguiendo las nociones centrales de los tres principios de la Revolución Francesa: igualdad, fraternidad y libertad.

* Primera Generación: derechos civiles, políticos e individuales

- ✓ Estos derechos fueron los primeros en ser reconocidos legalmente a <u>finales del siglo XVIII</u>, en la Independencia de Estados Unidos y en la Revolución Francesa.
- ✓ Se trata de derechos que tratan de garantizar la libertad de las personas.
- ✓ Su función principal consiste en <u>limitar la intervención del poder</u> en la vida privada de las personas, así como garantizar la participación de todos en los asuntos públicos.
- ✓ Los derechos civiles más importantes son: el derecho a la vida, el derecho a la libertad ideológica y religiosa, el derecho a la libre expresión pensamiento, opinión y religión o el derecho a la propiedad, derecho a la libertad de tránsito y residencia, derecho al matrimonio y la familia,
- Algunos derechos políticos fundamentales son: el derecho al voto, el derecho a asociarse libremente para formar un partido político, derecho de igualdad ante la ley, personalidad jurídica, derecho de defensa y presunción de inocencia.





* Segunda Generación: derechos de tipo colectivo



- ✓ La segunda generación recoge los derechos económicos, sociales y culturales.
- ✓ Estos derechos fueron incorporados poco a poco en la legislación a <u>finales del siglo</u> XIX y durante el siglo XX.
- ✓ Tratan de fomentar la <u>igualdad real entre las personas</u>, ofreciendo a todos las mismas oportunidades para que puedan desarrollar una vida digna.
- ✓ Su función consiste en <u>promover la acción del Estado</u> para garantizar el acceso de todos a unas condiciones de vida adecuadas.
- ✓ Algunos derechos de segunda generación son: el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, el derecho a una vivienda digna, sindicalismo, educación, etc.



* Tercera Generación: derechos de solidaridad, cooperación y de los pueblos

✓ La tercera generación de derechos ha ido incorporándose a las leyes a <u>finales del siglo XX y comienzos</u> del siglo XXI.



- ✓ Pretenden <u>fomentar la solidaridad</u> entre los pueblos y las personas de todo el mundo.
- ✓Su función es la de <u>promover unas relaciones pacíficas y constructivas</u> que nos permitan afrontar los nuevos retos a los que se enfrenta la Humanidad.
- ✓ Entre los **derechos** de tercera generación podemos destacar los siguientes: el derecho a la paz, el derecho al desarrollo sostenible, el derecho a un medio ambiente limpio que todos podamos disfrutar, derecho a la autodeterminación de los pueblos, derecho a la identidad nacional y cultura, derecho al acceso al avance de la ciencia y tecnología y derecho al patrimonio común de la humanidad.

Práctica #3

- 1. Selección única. Marque con una "X" la respuesta correcta.
- 1. El concepto de **derechos humanos** apareció en la ______; es ese periodo existió una denuncia por parte de algunos grupos religiosos que denunciaban la intolerancia de la Iglesia Católica.

La palabra que completa el texto anterior es

- A) Edad Antiqua
- B) Edad Media
- C) Edad Moderna
- D) Edad Contemporánea
- 2. Producto de la conquista de Babilonia por parte del ejército persa en el año 539 a.C., el Rey Ciro el Grande, tomó una decisión transcendental
 - A) exilió a los esclavos babilonios de su territorio.
 - B) declaró libertad religiosa e igualdad racial.
 - C) limitó de libertades individuales a los persas.
 - D) Promovió la esclavitud a las personas de color.
- 3. La firma de la Carta Magna de Inglaterra en el año 1215, se llevó a cabo por la siguiente causa
 - A) La toma de Bastilla por parte de los burgueses franceses exigiendo derechos.
 - B) La separación de Estados Unidos de Inglaterra debido a la declaración de independencia.
 - C) La invasión militar persa por parte del Rey Ciro el Grande a Babilonia.
 - D) La violación de un número de leyes y tradiciones antiguas por parte del Rey Juan I.

4.

La declaración de independencia de los Estados Unidos se llevó a cabo en la siguiente fecha

	A) 4 de julio de 1776B) 4 de julio de 1787C) 4 de julio de 1789D) 4 de julio de 1791	
5.	Lea el siguiente texto:	
	orimeras diez enmiendas a la Constitución entraro al y protegiendo los derechos de todos los ciudad	n en vigor en 1791, limitando los poderes del gobierno anos, residentes y visitantes en dicho territorio."
La inf	ormación anterior corresponde al acontecimiento A) Declaración de los Derechos Humanos. B) Carta de Derechos de EEUU.	que se enuncia en la opción C) Carta Magna. D) Revolución Francesa.
6.	La Declaración de los Derechos del Hombre y denominado	del Ciudadano, se firmó en el año de 1789 en el país
	A) Inglaterra B) España	C) Francia D) Estados Unidos
7.		e uno de los acontecimientos más devastadores de lo millones de personas y muchas ciudades quedaror n Francisco, Estados Unidos para crear C) OEA D) OMC
8.	Los 30 artículos de la Declaración Universal de lo Unidas en la siguiente fecha	s Derechos Humanos fueron adoptadas por la Naciones
La inf	ormación anterior corresponde al acontecimiento A) 15 de setiembre de 1948. B) 15 de noviembre de 1948.	que se enuncia en la opción C) 20 de octubre de 1948. D) 10 de diciembre de 1948.
9.	El principal objetivo de la Organización de las No A) limitar la libertad de expresión. B) establecer la pena de muerte.	aciones Unidas se enuncia en la siguiente opción C) promover la paz. D) velar por los derechos de las minorías.
10.		erechos humanos en tres generaciones se enuncia en la
	siguiente opción A) Hans Kelsen B) Barón de Montesquieu	C) John Locke D) Karel Vasak
11.	El origen de los derechos humanos correspondie A) La caída del Imperio Romano de Oriente B) La Revolución Francesa	entes a la Primera Generación , se desarrolló durante C) La caída del Imperio Romano de Occidente D) La Revolución Industrial
12.	Los derechos de tipo colectivo o segunda gener a las personas de servicios básicos como	r ación buscan promover la acción del Estado el acceso
	A) educación y desarrollo sostenible. B) educación y salud.	C) ambiente y energía. D) trabajo y tortura.

2. Identificación.

Instrucciones: Identifique las siguientes generaciones de los derechos humanos en el mundo anotando en el espacio <u>el número</u> de la organización al que corresponda cada característica. Se repiten tres veces cada generación.

1)	Primera Generación	2) Segunda Generación	3) Tercera Generación
	_ Autodeterminación de los p	ueblos.	
	_ Derecho a una salud física y	mental.	
	_ Libertad de pensamiento de	e conciencia.	
	_ Pleno desarrollo de la persor	nalidad y el decoro.	
	Protección, asistencia y apo	yo a las madres en el proceso de m	naternidad.
	_ Medio ambiente sano en to	dos los lugares.	
	Presunción de inocencia an	te la justicia.	
	_ El patrimonio de la humanid	ad como monumentos y edificios.	
	_ Derecho a la seguridad ante	e la vida.	

3. Sopa de Letras.

Complete la siguiente sopa de letras y clasifique las palabras según pertenezcan alguna de las generaciones de los derechos humanos vistos en clase.

DERECHOS HUMANOS

Ν	N	R	Ι	Α	I	Υ	J	G	D	S	J	Υ	W	D
U	G	G	D	U	Н	С	0	R	S	В	G	J	S	Α
Р	Z	Х	S	R	Т	0	L	Е	0	D	K	S	М	D
K	L	I	В	>	٥	R	Z	Z	١	Е	Κ	Z	J	L
Α	Е	I	D	S	Κ	Α	Α	Т	I	к	Κ	Ν	Q	Α
Ν	G	Α	В	0	S	W	I	В	D	D	٦	N	Р	U
J	D	Α	I	Е	0	Α	D	Α	Α	F	G	С	В	G
Н	Α	Q	I	L	R	L	L	С	R	J	Α	М	G	I
Ν	D	Ν	R	F	I	Т	Е	U	I	F	0	Х	Α	F
Р	I	R	Q	В	Е	М	Α	М	D	В	Z	N	Q	Q
0	Т	Q	Р	Α	F	S	Α	D	Α	Μ	Υ	F	F	U
Р	Ν	D	L	Н	U	Т	D	F	D	С	Z	С	Е	Р
Α	Е	Q	Υ	W	R	S	G	F	К	Р	Υ	Α	I	Α
F	D	Е	D	G	Е	Т	N	Е	I	В	М	Α	Р	٧
Р	I	0	Т	Р	G	Ν	R	К	٧	I	D	Α	М	J

AMBIENTE
FAMILIA
IDENTIDAD
IGUALDAD
LIBERTAD
PAZ
SALUD
SOLIDARIDAD
TRABAJO
VIDA

Primera
Segunda
Tercera

4. Análisis de Casos.

A continuación, se le presentan casos de violaciones a los derechos humanos. Identifique al lado a cuál generación pertenece cada uno de esos derechos violentados y aporte una posible solución al caso específico. Realícelo en forma amplia.

Reduced of Ferria arripila.	
"Los niños indígenas de Latinoamérica tienen un	
índice de escolarización cuatro veces menor que el	
resto de los pequeños de la región, mientras que la	
mayoría de las niñas aborígenes apenas cursan un	
año de estudio, dijo ayer la Fundación Española	
Intervida. Las mujeres indígenas padecen una doble	
discriminación, por un lado, étnica y por otro lado de	
género, ya que, a diferencia de los niños, muchas	
comienzan a ir a la escuela hasta que alcanzan los	
diez años".	
La Nación. 24 de julio. Pág. 5.A 2003.	
Obispos firmes en oponerse a unión legal entre homo-	
sexuales	
Dicen que van contra la moral.	
"Todos los obispos del país reiteraron, una vez más, su	
firme oposición a las uniones legales entre personas	
del mismo sexo. Explicaron que esta práctica iría en	
contra del concepto de matrimonio, de la fe y de la	
razón. Nosotros no estamos condenando al	
homosexual, quien ha sido víctima de la	
educación"	
La Nación. 15 de agosto. Pág. 15. 2003.	
Presidente de Nicaragua, Bolaños, pide tiempo a emi-	
grantes	
"El tema migratorio fue prioritario para Enrique	
Bolaños durante su visita. De hecho, logró que el país	
aceptara entregar permisos temporales de trabajo a	
los emigrantes del sector agrícola".	
La Nación. 24 de julio. Pág. 5.A 2003.	

Trabajo Cotidiano # 2 Valor: 15 puntos

		LOGRADO 3pts.	EN PROCESO 2pts.	NO LOGRADO 1pto.
A.	Reconoce los principales acontecimientos relacionados con la			
	reseña histórica de los derechos humanos.			
В.	Identifica las tres generaciones de los derechos humanos.			
C.	Clasifica los derechos humanos en las tres generaciones.			
D.	Identifica en cada caso planteado a que generación de			
	derechos humanos pertenece.			
E.	Aporta en cada caso planteado una posible solución a la			
	violación de los derechos humanos.			

Pts. Obt.	Nota:	Sello:	
	45		

* Legislación que protege los derechos humanos

Existen diferentes legislaciones que tutelan o protegen los derechos humanos en el mundo, dentro de ellas se encuentran:

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789)



Esta Declaración se elaboró en Francia en 1789 producto de la revolución llevada a cabo por el pueblo. No fue una novedad, ni la primera formulación de ese tipo, pero es, sin lugar a dudas, el texto que ha tenido la mayor repercusión en el mundo.

Los lemas de **Libertad**, **Igualdad** y **Fraternidad** pasaron a ser el ideal que transforma la vida. La Declaración es fundadora de un nuevo orden colectivo basado en la razón, sustituye la desigualdad ordenación jerárquica que existía en la sociedad por medio de la afirmación de **igualdad**, ante todo la igualdad civil en todas sus formas.

Las libertades políticas se plasman en la proclama de la soberanía del pueblo, en el principio de la elección en todos los campos, en la necesidad de un régimen representativo, fundado en la separación de poderes. Se pone en práctica la concepción democrática de la soberanía nacional. Esta toma fuerza con el voto, por medio del cual el ciudadano participa en las decisiones políticas. Con la proclamación de la **libertad**, se afirma la libertad personal del ciudadano en aspectos como la libre opinión y expresión que permite la labor de la prensa y medios de comunicación de masas.

Esta Declaración forma parte en la actualidad del Derecho en vigencia en muchos países. El fundamento básico es que una constitución no es solamente cualquier conjunto de reglas; es una "organización de poder", tal que las competencias sean repartidas entre varios. Una constitución es, ante todo, una separación de poderes, fijada en un documento escrito y de forma solemne, de manera que sea imposible modificarla fácilmente para apropiarse de todos los poderes.

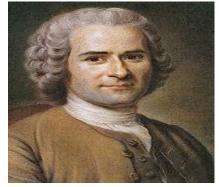
Máximos Exponentes de los Derechos Humanos

En el siglo XVIII, la llustración fue un movimiento intelectual que sometía a crítica todas las actividades humanas y que llegó a afectar a las estructuras de la sociedad. Sus pensadores eran formadores de opinión cada vez más radicalizados, especialmente en Francia en donde difundieron los ideales de Libertad e Igualdad de la Revolución.

Fue tan grande en este país la influencia, sobre todo, del grupo de los enciclopedistas que todos los actores que intervinieron en los acontecimientos que desencadenaron la Revolución defendían, aunque fuese en parte, alguna de sus ideas. Dentro de los máximos pensadores que jugaron un papel importante en la consecución

de los derechos humanos del pueblo francés, cuyos algunos argumentos prevalecen dentro de las constituciones de la mayoría de los países en la actualidad, sobresalen Montesquieu y Rousseau.

<u>Jean – Jacques Rousseau</u> elaboró el famoso documento político conocido como El Contrato Social, en el que expone sus argumentos sobre la libertad civil y la fundamentación ideológica de la Revolución Francesa. Este filósofo sobresale por su gran contribución al movimiento por la libertad individual; expresa que "el ser humano es un ser depravado," y culpa de ello a la propiedad privada, que consideraba como el mal que causaba la miseria de la sociedad humana. También realizó el ensayo titulado "El Discurso", donde hace comparación entre la libertad y la inocencia del hombre primitivo y entre la tiranía y la maldad de las personas.



Fue defensor del "libre albedrío", es decir, el poder o la capacidad de las personas para elegir una línea de acción, o tomar una decisión sin estar sujeto a limitaciones impuestas. Él se opone a la concepción que manejaba la Iglesia del pecado original. Según la teología cristiana, el pecado original alude a la maldad universal de la especie humana por el pecado de Adán y Eva.



Barón de Montesquieu sostenía que debía de darse una separación y un equilibrio entre los distintos poderes, a fin de garantizar los derechos y las libertades individuales. En su obra denominada "El Espíritu de las Leyes", Montesquieu insistía en la necesidad de que el legislador elaborara un cuerpo jurídico que tomara en cuenta la necesidad natural y el carácter de naturaleza de las cosas. Pero, ante todo, la legislación debía encauzarse en alcanzar la felicidad de la mayoría de los ciudadanos.

Montesquieu estableció una relación entre las costumbres de un país y sus leyes, destacando la influencia de las creencias religiosas, las costumbres, el comercio, y el arte, entre otros aspectos, sobre la formación de leyes y afirmando su convencimiento de que las leyes varía a lo largo de la historia y pueden ser modificadas para adecuarse a los nuevos tiempos.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento declarativo adoptado por la <u>Asamblea General</u> de las <u>Naciones Unidas</u> el <u>10 de diciembre</u> de <u>1948</u> en <u>París</u>, que recoge en sus 30 artículos los <u>derechos humanos</u> considerados básicos:

✓ Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra



condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

✓ Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas. Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad.

- ✓ Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
- ✓ Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de Creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.
- ✓ Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica [...]
- ✓ Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria [...]
- Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

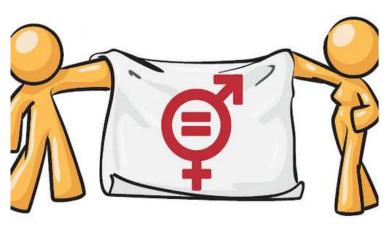


Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1779)

Una **convención** es una reunión general o asamblea de una agrupación, para fijar programas o realizar declaraciones.

Esta convención entró en funcionamiento e<u>l 03</u> de setiembre de 1981; sus propósitos fundamentales están considerados en la proclama de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Teniendo en cuenta resoluciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas por



las Naciones Unidas y los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, a pesar de estos instrumentos, las mujeres siguen siendo objeto de discriminaciones.

Los **Estados deben garantizar** la máxima participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre; es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país el bienestar del mundo y la causa de la paz.

Los Estados integrantes de esta convención se comprometen:

- 1. A integrar en todos los documentos jurídicos el principio de la igualdad del hombre y la mujer.
- 2. Adoptar medidas que prohíban toda discriminación.
- 3. Establecer la protección jurídica de sus derechos y tomar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación.
- 4. Asegurar el pleno desarrollo de la mujer en todos los ámbitos.

Los Estados tomarán las medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios basados en la idea de inferioridad de la mujer. Garantizarán que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos y tratarán de eliminar todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

En los aspectos político y social los Estados procurarán que las mujeres tengan el derecho a elegir y ser elegidas en igualdad de condiciones que los hombres. En educación se deberá asegurar la igualdad de derechos y el derecho a la seguridad social, a la atención médica y a servicios apropiados en relación con el embarazo.

Ley General de la Persona Joven

Esta ley pretende garantizar los derechos de las personas jóvenes, coordinando actividades para el bienestar en las diferentes áreas, adoptando medidas específicas para estimular un desarrollo orientado a favorecer la existencia de oportunidades de estudio, salud y trabajo y extendiendo otras medidas económicas y sociales destinadas a resolver los factores estructurales de pobreza con el propósito de garantizar el mejoramiento del nivel y la calidad de vida de este sector de la población específicamente.



La persona joven gozará de todos los derechos establecidos en la Constitución Política de Costa Rica, en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos o en la legislación especial para este sector de la población.

Los jóvenes tendrán derecho al desarrollo humano de manera integral, a la participación, formulación y aplicación de políticas para integrarse en las áreas vitales a fin de lograr su desarrollo humano. Al trabajo, la capacitación, la inserción, el pago justo por su trabajo y a la salud.

El <u>Estado deberá garantizarle a la persona joven</u> las siguientes condiciones básicas: recreación en el tiempo libre. Vivir en un ambiente sano, acceso al desarrollo científico y tecnológico, en igualdad de oportunidades, una educación equitativa y de características similares en todos los niveles y libertad en aspectos como la diversidad cultural y religiosa.

Deberes del Estado con la Personas Jóvenes

Gracias a esta ley, el Estado queda en obligación de garantizar a la población joven, recreación en su tiempo libre, vivir en un ambiente sano, acceso al desarrollo tecnológico, educación, libertad, diversidad cultural y religiosa, etc. Veamos los principales puntos:

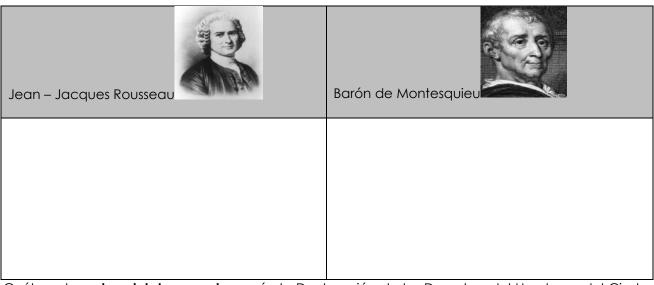
Área de la Salud	Área laboral	Área educativa
Brindar atención integral en	Organizar a las personas jóvenes en	Ofrecer una educación de calidad.
salud. Promover la prevención,	grupos productivos. Desarrollar	Promover su permanencia en el
el tratamiento y rehabilitación.	programas de capacitación para que	sistema educativo. Crear cursos libres
Dotar de medicamentos	adquieran conocimientos y	en todos los niveles para la persona
apropiados. Acompañar con	destrezas en la formulación y	joven. Desarrollo de programas
servicios de nutrición y	ejecución de proyectos productivos.	educativos para la prevención,
psicología. Fomentar su	Organizar una bolsa de trabajo para	tratamiento y rehabilitación de las
permanencia en el núcleo	las personas jóvenes. Orientarlas	personas con adicciones. Estimular el
familiar y comunitario.	para que presenten ofertas de	desarrollo científico y tecnológico
Promover medidas de apoyo a	trabajo. Impulsar campañas para	para la persona joven. Promoción de
jóvenes con discapacidad, su	promover su inserción laboral en los	la cultura y valores de la persona
familia y quienes los atienden.	sectores público y privado.	joven.

Práctica # 4

1. Complete el siguiente cuadro sinóptico sobre la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

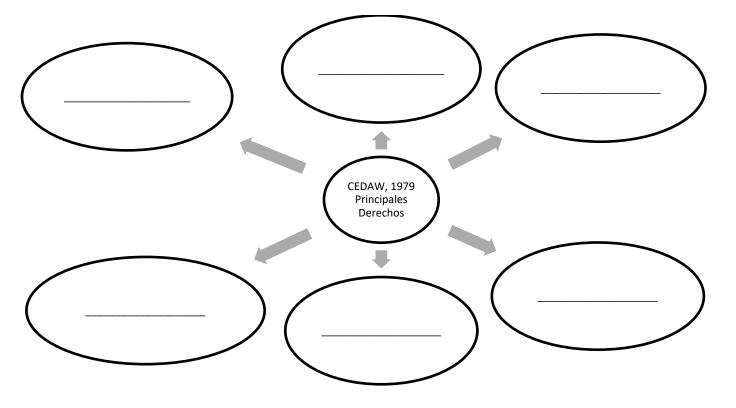
Declar	Declaración de los Derechos del hombre y del Ciudadano				
Ubicación temporal y espacial					
Lemas					
Tres libertades políticas					
Fundamento básico					
Máximos exponentes					

2. En el siguiente cuadro comparativo, explique mediante **tres ideas** de manera amplia, los aportes de dos máximos exponentes de los Derechos Humanos en el mundo.



3. ¿Cuál es el **nombre del documento**, según la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, fundamental para organizar el poder de un Estado?

4. Complete el siguiente <u>esquema</u> sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)



5. Complete el siguiente <u>cuadro sinóptico</u> sobre la Ley General de la Persona Joven en Costa Rica.

Ley General de la Persona Joven				
Objetivos fundamentales				
Condiciones básicas del Estado				
Deberes fundamentales del Estado	Campo Salud:			
	Campo Laboral:			
	Campo Educativo:			

6. Análisis de Casos.

A continuación, se presentan una serie de situaciones, indique que derecho se está violentando, según lo indicado en la Declaración de los Derechos Humanos o si por lo contrario se cumple dicha conversación.

a.	Natalia tiene 15 años y no está de acuerdo con la instalación de un relleno sanitario en la
	comunidad en donde vive, por eso envía una nota a la Municipalidad, pero le responden
	que por ser menor de edad no pode ser tramitada su solicitud.

Rodrigo es un joven de 17 años, quien le gusta andar en patineta y conversar con sus amigos.
 Al acercarse en un parque un policía lo arresta sin decirle el porqué del dicho acto.

	c.	Pamela es una joven que le gusta participar en las comunidad, por esta razón, por medio de la Asociación para impulsar la construcción de un parque, el mismo e parte de dicha asociación.	de Desar	rollo present	a un proyecto
	d.	Pedro, es un niño nicaragüense de 10 años, su madre la padre. La situación socioeconómica de la familia de Pedocasiones una beca que le permita continuar estudia estudia se le ha negado la ayuda argumentando que estar legalmente en el país.	dro es crític ndo, perc	ca, han solici	tado en varias ela en donde
	e.	Mery es una estudiante de sétimo año, profesa una religi el día del sábado. En el colegio en donde estudia se les de manera obligatoria los sábados y le exigen a la jove asista a las actividades del colegio.	ha conv	ocado en va	urias ocasiones
Trab	aio :	Cotidiano # 3			/alor: 15 puntos
Trab	ajo :	Cotidiano # 3	LOGRADO	EN PROCESO	/alor: 15 puntos NO LOGRADO
			LOGRADO 3pts.		
	Señ	Cotidiano # 3 ñala las principales características de la Declaración del mbre y Ciudadano mediante el cuadro sinóptico.		EN PROCESO	NO LOGRADO
Α.	Señ Hor	ñala las principales características de la Declaración del		EN PROCESO	NO LOGRADO
A. B.	Señ Hor Rec Der	ñala las principales características de la Declaración del mbre y Ciudadano mediante el cuadro sinóptico. conoce los aportes de dos máximos exponentes de los rechos Humanos en el mundo.		EN PROCESO	NO LOGRADO
A. B.	Señ Hor Red Der	ñala las principales características de la Declaración del mbre y Ciudadano mediante el cuadro sinóptico. conoce los aportes de dos máximos exponentes de los rechos Humanos en el mundo. entifica seis derechos sobre la Convención de la eliminación de		EN PROCESO	NO LOGRADO
A. B.	Señ Hor Red Der Ide tod	ñala las principales características de la Declaración del mbre y Ciudadano mediante el cuadro sinóptico. conoce los aportes de dos máximos exponentes de los rechos Humanos en el mundo. entifica seis derechos sobre la Convención de la eliminación de das las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) a		EN PROCESO	NO LOGRADO
A. B.	Señ Hor Red Der Ide tod par	ñala las principales características de la Declaración del mbre y Ciudadano mediante el cuadro sinóptico. conoce los aportes de dos máximos exponentes de los rechos Humanos en el mundo. entifica seis derechos sobre la Convención de la eliminación de das las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) a rtir del esquema planteado.		EN PROCESO	NO LOGRADO
A. B.	Señ Hor Red Der Ide tod par	ñala las principales características de la Declaración del mbre y Ciudadano mediante el cuadro sinóptico. conoce los aportes de dos máximos exponentes de los rechos Humanos en el mundo. entifica seis derechos sobre la Convención de la eliminación de das las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) a		EN PROCESO	NO LOGRADO
A. B.	Señ Hor Rec Der Ide tod par Rec Ia	ñala las principales características de la Declaración del mbre y Ciudadano mediante el cuadro sinóptico. conoce los aportes de dos máximos exponentes de los rechos Humanos en el mundo. entifica seis derechos sobre la Convención de la eliminación de das las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) a rtir del esquema planteado. conoce las características relacionadas con la Ley General de		EN PROCESO	NO LOGRADO
A. B. C.	Señ Hor Rec Der Ide tod par Rec la cor	nala las principales características de la Declaración del mbre y Ciudadano mediante el cuadro sinóptico. Conoce los aportes de dos máximos exponentes de los rechos Humanos en el mundo. Entifica seis derechos sobre la Convención de la eliminación de das las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) a rtir del esquema planteado. Conoce las características relacionadas con la Ley General de Persona Joven en Costa Rica completando el cuadro mparativo. termina que en cada uno de los casos planteados violentan o		EN PROCESO	NO LOGRADO
A. B. C.	Señ Hor Rec Der Ide tod par Rec Ia cor	ñala las principales características de la Declaración del mbre y Ciudadano mediante el cuadro sinóptico. conoce los aportes de dos máximos exponentes de los rechos Humanos en el mundo. entifica seis derechos sobre la Convención de la eliminación de das las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) a rtir del esquema planteado. conoce las características relacionadas con la Ley General de Persona Joven en Costa Rica completando el cuadro mparativo.		EN PROCESO	NO LOGRADO

* Mecanismos para la protección de los derechos Humanos

Pese a la existencia de derechos humanos en diferentes leyes, tratados, convenciones, pactos y declaraciones nacionales en internacionales; las violaciones de los derechos humanos son más comunes de lo que imaginamos o no nos gustaría.

¿Cuál es el principio idóneo que deben tener los países del mundo con respecto a los derechos humanos?

En que las constituciones políticas y todas las demás normas de convivencia se basen en los derechos y deberes fundamentales con el propósito de que el Estado, las Instituciones y la sociedad, defiendan, promocionen y garanticen los derechos humanos.

En los países del mundo se han creado organizaciones que pretenden proteger y promover los derechos humanos.

* Convenciones Internacionales

Las convenciones internacionales son reuniones de personas representantes de diversos países que mantienen intereses comunes sobre aspectos que les preocupa resolver. Una vez que se discuten los asuntos para los que fueron convocados, los países representados deben acatar las disposiciones que fueron aceptados en el seno de la convención.

En nuestro país, de acuerdo con el artículo 7 de la Constitución Política, establece que los convenios internacionales, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa, tendrán desde su promulgación hasta el día que ellos lo designen autoridad superior a las leyes mismas.



Organizaciones Internacionales

Las organizaciones de las Naciones Unidas y de los Estados Americanos, poseen Comisiones Permanentes de los Derechos Humanos y organismos ante los cuales se pueden elevar las situaciones de violación de estos derechos.



🗷 La Corte Internacional de Justicia

Es el principal órgano judicial de la Organización de las Naciones Unidas para emitir opiniones consultivas respecto de cualquier cuestión jurídica y decidir, conforme al derecho internacional, las controversias de orden jurídico entre Estados. Sus resoluciones son de acatamiento obligatorio para los países miembros. Corte ubicada en la Haya, Países Bajos.

🗷 La Corte Interamericana de Derechos Humanos

Fue establecida en 1979, con sede en San José, es una institución judicial autónoma de la organización de Estados Americanos cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros tratados, pactos y convenciones sobre este particular. La Corte dicta jurisprudencia y doctrina especializada sobre los derechos humanos y sus sentencias son de acatamiento obligatorio.





🗷 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Es el órgano de la OEA en donde se estudian los casos de violaciones a los derechos humanos que no pudieron ser resueltos por los tribunales del Estado o entre países; se comunica al acusado porque ha sido denunciado y se busca una solución amistosa entre ambas partes antes de ser tramitado a la Corte de la OEA.

Organizaciones Nacionales

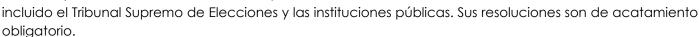
En Costa Rica la justicia es impartida por el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y por los tribunales especializados creados por la ley. También existen otras instituciones que tutelan el derecho al pleno e igualitario disfrute de las libertades y garantías fundamentales.

Entre las instituciones nacionales se ubican la Defensoría del Consumidor, los Tribunales Ambientales, las Contralorías de Servicio de las diferentes instituciones públicas, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), la Sala Constitucional y la Defensoría de los Habitantes.

Sala Constitucional

La Sala Constitucional (Sala IV) fue creada en 1989 para <u>garantizar la</u> <u>supremacía de las normas</u> y principios constitucionales y del derecho internacional vigentes en el país.

La Sala Constitucional también se encarga de ejercer el control de la constitucionalidad de las normas de cualquier naturaleza y de los actos sujetos al derecho y resolver los conflictos de competencia entre los Poderes del Estado,



Para defender sus derechos, los habitantes pueden interponer ante la Sala IV los recursos de:

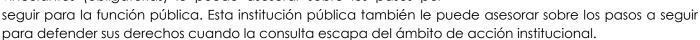
- 1. Habeas corpus: cuando hayan sido privados de manera ilegal de su libertad.
- 2. **Amparo:** cuando se vean afectados en los derechos y libertades establecidos en la Constitución Política y los derechos humanos reconocidos en el país.
- 3. **Inconstitucionalidad:** Se aplica cuando se altera el procedimiento establecido en la Constitución Política.



os Defensoría de los Habitantes

Fue creada en 1992 para <u>velar por el buen funcionamiento de</u> <u>los servicios del sector público</u>, ajustados a la moral, la justicia y al ordenamiento jurídico; proteger los derechos e intereses de los habitantes frente a actuaciones irregulares que puedan cometer las instituciones públicas cuando brindan sus servicios, así como, divulgar y promover los derechos de los habitantes.

Las resoluciones de la Defensoría de los Habitantes no son vinculantes (obligatorias) le puede asesorar sobre los pasos por



* Instrumentos Internacionales, tratados y declaraciones

Nivel Internacional

- ✓ Carta de las Naciones Unidas (1945)
- ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
- ✓ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- ✓ Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966)
- ✓ Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinados a Abolir la Pena de Muerte (1989)

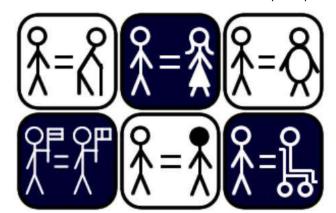
Nivel interamericano

- ✓ Carta de la Organización de Estados Americanos (1948) (Disposiciones Pertinentes)
- ✓ Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)
- ✓ Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)
- ✓ Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1988)
- ✓ Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte (1990)

Convenciones, Protocolos, Principios, Pactos y Declaraciones

- ✓ Tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- ✓ Desapariciones forzadas o involuntarias.
- ✓ Discriminación Racial.
- ✓ Discriminación y violencia contra la mujer.
- ✓ Derechos de la niñez y la adolescencia.
- ✓ Participación de niños en los conflictos armados.
- ✓ Trabajadores migratorios y sus familias.
- ✓ Asilo.
- ✓ Refugiados.
- ✓ Desplazamientos Internos.
- ✓ Asuntos indígenas y tribales.
- ✓ Heridos, enfermos y náufragos de las Fuerzas Armadas en Campaña.
- ✓ Trato a los prisioneros de guerra.
- ✓ Protección de las víctimas y personas civiles en tiempos de guerra.
- Prohibición del empleo, almacenamiento y transferencia de minas antipersonas.
- ✓ Destrucción de minas antipersonas.
- ✓ Prevención y sanción del genocidio.
- ✓ Crímenes de guerra y Lesa Humanidad.
- ✓ Corte Penal de Internacional.
- Normas para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

- ✓ Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2002)
- ✓ Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2000)
- ✓ Carta Democrática Interamericana (2001)



- ✓ Prevención e investigación de ejecuciones extralegales, arbitrarias y sumarias.
- Empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley
- ✓ Tratamiento de los Reclusos.
- ✓ Protección de las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.

* Derechos Humanos en la Constitución Política de Costa Rica

La Constitución Política de Costa Rica recoge las libertades fundamentales establecidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás tratados internacionales sobre esta materia en los siquientes títulos:

- ☆ IV (Derechos y Garantías Individuales)
- ★ V (Derechos y Garantías Sociales)
- ☆ VII (De la Educación y la Cultura)

Derechos de Primera Generación

Constitución Política. Título IV. Capítulo de Derechos y Garantías Individuales (artículos 20-49)

- 20. Derecho a la libertad
- 21. Derecho a la vida.
- 22. Derecho de libertad de tránsito.
- 23. Derecho de libertad de domicilio.
- **24.** Derecho a la intimidad, a la libertad y al secreto de las comunicaciones.
- 25. Derecho de asociarse para fines lícitos.
- 26. Derecho de reunión.
- 27. Libertad de petición ante instituciones públicas.
- 28. Libertad de opinión.
- 29. Libertad de expresión.
- 30. Libre acceso a la información publica
- 31. Se brindará Asilo para todo perseguido por razones políticas.
- 32. Ningún costarricense puede ser obligado a abandonar el territorio nacional.
- 33. Toda persona es igual ante la ley
- **34.** Irretroactividad de la ley
- 35. Los casos los juzgan los tribunales establecidos



- **36.** Penalmente nadie puede declarar contra sí o sus familiares
- 37. Presunción de inocencia.
- 38. Imposibilidad de prisión por deuda.
- 39. Derecho de sentencia.
- **40.** Prohibición tratamientos crueles y nulidad de declaraciones obtenida con violencia
- 41. Derecho a justicia pronta y cumplida.
- 42. Nadie podrá ser juzgado más de una vez por el mismo delito.
- 43. Derecho a terminar diferencias patrimoniales por medio de árbitros
- 44. La incomunicación por más de 48 horas requiere orden judicial.
- 45. La propiedad privada es inviolable.
- 46. Prohibición de monopolios particulares
- 47. Derecho propiedad intelectual y derechos de autor
- 48. Derecho al recurso de hábeas corpus y de amparo
- 49. La jurisdicción contencioso-administrativa garantiza la función del sector público

* Derechos de Segunda Generación

Constitución Política. Titulo V. Capítulo de Derechos y Garantías Sociales (artículos 50-74)

Familia Trabajo Estado 56. El trabajo es un **51.** La familia es la base de derecho y un deber **50**. Estado debe velar la sociedad 57. Salario mínimo por el bienestar de **52.** El matrimonio es la base 58. Jornada diurna: 8 los habitantes de la sociedad horas diarias y 48 64. Fomento de 53. Toda persona tiene semanales cooperativas derecho a saber Jornada nocturna: 6 horas 65. Construcción de quienes son sus diarias v 36 semanales viviendas populares padres (Ley de Horas extras= 50% más **67.** Preparación técnica Paternidad 59. Descanso semanal: 1 día y cultural de los Responsable) Vacaciones anuales: 2 trabajadores (INA y 54. Se prohíbe la semanas colegios técnicos) discriminación por 60. Libre sindicalización

55. El PANI protege a los menores de edad

origen familiar



63. Despidos injustificados e indemnizaciones

y paro (patronos)

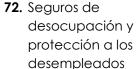
fuerza de lev

- **66.** Medidas higienes en lugar de trabajo
- **68.** Salario igualitario entre nacionales y extranjeros

61. Derecho a huelga (trabajadores)

62. Convenciones colectivas tienen

69. Contratos aparcería rural





71. Protecciones especiales en el	
trabajo a mujeres y niños	
70. La Sala II de la Corte Suprema de	
Justicia atiende los asuntos	
laborales y de familia	
73. Seguros sociales (CCSS)	
74. Las garantías sociales son	
irrenunciables	
	trabajo a mujeres y niños 70. La Sala II de la Corte Suprema de Justicia atiende los asuntos laborales y de familia 73. Seguros sociales (CCSS) 74. Las garantías sociales son

Constitución Política, Titulo VII, Capítulo de Educación y Cultura: Artículos 76 al 89

- **76.** El Español es el idioma oficial de la Nación pero se mantienen las lenguas indígenas.
- **77.** La educación pública es un proceso integral desde prescolar hasta la universitaria.
- **78.** La educación prescolar y general básica son obligatorias y gratuitas.

La educación diversificada es gratuita. La educación estatal recibe el financiamiento del 6% de PIB.

El Estado promoverá la educación universitaria por medio de becas.

- **79.** Existe la libertad de enseñanza, pero los centros privados son supervisados por el Estado.
- 80. El Estado estimula la educación privada.
- **81.** La educación oficial está a cargo del Consejo Superior de Educación
- **82.** El Estado debe proporcionar alimento y vestido a los estudiantes indigentes.

- **83.** El Estado debe promover la educación de adultos (Colegios Nocturnos, CINDEAS, etc.)
- **84.** La Universidad de Costa Rica tiene independencia de funciones y capacidad jurídica)
- **85.** El Estado debe dotar de patrimonio a las universidades estatales (UCR, UNA, UNED y el ITCR)
- **86.** El Estado debe formar profesionales docentes en las universidades estatales.
- **87.** Existe la libertad de catedra en las universidades.
- **88.** En asuntos legislativos de la educación superior se debe oír previamente al Consejo Universitario.
- **89.** Costa Rica tiene como fin proteger las bellezas naturales, conservar el patrimonio histórico y apoyar el progreso científico y artístico.



* Derechos de Tercera Generación

Los derechos de Tercera Generación, vinculados con la solidaridad, la paz, el ambiente y la cultura, son muy recientes; surgen aproximadamente en los años ochentas; por ello, no aparecen en un título específico dentro de la Constitución que fue elaborada en 1949, han sido incorporados, mediante reformas constitucionales a los capítulos ya existentes.

El artículo **50** del Título V se refiere al derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. El Estado se compromete a garantizar, defender y preservar ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y sanciones correspondientes.

El artículo **89** del Título VII, establece que, entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico del país y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico.







Práctica #4

1. Apareamiento.

A continuación, se presentan dos columnas identificadas con las letras A y B. En la Columna A aparecen <u>los organismos nacionales e internacionales que protegen los derechos humanos</u>; en la Columna B se muestran <u>las características de las comunidades</u>. Escriba dentro de cada paréntesis la letra que identifica cada término de la Columna A con cada característica de la Columna B.

Columna A				Columna B
a.	Corte Internacional de	()	Estudian los casos de violaciones a los derechos humanos que no
	Justicia			pudieron ser resueltos por los tribunales del Estado.
b.	Corte Interamericana de	()	Establecida en 1979, con sede en San José, siendo una institución
	Derechos Humanos			judicial autónoma de la organización la OEA.
c.	Comisión Interamericana	()	Garantiza la supremacía de las normas y principios constitucionales
	de Derechos Humanos			en el país.
d.	Defensoría de los	()	Vela por el buen funcionamiento de los servicios del sector público,
	Habitantes			ajustados a la moral y la justicia.
e.	Sala Constitucional	()	Órgano judicial de la ONU con el objetivo de decidir, conforme al
				derecho internacional, diferencias entre dos o más países.
		()	Su revisión y resolución se realiza ante un Tribunal ubicado en la
				ciudad de la Haya, en Países Bajos.
		()	Su objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención
				Americana sobre Derechos Humanos y otros tratados.

()	Busca una solución amistosa entre ambas partes antes de ser
		tramitado a la Corte.
()	Creada en el año de 1992 con el fin de proteger los derechos e intereses de los habitantes ante las irregularidades de los servicios públicos.
()	Institución creada en el año de 1989, con el objetivo de ejercer la constitucionalidad mediante tres recursos.

^	Respuesta	O
•	PACHIACTA	COTTO

Responda de forma clara y ordenada las preguntas que se le presentan a continuación.

1.	A las reuniones de personas representantes de diversos países que mantienen intereses comunes sobre aspectos que les preocupa resolver se denomina
2.	El poder de la República de nuestro país encargada de legislar sobre las determinaciones que se tomen en las convenciones internacionales es la denominada
3.	¿Qué establece el artículo 7 de la Constitución Política sobre los Convenios Internacionales?
4.	Anote el nombre de tres recursos que se interponen ante la Sala Constitucional.

5. En Costa Rica, la justicia en tema de derechos humanos es impartida por el Poder Judicial mediante la institución denominada

3. Identificación.

Anote a la par de cada oración el artículo referente al Capítulo V de los Derechos y Garantías Sociales según corresponda.

 Tanto los patronos como los trabajadores podrán sindicalizarse libremente
 La Ley de Paternidad permite a toda persona a exigir quienes son sus padres.
 El Estado promoverá la construcción de viviendas populares.
 No podrá hacerse discriminación respecto al salario, ventajas o condiciones de trabajo entre costarricenses y extranjeros
 El Patronato Nacional de la Infancia funge como la institución que protege los derechos de los menores de edad.
Las leves darán protección especial a las muieres y a los menores de edad en su trabaio.

EDU	JCACIÓN ABIERTA	NOVENO	CIVICA 9
_		rá, mientras no exista seguro d tección a los desocupados involu	e desocupación, un sistema técnico y untariamente.
_	Toda persona recibi	rá preparación técnica y cultural	mediante el INA y Colegios Técnicos.
	ocho horas a la sem	nana ores tendrán derecho a un dí	eder de ocho horas diarias y cuarenta y ía de descanso después de seis días
4. Ma	Selección Única. rque con una "X" la respuesta co	rrecta.	
1.	Lea la siguiente información:		
	educación pública será organizo oreescolar hasta la universidad".	ıda como un proceso integral coı	rrelacionado en sus diversos ciclos, desde
El te A) B) C) D)	exto anterior es una disposición co Promover las inteligencias múltip Organizar solo el primer ciclo de Desarrollar en forma integral tod Desarrollar el preescolar como e	oles educación básica	ación.
2. A) B)		le la Constitución Política, el idion ca y cultural se mantiene la lengu	na español es la lengua oficial de nuestro ua C) indígena D) anglosajona
3. A) B)	La educación estatal, recibe an 4% 6%	ualmente, un financiamiento del C) 8 D) 1	%
4.	Lea las siguientes frases:		
	 Se garantiza el sistema educ 	ar por que se cumplan los fines de cativo desde los niveles básicos al como el instrumento por exce	
Las A) B)	frases anteriores hacen referenci Ley Fundamental de Educac Ley de Igualdad de Oportuni	ión C)	Constitución Política Ley General de Educación
5. A) B)	El órgano encargado de actual Ley Fundamental de Educac Ley de Igualdad de Oportuni	ión C)	amas de enseñanza se denomina Constitución Política Ley General de Educación

5. Respuesta Restringida.

Lea la noticia que se muestra a continuación.

Indígenas borucas buscan proteger sus máscaras bajo normas de propiedad intelectual

Cada máscara que se talla en madera lleva consigo siglos de tradición. Los artesanos borucas saben que su obra pertenece al tiempo y a las personas que, antes que ellos, habitaron esas tierras y nutrieron con su cultura

los diseños que hoy se ven plasmados en el objeto.

Por ello, las borucas -pueblo indígena que vive en el sur del país- buscan proteger las máscaras bajo normas de propiedad intelectual.

La iniciativa nació de las mismas organizaciones comunitarias del pueblo boruca, cuyos miembros tocaron las puertas de la Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad (Conagebio).

Estas máscaras son utilizadas durante la fiesta tradicional del Juego de los Diablitos, que se realiza del 30 de diciembre al 2 de enero de cada año. Este festejo recuerda la lucha de los borucas (simbolizados por los diablitos que se visten de gangoche y hojas de plátano y lucen una máscara de balsa), para defender su territorio de los españoles (representados por el toro).



Aparte de la máscara del diablo, también existe otra con motivos ecológicos cuyo diseño incorpora figuras relacionadas con la biodiversidad costarricense que también forman parte de la cosmovisión boruca como mariposas, serpientes, tucanes y jaguares, entre otros. Este objeto refleja la relación armoniosa que existe entre el indígena y la naturaleza, donde uno protege al otro y viceversa.

Precisamente, la inquietud de los borucas se derivó cuando los artesanos estaban inmersos en el proceso para conseguir la denominación de origen. "Entonces vinieron las preguntas, ya que este proceso no exactamente va a proteger el tema de la intelectualidad de los derechos colectivos y esto se ocupa para fines comerciales.

Tomado: http://www.nacion.com/vivir/ambiente/Indigenas-proteger-mascaras-propiedad-intelectual_0_1629637076.html

Conteste	las	siai	ijentes	preguntas.
001110310	100	31.9		progornas.

- ¿Quiénes son los borucas?
- 2. ¿Por qué buscan proteger sus máscaras bajo normas de propiedad intelectual?
- 3. ¿En qué fiesta tradicional utilizan las máscaras?

4.	Explique el significado que tiene dicha fiesta tradicional.			
5.	¿Qué otras figuras incorporan a las máscaras que realizan los borue	cas?		
6.	¿Qué refleja para los indígenas borucas el uso de las máscaras?			
7.	De acuerdo con los artículos 50 y 89 de la Constitución Polític costarricense con la población indígena boruca?	ca, żqué o	bligaciones t	iene el Estado
Trak	pajo Cotidiano # 4		v	alor: 15 puntos
		LOGRADO 3pts.	EN PROCESO 2pts.	NO LOGRADO 1pto.
A.	Asocia las características que presenta cada organismo internacional y nacional de derechos humanos mediante un apareamiento.			

		LOGRADO 3pts.	EN PROCESO 2pts.	NO LOGRADO 1pto.
A.	Asocia las características que presenta cada organismo			
	internacional y nacional de derechos humanos mediante un			
	apareamiento.			
В.	Identifica el papel que juega las instituciones de nuestro país			
	mediante el desarrollo de la respuesta corta.			
C.	Identifica los artículos de la Constitución Política relacionados con			
	el Capítulo V de los Derechos y Garantías Sociales.			
D.	Determina las principales características de la educación			
	costarricense en nuestro país de acuerdo con el Capítulo VII de			
	la Constitución Política.			
E.	Reconoce la importancia de proteger las tradiciones y			
	costumbres de los indígenas Borucas de acuerdo con el art. 50 y			
	89 de la Constitución Política.			

0.0 .0. 0 0.			
Pts. Obt.	Nota:	Sello:	
		· ·	

LE Estado costarricense, los derechos de tipo colectivo y la cuestión social

Derechos

Derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias

El Estado tiene la obligación de reconocer el derecho de toda persona al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias que le aseguren:

- ✓ Remuneración equitativa y justa.
- Condiciones de existencia dignas para el trabajador y su familia.
- ✓ Un ambiente laboral seguro e higiénico.
- ✓ Igual oportunidad de promoción en el trabajo, considerando tiempo de servicio y capacidad.
- ✓ Descanso semanal y vacaciones periódicas pagadas.
- ✓ Derechos laborales establecidos en leyes internacionales y nacionales.

🗷 Derecho a la seguridad social

Cuando se habla de seguridad social se hace referencia al derecho a la salud y a la protección familiar, a las mujeres, la niñez, la adolescencia, los grupos minoritarios y los que son más vulnerables a la pobreza y el riesgo social. Para que este derecho sea posible, los Estados deben:

- ✓ Protección especial a la mujer embarazada y en período de lactancia.
- ✓ Protección especial a la niñez y adolescencia sin discriminación.
- ✓ Erradicar el trabajo infantil.
- ✓ Crear condiciones de vida digna (alimentación, vestido y vivienda).
- ✓ Mejorar métodos de producción y distribución de alimentos.
- ✓ Promover la salud física y mental.
- ✓ Acceso oportuno e igualitario a la salud.
- ✓ Exigir higiene y seguridad en los ambientes laborales.
- ✓ Erradicar la pobreza, la marginación, exclusión e inequidad social.
- ✓ Garantizar la paz y seguridad ciudadana.
- ✓ Garantizar el disfrute de derechos sociales.

🛭 Derecho a la educación

La educación y la salud son los principales mecanismos de movilidad social, básicos para que las personas logren una mejor calidad de vida, el desarrollo de la personalidad, el sentido de su dignidad, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Asimismo, la educación contribuye a consolidar una sociedad libre, favorece la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las personas, grupos humanos y naciones. Para lograrlo, los Estados deben asegurar:



✓ La obligatoriedad y gratuidad de la educación prescolar, primaria y secundaria.



- ✓ Ofrecer los recursos económicos y técnicos para que las personas permanezcan y concluyan sus estudios (becas, alimentación, transporte)
- ✓ Respetar la libertad de los padres o encargados de escoger la educación de sus hijos.
- ✓ Garantizar el disfrute de los derechos de educación que existan.

Desafíos

S Pobreza: Insatisfacción por parte de un grupo de la sociedad, de un conjunto de necesidades consideradas esenciales. La pobreza se caracteriza por la falta de uno u otro renglón socioeconómico como, por ejemplo: falta de salud, vivienda, ingresos, empleo, nutrición y educación.



cs Inequidad: La inequidad social se refiere a una situación en la que no todas las personas y ciudadanos de una misma sociedad, comunidad o país, tienen los mismos derechos, obligaciones, bienes, beneficios o acceso a tales. El término desigualdad social se refiere a una situación socioeconómica, no necesariamente jurídica.

El tema de la inequidad se ha referido en su discusión social fundamentalmente a las grandes diferencias de ingreso económico, sin contar mucho con que esta situación hace referencia al problema de la desigualdad de oportunidades en áreas como la cultura, infraestructura, vivienda, educación y salud.

El concepto de inequidad se refiere a la insuficiencia de justicia distributiva tomando como referencia el concepto aristotélico de igualdad entre iguales, pero también se refiere a la desigualdad de oportunidades de acceso proporcional a determinados servicios o prestaciones.



Segregación espacial: Proceso mediante el cual colectivos, que se caracterizan por presentar una fuerte homogeneidad social interna, y, por mostrar una marcada disparidad respecto a otros colectivos, se distribuyen en el espacio residencial de un territorio determinado ocupando los lugares que se

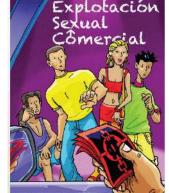
encuentran relegados.

Trabajo infantil: Toda actividad económica o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños que no tienen la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, o que no han finalizado

la cumplieron peligroso.

escolaridad obligatoria, o que no los 18 años, si se trata de trabajo

de niños y adolescentes: Ocurre cuando involucran niñas, niños y/o para satisfacción de los intereses y deseos remuneración cambio de una beneficio o regalía.



GS Explotación sexual comercial una persona o grupo de personas adolescentes en actos sexuales de otras personas o de sí mismos, a económica u otro tipo

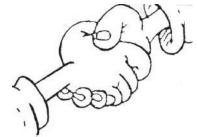
* Aspiraciones de los habitantes del país:

♣ Los Derechos Humanos de Tercera Generación:

En la Constitución Política se incorporaron los derechos relacionados a la Tercera Generación, llamados derechos de solidaridad. Para que se cumplan debe haber una concertación solidaria entre el Estado, las personas, los organismos e instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales.

ය Derecho a la Paz:

La paz no está al final del camino; la paz se va construyendo conforme caminamos y convivimos. No se puede hablar de paz si contaminamos el ambiente y luego a los seres vivos. No hay paz si existen relaciones injustas o agresivas entre las personas, grupos o pueblos, no hay paz si la persona se siente insatisfecha consigo misma, si no se puede satisfacer sus necesidades básicas o siente ira contra los demás.



En la Constitución Política de Costa Rica se da el primer paso para que nuestro país tenga una cultura de paz:

Artículo **12**. Se proscribe el Ejército como institución permanente. Para la vigilancia y conservación del orden público, habrá las fuerzas de policía necesarias. Sólo por convenio continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares; unas y otras estarán siempre subordinadas al poder civil.

La vivencia de la paz no se reduce a una ausencia de guerra. La paz es sinónimo de felicidad y la felicidad completa se logra si nuestras necesidades están satisfechas, o sea, si se cumplen los derechos y deberes humanos en su totalidad.

□ Derecho al desarrollo

Los derechos al desarrollo se refieren a todas las "condiciones materiales y sociales necesarias para que las personas puedan distrutar de salud y prosperidad económica y social". Estos derechos están guiados por la responsabilidad y la solidaridad humana y están contemplados en la Constitución Política de nuestro país en el

Artículo **50**. El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.



Os Derecho a la información

Todas las personas tenemos derecho a informarnos y a solicitar información en las entidades públicas. Este derecho los protege la Constitución Política en el artículo 46: "Los consumidores y usuarios tienen el derecho a la protección de su salud, ambiente, seguridad e intereses económicos, a recibir información adecuada y veraz, a la libertad de elección y aun trato equitativo". El Estado apoyará los organismos que ellos constituyan para la defensa de sus derechos.



os Derecho a un ambiente sano, sostenible y libre de drogas

En la Constitución Política se contemplan los siguientes derechos:

El artículo **50**: Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello esté legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y sanciones correspondientes.

En el artículo **89** de nuestra Constitución se establece el compromiso cultural del Estado que consiste en proteger "las bellezas naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico del país y apoyar la iniciativa privada para el progreso científico y artístico".



Derecho a la no discriminación

En el artículo **33** de la Constitución Política se establece que toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana, Esto implica que las minorías, las cuales presentan características y condiciones que sustentan las mayorías, deben ser tratadas con respeto, tolerancia y solidaridad. Ninguna persona puede ser agredida por ser diferente.



Práctica # 5

1. Análisis de casos.

Lea la siguiente entrevista y conteste las preguntas que se plantean.

-Usted señor, ¿por qué trabaja?

- ¡Qué pregunta! Porque tengo que vivir y mantener a mi familia...

-Usted, señora, ¿por qué trabaja?

-Porque no basta con el trabajo de mi marido. Somos muchos en la casa... y hay muchos gastos...

- ¿Y usted?

-Me gusta el trabajo. Me aburriría si no trabajara.

- ¿Y usted, que me responde?

- ¿Yo? Yo no trabajo; solo estudio.

- ¿Y usted joven?

-Para ahorrar y así comprarme un automóvil.

- ¿y usted?

- Porque no tengo más remedio, trabajo desde muy pequeño.

- ¿Y usted?

-Porque hay que trabajar, aún no se ha descubierto un sistema de vida sin trabajo.

- ¿Y usted señorita?

-Porque realizo mi trabajo y soy feliz.



> De las respuestas dadas por los entrevistados, ¿cuáles le parecieron más valiosas y por qué?

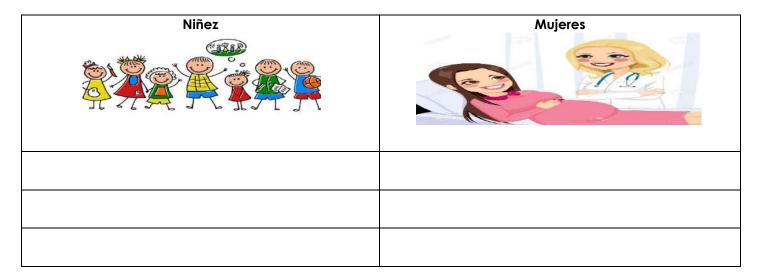
De acuerdo con las respuestas dadas en la entrevista, pueden afirmarse que existen muchas razones para elegir un trabajo. Del siguiente cuadro que se muestra, ¿Cuáles considera son las dos más importantes? Señálelas con una "X" y justifique porqué.

Razones para elegir un trabajo	Justifique (solo las que marcó)
-Ser independiente en el trabajo.	
-Tener un trabajo bien renumerado.	
-Tener un trabajo que responda a mis	
gustos personales.	
-Realizar un trabajo útil a la comunidad.	
-Tener un trabajo seguro.	
-Tener un trabajo que me ofrezca un	
nivel de prestigio ante la comunidad.	
-Realizar un trabajo que me satisfaga	
como persona.	

- ¿Qué sentido tiene para usted el trabajo? Explique.
- ¿Qué tipo de trabajo le gustaría ejercer y por qué?
- ¿Qué importancia tiene para la sociedad el trabajo que usted le gustaría ejercer? Anote 2 razones.
- > ¿Cuáles serían los valores o actitudes que usted considera debe cumplir en su trabajo para llegar a tener éxito?
- 2. Respuesta corta.

Responda de forma clara y ordenada las preguntas que se le presentan a continuación.

- **a.** ¿Cuáles son los dos mecanismos de movilidad social para que las personas logren una mejor calidad de vida?
- **b.** ¿A qué hace referencia el concepto de seguridad social?
- **c.** En el siguiente cuadro, anote tres obligaciones que tiene el Estado costarricense con respecto a los derechos de la niñez y las mujeres alrededor de la seguridad social.



d. Anote el nombre de tres valores relevantes que contribuyen en la educación de las personas.

e.	Mencione los tres ciclos de la educación costarricense que según la Constitución son gratuitos y obligatorios.
f.	Cite por escrito tres beneficios que reciben los estudiantes en la institución educativa.

3. Respuesta Restringida.

Observe los dibujos que se muestran en el siguiente cuadro comparativo, explique con sus propias palabras el concepto de cada uno de ellos y establezca una obligación del Estado sobre la problemática planteada.

Problema	Concepto	Obligación del Estado
RICO POBRE		



4. Selección única.

Marque con una "X" la respuesta correcta.

1. Lea la siguiente información:

"La paz no es solamente la ausencia de la guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz."

Rigoberta Menchú. Premio Nobel de la Paz

El texto anterior, expresa una obligación que debe tener los Estados para cumplir el derecho a la paz de las personas que lo habiten mediante la opción

- A) Establecer el ejército permanente en aquellas zonas de conflicto
- B) Excluir a todas aquellas personas que no pertenecen al país de origen
- C) Buscar una justicia en común de derechos y deberes de las personas que habitan en un país
- D) Implementar acciones para promover la paz solo en grupos minoritarios.
- "Condiciones materiales y sociales necesarias para que las personas puedan disfrutar de salud y prosperidad económica y social".

El te	exto	anterior,	, se re	efiere o	al c	lerecl	ho c	de l	la :	tercera	generació	n c	lenomina	da
C)	paz	7											C) opinić	ón

D) información D) desarrollo

3. Los parques nacionales, reservas biológicas y áreas de vida silvestre son lugares protegidos por el Estado costarricense, que de acuerdo con el derecho al ambiente sano se encuentra en la Constitución Política, en el artículo

C) 12 C) 50 D) 89

4. El **artículo 89** de la Constitución Política establece el compromiso cultural del Estado costarricense en proteger:

A) los patrimonios históricos del país C) los centros de enseñanza privados

B) los derechos de las personas inmigrantes D) las actividades artísticas de otros países

5. Lea el siguiente texto:

"Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana."

Artículo 33 Constitución Política

Del texto anterior, se interpreta que la Constitución Política de nuestro país

- A) Reconoce la igualdad de derechos de todas las personas
- B) Otorga derechos diferenciados para los habitantes
- C) Promueve el sexismo en nuestra sociedad
- D) Propicia la discriminación por género

Trak	pajo Cotidiano # 5		\	/alor: 15 puntos
		LOGRADO 3pts.	EN PROCESO 2pts.	NO LOGRADO 1pts.
A.	Valora el trabajo como uno de los elementos más esenciales de			
	las personas en materia de derechos humanos mediante el			
	análisis de casos.			
В.	Reconoce las obligaciones que tiene el Estado costarricense			
	respecto a los derechos a la educación y seguridad social por			
	medio de la respuesta corta.			
C.	Define de manera coherente los conceptos relacionados con las			
	imágenes que se presentan en la respuesta restringida.			
D.	Establece las obligaciones que tiene el Estado costarricense en			
	torno a los principales desafíos de los derechos de tipo colectivo			
	a partir de la problemática planteada.			
E.	Identifica el compromiso que tiene el Estado costarricense con los			
	derechos de las personas de tipo colectivo.			
	Pts. Obt. Nota: Liceo Académico Llano Los Ángeles Departamento de Estudios Sociales & Cívica Profesor MSc. Melvin Valverde Jiménez	Sello:		9° Cívica
	<u>l Extraclase de Educación Cívic</u>	<u>a</u>		

<u>Título: Derechos Humanos para todas las personas</u>

Sección: _____

Valor: <u>25 puntos</u>	Porcentaje: 5%	Pts. Obt	Nota:	% Obt	
					_

Propósito: Se pretende que el estudiantado comprenda los Derechos Humanos como el marco de acción y regulación para una mejor convivencia social y que analice la legislación vigente y su aplicación en el contexto nacional.

Asignación del trabajo extraclase:	Entrega del trabajo extraclase:
Instrucciones Generales:	

1. El trabajo se debe realizar en forma individual, en hojas aparte.

Nombre Completo:

- 2. Se debe respetar el formato solicitado.
- 3. No se dará tiempo extra para entregar el trabajo, según disposición de los lineamientos generales de la materia.
- 4. Busque una canción que tenga contenidos a favor de los Derechos Humanos. También se pueden usar canciones que irrespeten los Derechos Humanos, pero se presentan en un sentido crítico.

- 5. Presentar un pequeño trabajo escrito con: portada, la letra de la canción (puede ser en cualquier idioma), autor e intérprete de la canción, tema central, valores o antivalores que se muestran en la canción y una explicación suficientemente amplia sobre la relación de la letra con la temática. La canción debe estar disponible, pues hay que hacer una pequeña presentación el día de la entrega de la tarea.
- 6. Seleccione **cinco conceptos básicos** sobre los derechos humanos (pág. 26 del folleto), <u>defina cada uno y busque, recorte y pegue una noticia</u> de cada una.
- 7. Realice **un comentario de mínimo tres renglones** sobre cada noticia tomando en cuenta el concepto seleccionado y su relación con los derechos humanos.

Tabla de calificación

	- · · · · · ·			CRITER	IOS		Observaciones
Aspectos o	a Evaluar / Indicadores	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)	
	una canción que tenga en favor o en contra de los umanos.						
	emática de la canción de os elementos solicitados en el						
	os conceptos básicos os con los derechos humanos.						
	noticias relacionadas con los básicos de los derechos						
	ida noticia tomando en concepto relacionado y su n los derechos humanos.						
	TOTAL						

(5pts) Excelente: no presenta errores / (4pts) Muy Bueno: presenta 1 o 2 errores / (3pts) Bueno: presenta 3 o 4 (2pts) Regular: presenta 5 0 6 errores / (1pto) Deficiente: presenta 6 o más errores



Liceo Académico Llano Los Ángeles Departamento de Estudios Sociales & Educación Cívica Profesor MSc. Melvin Valverde Jiménez



	<u>II Extrac</u>	<u>lase de E</u>	<u>ducac</u>	ción Ci	<u>ívic</u>	<u>a</u>
<u>Título: De</u>	erechos	Humanos	para	todas	las	personas

Nombre Completo	ombre Completo:		Sección:		
Valor: <u>25 puntos</u>	Porcentaje: 5%	Pts. Obt	Nota:	% Obt	
				os como el marco de te y su aplicación en el	
Asignación del tra Instrucciones Gene	bajo extraclase: erales:		Entrega del trabajo e	xtraclase:	

- 1. En forma individual elaborará un brochure o panfleto sobre una de las tres generaciones de los derechos humanos.
- 2. El trabajo puede ser realizado a mano o en computadora.
- 3. El docente le asignará una generación y un derecho a investigar.

- 4. Con ayuda del libro de texto (Visión Cívica 9, pág. Del 70 al 79) debe señalar en el brochure los siguientes aspectos:
 - i. Orígenes (I, II o III Generación)
 - ii. Características de la generación asignada.
 - iii. Citar los derechos que componen dicha generación.
 - iv. Derecho de la generación asignada según la Declaración Universal.
 - v. Derecho de la generación asignada según la Constitución Política.
 - vi. Aplicación en nuestras vidas (Institución, comunidad o país) del derecho asignado.
 - vii. Imágenes alusivas al derecho asignado.
- 5. Debe utilizar imágenes, anote ideas claves. NO utilice textos extensos.
- 6. Pegue esta fotocopia en su cuaderno y preséntela al momento de entregar el trabajo extraclase.
- 7. Este trabajo es una producción creativa individual, por lo tanto, de haber un caso de fraude se aplicará el art. 32 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y se asignará una calificación de un 1 a los estudiantes involucrados.

Tabla de calificación

	old de Calificación						
				CRITERIO	OS		Observaciones
	Aspectos a Evaluar / Indicadores	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)	
6.	Presenta las características solicitadas sobre la generación asignada (orígenes, características y derechos que se contemplan).						
7.	Caracteriza correctamente el derecho asignado según Constitución Política y Declaración Universal.						
8.	llustra imágenes apropiadas de acuerdo al derecho asignado.						
9.	Reconoce el aporte a nuestras vidas el derecho el derecho asignado.						
10.	Información presentada clara y precisa (síntesis de ideas y NO copia textos extensos).						
	TOTAL						

(5pts) Excelente: no presenta errores / (4pts) Muy Bueno: presenta 1 o 2 errores / (3pts) Bueno: presenta 3 o 4 (2pts) Regular: presenta 5 0 6 errores / (1pto) Deficiente: presenta 6 o más errores

Proyecto de Educación Cívica



Nombre Completo:

Liceo Académico Llano Los Ángeles Departamento de Estudios Sociales & Cívica Profesor MSc. Melvin Valverde Jiménez

-	
ı	9° Cívica
_	$\overline{}$

<u>ulliddd 2. Deleci</u>	os numanos para id	dus lus persor	<u>1U3</u>	
			Sección:	

Valor: <u>60 puntos</u>	Porcentaje: 30%	Pts. Obt	Nota:	% Obt	
Propósito: Se pretende que el estudiantado comprenda los Derechos Humanos como el marco de acción y egulación para una mejor convivencia social y que analice la legislación vigente y su aplicación en el contexto nacional.					
Cronograma: (Segr	de grupos y explicació	ón del caso a inv	estigar:		

EDUCACIÓN ABIERTA	NOVENO	CIVICA 9

*	Primer avance:	
*	Entrega del trabajo escrito y exposiciones:	

Objetivo General:

Comprender los derechos humanos como el marco de acción y de regulación para una mejor vivencia social y que analice la legislación vigente y su aplicación en el contexto nacional.

• Objetivos Específicos:

- 1. Investigar sobre los casos de violación de derechos humanos en algunos países del orbe.
- 2. Identificar las tres generaciones de los derechos humanos en contraste a los que se violentan en el caso estudiado.
- 3. Determinar las principales soluciones para tolerar o concientizar a la población sobre la violación de los derechos humanos y su relación con nuestro país.

Instrucciones Generales:

- 8. El trabajo se realizará en grupo máximo de 2 a 3 personas.
- 9. Se debe respetar el formato solicitado en el trabajo escrito.
- 10. No se dará tiempo extra para entregar el proyecto. Por lo que es responsabilidad de todos los integrantes del grupo asegurarse de que el proyecto sea entregado puntualmente.
- 11. El Trabajo escrito debe ser elaborado en **computadora**, **letra arial**, **tamaño 11 ó 12**, **espacio 1,5**, **hojas blancas** y se debe presentar **encuadernado** o en un **fólder con prensa tipo manila**. Debe tener una **extensión máxima de quince páginas**, incluyendo introducción, conclusión y bibliografía.
- 12. El trabajo escrito debe contener:
 - ✓ **Portada:** va al inicio del trabajo, se debe realizar de forma centrada y con los siguientes datos (en el mismo orden que aquí aparecen): **nombre del colegio**, **título del trabajo**, **asignatura**, **nombre completo del profesor**, **nombre y apellidos de los estudiantes**, **sección**, **lugar y fecha**).
 - ✓ Objetivos: Copiar los objetivos propuestos en el trabajo para desarrollar el proyecto y presentarlo en la hoja inmediata de la portada del trabajo.
 - ✓ **Introducción:** se incluye después de la portada, en ella se especifica <u>de qué trata</u> o en qué consiste el trabajo, <u>por qué es importante desarrollar</u> el caso estudiado y <u>cómo se realizó</u> el trabajo.
 - ✓ **Desarrollo:** Se incluyen: espacio geográfico (mapa, bandera, escudo e himno) o histórico (ubicación temporal y espacial); reseña histórica del país o acontecimiento, descripción de las principales violaciones a los derechos humanos, causas que afectan o limitan dichos derechos, consecuencias, imágenes alusivas al tema seleccionado y un cuadro comparativo de la relación de los derechos humanos con respecto a nuestro país.
 - ✓ Cada grupo debe escoger uno de los casos de países o situaciones que violentan los derechos humanos de las personas y que se muestran a continuación:

a.	Il Guerra Mundial y población judía	f.	Captura, juicio y sentencia a Sadaam Hussein
b.	Países musulmanes (Afganistán, Irak e Irán)	g.	Birmania
c.	Corea del Norte	h.	Nepal
d.	Cuba	i.	China
e.	Inmigrantes latinos a EEUU	j.	Venezuela

✓ **Conclusiones:** se anotan de manera específica y puntual los aprendizajes y logros obtenidos con la elaboración del trabajo. Es una síntesis del mismo. También se pueden incluir recomendaciones. (3 párrafos de 5 renglones cada una y sus recomendaciones)

- f. **Bibliografía:** debe aparecer al final del trabajo. Se realiza un listado con los libros, folletos, documentos, almanaques, revistas, artículos y direcciones electrónicas utilizadas para su elaboración. Deben aparecer **como mínimo** tres distintas fuentes de información. Ejemplos:
 - Libros:

Apellido del Autor, inicial del nombre (Año de publicación, Título del Libro, Lugar de publicación del Libro, Editorial) Ej: González Díaz C. (2015) Visión Cívica 7. San José, Costa Rica, Editorial Eduvisión.

Internet:

Autor o institución creadora de artículo o información. Título de la información. Recuperado el día (fecha de ingreso a internet) de http: (dirección electrónica completa de donde se obtuvo la información) Ej. Cristián Chaves Jaén. Inseguridad Ciudadana., cotidiana inseguridad. Recuperado el día 20 de agosto del 2011 de http://www.cintras.org/textos/reflexión/r25/costarica/pdf.

• Entrevistas:

Nombre completo de la persona entrevistada. Fecha en que se realizó la entrevista. Ej. Sara Rojas Torres. Vecino del Barrio Pueblo Nuevo. 23 de agosto del 2013.

g. **Cronograma de actividades:** debe aparecer mediante un cuadro, la fecha, la actividad por realizar y el nombre del o de los integrantes asignados para las dichas actividades. Deben incluirse al menos 10 actividades.

Fecha	Actividad por realizar	Trabajo asignado a	Observaciones
31/05/2018	Buscar información tema de estudio	Jonathan y Evelyn	
05/06/2018	Anotar los datos generales del país u acontecimiento	Henry	

h. **Producto creativo:** Cada grupo deberá elaborar <u>un stand up o feria</u> y por medio de un cartel de presentación o mural expondrá a sus compañeros sobre el caso desarrollado en el proyecto. Puede elaborar brochures o resumen del tema estudiado a los compañeros de clase. También utilización de vestimenta del caso estudiado.

Liceo Académico Llano Los Ángeles	Nivel Noveno Año	Proyecto Cívica – II Trimestre
Integrantes del grupo:		Sección: 9
1. 2.	3.	

Tabla de calificación

Aspectos a Evaluar / Indicadores 1. Presentación del cronograma, avance, trabajo escrito, cronograma y exposición en las feschas indicados. 2. Se Jaman en cuenta las observaciones realizadas por el docente en el avance. 3. Sigue indicaciones para la presentación del trabajo escrito (orden, aseo, caligratía). 4. Presenta una introducción clara y coherente. 5. Logro de los objetivos. 6. Redacción y coherencia de ideas. 7. Relación de la violación de los derechos humanos del caso estudiado con respecto a nuestro país. 8. Las fuentes de información evidencian el desarrallo del trabajo realizados. 9. Las conclusiones demuestran los logros y aprendizajes alcanzados. 10. Dominio del tema durante la exposición creativa del trabajo. 11. Utilización de diferentes recursos para la exposición interés y	Tabla de calificación								
1. Presentación del cronograma, avance. Irabajo escrito, cronograma y exposición en las fechas indicadas. 2. Se Ioman en cuenta las observaciones realizadas por el docente en el avance. 3. Sigue indicaciones para la presentación del trabajo escrito (orden, aseo, caligrafía). 4. Presenta una introducción clara y coherente. 5. Lagro de las objetivos. 6. Redacción y coherencia de ideas. 7. Relación de la violación de los derechos humanos del caso estudiado con respecto a nuestro país. 8. Las fuentes de información evidencian el desarrollo del trabajo realizado. 9. Las conclusiones demuestran los logros y aprendizajes alcanzados. 10. Dominio del tema durante la exposición creativa del trabajo. 11. Utilización de diterentes recursos para la exposición.	Anna akaa m Frankray / India		CRITERIOS					Observaciones	
avance, trabajo escrito, cronograma y exposición en las fechas indicadas. 2. Se toman en cuenta las observaciones realizadas por el docente en el avance. 3. Sigue indicaciones para la presentación del trabajo escrito (orden, aseo, caligrafía). 4. Presenta una introducción clara y coherente. 5. Logro de los objetivos. 6. Redacción y coherencia de ideas. 7. Relación de la violación de los derechos humanos del caso estudiado con respecto a nuestro país. 8. Las fuentes de información evidencian el desarrollo del trabajo realizado. 9. Las conclusiones demuestran los logros y aprendizajes alcanzados. 10. Dominio del terma durante la exposición creativa del trabajo. 11. Utilización de diferentes recursos para la exposición.	Aspectos a Evaluar / Indic	adores –	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)		
observaciones realizadas por el docente en el avance. 3. Sigue indicaciones para la presentación del trabajo escrito (orden, aseo, caligrafía). 4. Presenta una introducción clara y coherente. 5. Logra de los objetivos. 6. Redacción y coherencia de ideas. 7. Relación de la violación de los derechos humanos del caso estudiado con respecto a nuestro país. 8. Las fuentes de información evidencian el desarrollo del trabajo realizado. 9. Las conclusiones demuestran los logras y aprendizajes alcanzados. 10. Dominio del tema durante la exposición de diferentes recursos para la exposición.	avance, trabajo cronograma y exposicio	escrito,							
presentación del trabajo escrito (orden, aseo, caligrafía). 4. Presenta una introducción clara y coherente. 5. Logro de los objetivos. 6. Redacción y coherencia de ideas. 7. Relación de la violación de los derechos humanos del caso estudiado con respecto a nuestro país. 8. Las fuentes de información evidencian el desarrollo del trabajo realizado. 9. Las conclusiones demuestran los logros y aprendizajes alcanzados. 10. Dominio del tema durante la exposición creativa del trabajo. 11. Utilización de diferentes recursos para la exposición.	observaciones realizado								
5. Logro de los objetivos. 6. Redacción y coherencia de ideas. 7. Relación de la violación de los derechos humanos del caso estudiado con respecto a nuestro país. 8. Las fuentes de información evidencian el desarrollo del trabajo realizado. 9. Las conclusiones demuestran los logros y aprendizajes alcanzados. 10. Dominio del tema durante la exposición creativa del trabajo. 11. Utilización de diferentes recursos para la exposición.	presentación del trabaj	io escrito							
6. Redacción y coherencia de ideas. 7. Relación de la violación de los derechos humanos del caso estudiado con respecto a nuestro país. 8. Las fuentes de información evidencian el desarrollo del trabajo realizado. 9. Las conclusiones demuestran los logros y aprendizajes alcanzados. 10. Dominio del tema durante la exposición creativa del trabajo. 11. Utilización de diferentes recursos para la exposición.		ión clara							
ideas. 7. Relación de la violación de los derechos humanos del caso estudiado con respecto a nuestro país. 8. Las fuentes de información evidencian el desarrollo del trabajo realizado. 9. Las conclusiones demuestran los logros y aprendizajes alcanzados. 10. Dominio del tema durante la exposición creativa del trabajo. 11. Utilización de diferentes recursos para la exposición.	5. Logro de los objetivos.								
derechos humanos del caso estudiado con respecto a nuestro país. 8. Las fuentes de información evidencian el desarrollo del trabajo realizado. 9. Las conclusiones demuestran los logros y aprendizajes alcanzados. 10. Dominio del tema durante la exposición creativa del trabajo. 11. Utilización de diferentes recursos para la exposición.		ncia de							
evidencian el desarrollo del trabajo realizado. 9. Las conclusiones demuestran los logros y aprendizajes alcanzados. 10. Dominio del tema durante la exposición creativa del trabajo. 11. Utilización de diferentes recursos para la exposición.	derechos humanos c estudiado con resp	lel caso							
logros y aprendizajes alcanzados. 10. Dominio del tema durante la exposición creativa del trabajo. 11. Utilización de diferentes recursos para la exposición.	evidencian el desarr								
exposición creativa del trabajo. 11. Utilización de diferentes recursos para la exposición.	logros y apr								
para la exposición.									
12. Se demuestra interés y		recursos							
responsabilidad en la realización del trabajo.	responsabilidad en la re	,							
TOTAL	TOTAL								

(5pts) Excelente: no presenta errores / (4pts) Muy Bueno: presenta 1 o 2 errores / (3pts) Bueno: presenta 3 o 4 errores / (2pts) Regular: presenta 5 0 6 errores / (1pto) Deficiente: presenta 6 o más errores

Puntos Obtenidos:



Nota:

Porcentaje:



CIVICA 9

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CARTAGO LICEO ACADÉMICO LLANO LOS ÁNGELES – CIRCUITO 07 TELEFAX 25 48 25 32

Docente: Melvin Valverde Jiménez.

Departamento: Estudios Sociales y Cívica.

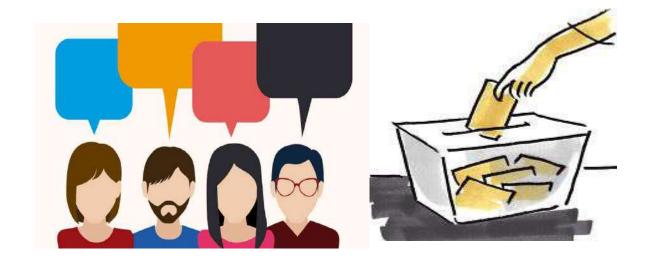
Temas para la Prueba Final de Educación Cívica Il Trimestre

NOVENO

Fec	ha:	Hora:
	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS CONCEPTUALES
1.	Caracterización de los conceptos en estudio, para promover la vivencia y el respeto por los derechos humanos de todas las personas.	- Conceptos básicos de los derechos humanos:
2.	Comprensión del concepto y principios de los derechos humanos, para valorar su importancia y transcendencia en la actualidad.	- Principios de los derechos humanos: Universalidad, temporalidad, progresividad, irreversibilidad, transnacionalidad, intransferibilidad e integridad.
3.	Clasificación de los derechos humanos según la generación en la que pertenezcan.	- Declaración Universal de los Derechos Humanos: Orígenes, propósitos en importancia.
4.	Análisis crítico de la Declaración Universal de os Derechos Humanos, para conocer el avance alcanzado en el respeto y valoración de las personas.	- Generaciones de los derechos humanos: Orígenes, características y derechos que corresponden cada generación.
5.	Reconocimiento de las normativas de protección de los derechos humanos en su ámbito de aplicación, para propiciar prácticas inclusivas, respetuosas y tolerantes en una sociedad democrática.	 Legislación que protegen los derechos humanos: CEDAW Ley de la persona Joven
6.	protección de los Derechos Humanos en las organizaciones e instituciones, para valorar los beneficios que brinda a la ciudadanía.	 Mecanismos para la protección de los derechos humanos: Corte Internacional de Justicia Corte Interamericana de D.H. Comisión Interamericana de D.H. Defensoría de los Habitantes Sala Cuarta.
7.	Comprensión de los Derechos Humanos de las distintas generaciones, para valorar la realidad y aspiraciones de los y las habitantes de Costa Rica.	- Derechos Humanos en la Constitución Política de Costa Rica.
8.	Comprensión de los Derechos Humanos de tipo colectivo y los desafíos de la sociedad costarricense, para su vivencia en la actualidad.	 El Estado costarricense, los derechos de tipo colectivo y la cuestión social. Aspiraciones de los habitantes del país.

Profesor MSc. Melvin Valverde Jiménez Estudios Sociales & Cívica

III Unidad





TRABAJEMOS POR FORTALECER LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y PARTICIPATIVA

Noveno Año 2017 Profesor Lic. Melvin Valverde Jiménez Autora: Licda. Evelyn Zúñiga Ramírez

TRABAJEMOS POR FORTALECER LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y PARTICIPATIVA

Ciudadanía: Este concepto incluye tres componentes: un mínimo, una ampliación normativa y una aspiración. Desde el punto de vista del componente mínimo, la ciudadanía es una condición de derechos y responsabilidades de las pertenecientes a una personas sociedad, relacionados con la capacidad de incidir en las decisiones colectivas y con la posibilidad de elección en puestos públicos. El concepto ampliado es producto del desarrollo de las sociedades democráticas, en las que se van incluyendo cada vez más aspectos del desarrollo integral de las personas y de las sociedades, expresados en derechos de otros ámbitos como por ejemplo la salud, la educación, la vivienda, el ambiente. Finalmente, la ciudadanía también tiene un componente aspiracional de origen ético.

<u>**Deber:**</u> Aquello a que están obligadas las personas por preceptos jurídicos o éticos.



<u>Derecho:</u> Es la facultad de hacer o exigir lo que la ley o la autoridad nos permite.

Representación: Es el ejercicio del poder por delegación de los responsables de tomar las decisiones principales en nombre de la comunidad política. La delegación se hace mediante mecanismos electorales directos o indirectos -como las elecciones del Poder Judicial-. Es una delegación de la soberanía ciudadana fundamentada en la rendición de cuentas.

<u>Participación ciudadana:</u> Es sinónimo de participación social o política para incidir en el proceso de toma de decisiones en forma directa o indirecta (por medio de representantes).

La aspiración democrática busca el desarrollo de una ciudadanía activa, atenta a los asuntos

públicos, capaz de elegir entre alternativas y comprometida con la participación.

Autoridad: Ejercicio legítimo de poder por el que se obtiene obediencia. Las fuentes de legitimidad pueden originarse en el carisma, lo legal/racional o la tradición. Quienes están en posición de autoridad hacen cumplir, confirman o sancionan una línea de acción. En una democracia, la fuente de legitimidad de las autoridades es legal/racional, pues deriva del proceso de selección, por ejemplo, de las elecciones de un Presidente.

<u>Poder:</u> Es una característica de ciertas relaciones sociales entre personas o entre grupos en las cuales uno de ellos <u>impone su voluntad</u>. Existen diversas fuentes de poder entre las que se encuentran la legitimidad de una autoridad (delegación democrática), la tradición, la persuasión, el carisma, el control de la fuerza o coacción o la posición en la estructura productiva.

<u>Control político</u>: En una sociedad democrática, se refiere a los mecanismos utilizados por los diferentes actores políticos para definir sus ámbitos de fiscalización. Existe el control horizontal y el vertical, según se dé entre instituciones o de parte de la ciudadanía o sus organizaciones.

<u>Organización social intermedia:</u> Organización de distintos grupos para la intermediación social y política. Ejemplos: sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, cámaras patronales, ONG.

Rendición de cuentas: Obligación de los representantes políticos y de las instituciones

públicas de someterse al escrutinio mediante mecanismos de control horizontal (institucional) y vertical (ciudadano), preventivos o correctivos del abuso del poder y de la

corrupción. Es requisito para la transparencia.

Práctica # 1

1. Respuesta corta.

Responda en forma clara y ordenada las preguntas que se le presentan a continuación referente a los conceptos básicos en estudio.

a) Mencione los tres componentes del concepto de ciudadanía.

b) Los sindicatos, cooperativas, cámaras patronales, ONG y los sindicatos, forman parte de los grupos denominados:

c) Los preceptos jurídicos, religiosos o políticos a las que están obligadas la personas se denomina;

d) El control político democrático es aquella que, mediante mecanismos utilizados por diferentes actores políticos para su fiscalización, se desarrolla mediante dos controles que son:

e) La regla de conducta que una sociedad impone a quienes la integran con el fin de garantizar, bien común, la cual sanciona a su vez toda violación ejercida contra ella se denomina:

2. Observe las dos imágenes que se muestran a continuación y establezca la diferencia entre los conceptos de participación y representación.



3. Lea la siguiente frase:

"Aunque el poder está en el pueblo soberano, la autoridad está en la Presidencia de la República, Tribunales de Justicia y Asamblea Legislativa".

Tomando en cuenta la frase anterior, anote dos características del concepto de poder y dos características del concepto de autoridad.

Poder	Autoridad

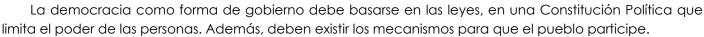
* Democracia y dictadura

Democracia

El concepto de democracia proviene de la palabra griega **demos** (pueblo) y **kratos** (gobierno) se emplea para definir los sistemas políticos donde los habitantes del Estado ejercen su soberanía, que reside del pueblo, mediante el ejercicio del voto.

Es el gobierno representativo del pueblo, elegido por éste por medio del sufragio popular, directa o indirectamente. Dos principios fundamentales son la libertad y la igualdad. Como régimen político debe existir la participación, la pluralidad de ideas y el consenso.

La democracia es una forma de vida porque significa actitudes, ideales, valores, manera de ser o comportamientos basados en el respeto mutuo, en la igualdad en la solidaridad.



Características

- * División del poder político en: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- * Elecciones periódicas para nombrar el Poder Ejecutivo y el Legislativo (Presidente y diputados).
- * Pluripartidismo: existencia como mínimo de 2 partidos políticos que aspiren al poder.
- * Derecho de cada ciudadano a emitir el voto único en cada elección.
- * Garantía de que quien gana las elecciones, ejerce el gobierno hasta terminar su período en las próximas elecciones.
- * Imposibilidad de alterar la extensión de los períodos de gobierno en forma unilateral por el partido o grupo de poder.
- * Respeto por los derechos humanos, individuales, sociales, políticos, económicos y ambientales.
- * Búsqueda de bien común.
- * Constitucionalista: existencia de una Carta Magna que establezca los límites de los diversos poderes y controle su funcionamiento; establezca los derechos y deberes de la población y las pautas del desarrollo social y económico.
- * Representatividad y protección de las minorías.



Dictadura

Las dictaduras son formas de gobierno de facto. El poder se concentra en torno a la figura de un solo individuo (dictador), con ausencia de división de poderes y uso de la coerción hacia quienes se opongan. No hay forma institucional para que la oposición llegue al poder. La dictadura es todo lo contrario a la democracia.

En las dictaduras, el pueblo no cuenta con mecanismos para expresar sus opiniones y reclamos; tampoco tiene acceso a la totalidad de los derechos humanos; por lo general no se realizan elecciones populares y si se celebran están manipuladas a favor de la dictadura; es decir, mediante el fraude.

Las dictaduras generalmente se establecen en sociedades en crisis que presentan fuertes transformaciones económicas y sociales. El dictador se aprovecha de esta situación imponiendo un gobierno por encima de la ley y convierte en ley su voluntad.

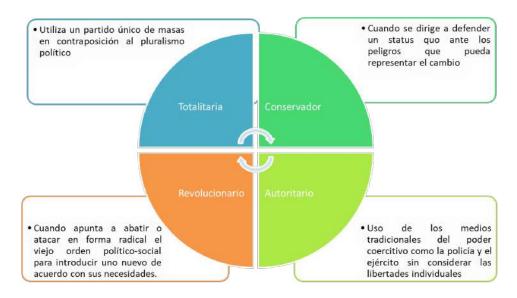


* Características

- * Uso de la violencia, la represión y la tortura.
- * Eliminación de todo tipo de libertades.
- * Anulan y controlan todas las funciones y actividades de la población civil. Especialmente las elecciones.
- * Utilización de las riquezas en beneficio de los controladores del poder.
- En ocasiones, se cierran las inversiones extranjeras y se nacionalizan los bienes privados.

Tipos de regímenes dictatoriales

En el siguiente esquema se muestra los tipos de dictaduras que se llevan a cabo en diferentes países del mundo en donde sus políticas son impuestas por la figura del dictador sobre el territorio sin importar la opinión y demás libertades del pueblo.



La dictadura suele concentrar su poder en torno a la figura de un único individuo, que recibe el nombre de dictador, tales como Hitler, Mussolini, Franco, Somoza y otros más, lo fueron a lo largo de la Historia.

Un dictador puede llegar al poder por medio de elecciones (democráticamente) o a la fuerza, mediante un golpe de Estado y forma un gobierno llamado de facto, en el que no existe división de poderes, la oposición es perseguida o eliminada, se suspenden las elecciones y se prohíben los partidos políticos, entre otras cosas.

Dictadura es un concepto que se emplea mucho más allá del mundo político y hace referencia a cualquier movimiento o fuerza política o social que ejerce un predominio.

Práctica #2

1. Apareamiento.

Instrucciones: A continuación, se le presentan dos columnas identificadas con las letras A y B. En la Columna A aparecen <u>las características de los regímenes de los gobiernos presenten en nuestra sociedad</u>; en la Columna B se muestran <u>los dos tipos de regímenes; Democracia y Dictadura</u>. Escriba dentro del paréntesis la letra que identifica cada tipo de régimen con cada característica de manera correcta. **Se repiten letras** de la columna B.

Columna A		Columna B
Prohíbe el pluralismo político en forma totalitaria.	()	w. Democracia
Los miembros de los poderes Ejecutivo y Legislativo se	()	x. Dictadura
escogen mediante elecciones periódicas,		
El pueblo participa directa e indirectamente en la toma	()	
de decisiones del país.		
No consintiera las libertades individuales al basarse en la	()	
imposición unilateral de la persona o grupo.		
El papel del pueblo se limita a servir a los intereses del	()	
grupo político gobernante.		
La soberanía reside de la nación; el pueblo es quien	()	
decide lo que considera conveniente al país.		
Muchos gobiernos islámicos presentan esa forma de	()	
gobierno en la que el poder del soberano es absoluto.		
Promueve el pluripartidismo y garantiza elecciones libres	()	
y transparentes.		
Puede llegar al poder por medio de elecciones o	()	
mediante un golpe de Estado.		
Mediante la Carta Magna establece el límite entre los	()	
poderes del Estado y controla su funcionamiento.		

2. Respuesta restringida

Lea el siguiente texto:

"La democracia, además de ser un régimen político, es también un sistema para organizar y ejercer el poder en una sociedad, una forma de convivencia social. Como modalidad de organización y ejercicio del poder, se espera que, frente a otros sistemas, exhiba un conjunto de características específicas, tales como que las autoridades son elegidas libremente, que el poder está sujeto al imperio de la ley, la organización y el ejercicio de este sean respetuosos y conscientes con los derechos y la dignidad de las personas".

Estado de la Nación a nivel secundaria en Estudios Sociales y Cívica. San José, 2008

De	acuerdo	con	el	texto	anterior:

Exponga mediante dos ideas por qué la democracia es considerada como forma de vida y una forma de gobierno.

3. Complete el siguiente cuadro sinóptico sobre aspectos básicos que diferencian los gobiernos democráticos y dictatoriales.

Aspectos / Tipo de Gobierno	Democrático	Dictatorial
¿Cómo se definen?		
¿Cómo se elige el		
Gobierno?		
Principales Características		

4. Observe la siguiente imagen y establezca tres razones del por qué la dictadura es un régimen que va en contra de la democracia.



Trabajo Cotidiano # 1 Valor 15 puntos

			•	alor to portios
		LOGRADO 3pts.	EN PROCESO	NO LOGRADO
			2pts.	1pto.
F.	Identifica los conceptos básicos sobre el fortalecimiento de la democracia participativa y representativa.			
G.	Diferencia los conceptos de participación y representación.			
H.	Asocia las características de los regímenes políticos según sean democráticos o dictatoriales.			
I.	Reconoce la importancia de la democracia como forma de gobierno y de vida.			
J.	Establece las razones del por qué la dictadura es un régimen que va en contra de la democracia.			
Ptc	Oht Nota: Sello:			•

Pts. Obt.	Nota:	Sello:	
)
		J	

* Democracia griega (Siglo V a. C): Discurso fúnebre de Pericles 431 a.C.

Grecia Antigua (Siglo V a.C.)

La civilización griega nació en las costas de la Península Balcánica, ubicada al este con el Mar Egeo, al oeste con el Mar Jónico; dicho territorio se extendió en buena parte por el litoral mediterráneo.

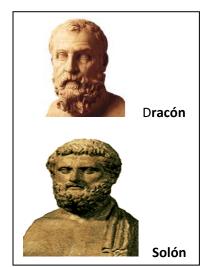
En esa época, Grecia no formaba un Estado unificado, sino que estaban conformadas por distintas unidades políticas llamadas ciudades – estado o polis.

Las polis, en un principio fueron fortalezas construidas en lo alto de la colina; los pobladores que vivían en valles poco a poco fueron viviendo allí hasta conformar una ciudad con su propia unidad política y grupos étnicos que identificaban cada lugar; entre las principales ciudades destacan Micenas, Esparta, Tebas y Atenas,



ciudades destacan Micenas, Esparta, Tebas y Atenas, este último de gran relevancia porque es allí donde se originó la democracia.

En un inicio, el gobierno de Atenas estuvo en manos de los nobles o eupátridas, solo ellos podían formar parte del Arcontado (magistrados) y Areópago (consejo de ancianos quienes dictaban o interpretaban las leyes). Entre fínales del siglo VI a.C. y principios del siglo V a.C., existieron varios reformadores políticos quienes limitaron el poder a los nobles y de paso a desarrollar a lo que más adelante si iba a constituir como "gobierno del pueblo".



Dracón: estableció leyes estrictas para frenar la arbitrariedad de los nobles, además del Código Draconiano, que sancionaba de manera severa a las personas, aún por infracciones menores, que, aunado a la crisis económica de la época, lo obligaron a exiliarse a otra ciudad.

Solón: Eliminó la esclavitud por deudas. Creó la Asamblea (Eclesía), en la que participaban todos los ciudadanos. El Areópago y Arcontado quedaron reservados para las clases más ricas.

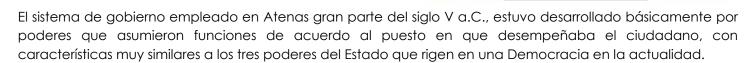
Clístenes: Estableció la igualdad de derechos para todos los ciudadanos sin importar su riqueza; estos se distribuyeron en 10 grupos, según su lugar de residencia.

Pericles: Transformó la Eclesía en el organismo fundamental de la soberanía popular, que además adquirió autoridad para legislar y ratificar o rechazar las propuestas por el Concejo. Extendió el derecho de elegir la magistratura del arcontado y le dio carácter electivo al cargo de Estratega.

Organización social

Cerca del 10 % de la población ateniense era considerada ciudadanos, debido a que gran parte de la población que habitaban en la polis se consideraban <u>no ciudadanos</u>, conformados por: las mujeres, los esclavos (no tenían libertades ni derechos) y los extranjeros o metecos (sin derechos políticos, pero si libres en habitar en el territorio.

Organización política



- Eclesía o Asamblea (Poder Legislativo): participan todos los ciudadanos, en ella se toman las decisiones, se votan y promulgan las leyes, se decide la guerra o la paz, etc.
- Consejo o Bulé (Poder Legislativo): integrado por 500 miembros escogidos por sorteo cada año; presentan proyectos de ley a la Asamblea y la asesoran.
- Areópago (Poder Judicial): cuerpo vitalicio formado por ex - arcontes; mantiene su función como órgano consultivo y la facultar de juzgar delitos de sangre.
- POLÍTICA Y SOCIEDAD ATENIENSES

 HELIEO

 Vigilaba

 BULÉ

 ARCONTES

 ESTRATEGOS

 Dos clases

 Elegía

 ECCLESIA D

 ASAMBLEA

 Varones mayores de 20 años

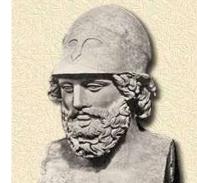
GRUPOS SOCIALES

IUDADANO

- > Tribunal Popular o Heliastas (Poder Judicial): conformado por 6000 jueces tenían amplias funciones judiciales y se encargaban de todos los crímenes civiles.
- Arcontes (Poder Ejecutivo): mantienen sus funciones de gobierno, militares y religiosas. Conformado por 9 magistrados que tuvieron mucho prestigio en la sociedad; elegidos por sorteo y podían ejercer solo una vez durante un año.
- Estratega (Poder Ejecutivo): dirigían el ejército y fuerza navales, además se encuentra el Presidente de la nación o principal estratega.

Atenas: Cuna de la Democracia

A pesar de que la democracia ateniense era selectiva, por primera vez en la historia se introdujo el concepto de ciudadano con derechos y deberes. A mediados del SV a.C. (conocido como El Siglo de Oro) se instaura la democracia en la polis de Atenas por el Primer Estratega Pericles, que permitió la participación de los ciudadanos en las distintas instituciones políticas sin importar la riqueza o prestigio social.



Pericles estableció la mistoforia o pago de salarios a quienes ocupaban cargos políticos, para fomentar la participación de todo ciudadano. En esta época, la Democracia en Atenas tenía la particularidad de ser directa:

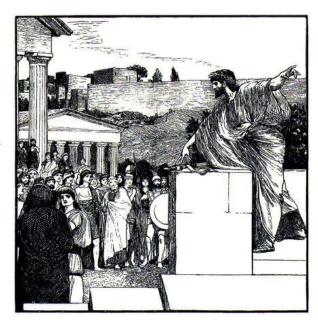


- ✓ Los ciudadanos participaban en las decisiones políticas por medio de la aclamación o bien mediante mano alzada. Para poder desarrollar esto, los griegos habían dejado de utilizar el Ágora.
- ✓ La Ecclesia efectuaba sus sesiones en las afueras de Atenas (colina del Pnyx).
- ✓ Rápida rotación de los cargos públicos, la mayoría de los cuales eran designados por sorteo.
- Discurso fúnebre de Pericles 431 a.C.

El Discurso Fúnebre de Pericles, pronunciado el año 431 a.C. en el Cementerio del Cerámico, en Atenas, es uno de los más altos testimonios de cultura y civismo que nos haya legado la Antigüedad. Por de pronto, es mucho más que un mero discurso fúnebre.

Las exequias de las víctimas del primer año de la guerra contra Esparta le brindan a Pericles la oportunidad de definir el espíritu profundo de la democracia ateniense, explayándose sobre los valores que presiden la vida de sus conciudadanos y que explican la grandeza alcanzada por su ciudad.

[...] "Disfrutamos de un régimen político que no imita las leyes de los vecinos; más que imitadores de otros, en efecto, nosotros mismos servimos de modelo para algunos. En cuanto al nombre, puesto que la administración se ejerce en favor de



la mayoría, y no de unos pocos, a este régimen se lo ha llamado democracia; respecto a las leyes, todos gozan de iguales derechos en la defensa de sus intereses particulares; en lo relativo a los honores, cualquiera que se distinga en algún aspecto puede acceder a los cargos públicos, pues se lo elige más por sus méritos que por su categoría social; y tampoco al que es pobre, por su parte, su oscura posición le impide prestar sus servicios a la patria, si es que tiene la posibilidad de hacerlo."[...]

[...] "Tenemos por norma <u>respetar la libertad, tanto en los asuntos públicos como en las rivalidades diarias de unos con otros</u>, sin enojarnos con nuestro vecino cuando él actúa espontáneamente, ni exteriorizar nuestra molestia, pues ésta, aunque innocua, es ingrata de presenciar. Si bien en los asuntos privados somos indulgentes, en los públicos, en cambio, ante todo por un respetuoso temor, jamás obramos ilegalmente, sino que obedecemos a quienes les toca el turno de mandar, y acatamos las leyes, en particular las dictadas en favor de los que son víctimas de una injusticia, y las que, aunque no estén escritas, todos consideran vergonzoso infringir. "[...]

[...] "Somos nosotros mismos los que <u>deliberamos y decidimos conforme a derecho sobre la cosa pública</u>, pues no creemos que lo que perjudica a la acción sea el debate, sino precisamente el no dejarse instruir por la discusión antes de llevar a cabo lo que hay que hacer. Y esto porque también nos diferenciamos de los demás en que podemos ser muy osados y, al mismo tiempo, examinar cuidadosamente las acciones que estamos por emprender; en este aspecto, en cambio, para los otros la audacia es producto de su ignorancia, y la reflexión los vuelve temerosos. Con justicia pueden ser reputados como los de mayor fortaleza espiritual aquellos que, conociendo tanto los padecimientos como los placeres, no por ello retroceden ante los peligros. "[...]

Cuando el historiador Tucídides escribió una gran narración del conflicto entre atenienses y espartanos durante la guerra de Peloponeso, recopiló testimonios y documentos acerca del conflicto, quien destacó que el Discurso Fúnebre de Pericles como un llamado a la esperanza y al compromiso para que la democracia sea una aspiración, ante la tiranía e injusticia de aquellos que quieren minimizarlo.



Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (26 de Agosto de 1789 prefacio a la Constitución Francesa

La Declaración de los Derechos del Hombre aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa el 26 de agosto de 1789 es uno de los documentos fundamentales de la Revolución francesa en cuanto a definir los derechos personales y colectivos como universales. Influenciada por la doctrina de los derechos naturales, los derechos del Hombre se entienden como universales, validos en todo momento y ocasión al pertenecer a la naturaleza humana.

Aun cuando establece los derechos fundamentales de los ciudadanos franceses y de todos los hombres sin excepción, no se refiere a la condición de las mujeres o la esclavitud, aunque esta será abolida por la Convención el 4 de febrero de 1794. Sin embargo, es considerado un documento precursor de los derechos humanos a nivel nacional e internacional. No fue hasta que Olympe de Gouges, en 1791, proclamo la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana que las mujeres entraron, por lo menos a través de un documento no oficial, en la historia de los derechos humanos."

La Declaración fue el prefacio a la Constitución de 1791. Una segunda versión ampliada, conocida como Declaración de los Derechos del Hombre de 1793 fue aprobada posteriormente e incorporada a la Constitución francesa de 1793, ambas de muy breve aplicación. Seguida de la Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre y del Ciudadano de 1795 en la Constitución de 1795 que establece el Directorio.

En el derecho constitucional francés, la Declaración de 1789 es parte de la Constitución francesa de 1946, que agrega los derechos sociales en su preámbulo, y de la Constitución francesa de 1958 que reitera los mismos derechos de la Declaración y el preámbulo de 1946.

La Asamblea Nacional Constituyente, encargada de dar una Constitución a Francia, se planteó como se debía comenzar la misma. Fue Mounier quien, el 8 de julio, propuso hacerlo con la "declaración de los derechos del hombre", inspirados por la Declaración de Independencia de los Estados Unidos. La redacción final se encargó a una Comisión.

La Declaración establece los principios que serán la base de la legitimidad de la nueva sociedad. Cada artículo condena los principios, las instituciones y las practicas del Antiguo Régimen: "El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación".



Algunos de los puntos más relevantes de la Declaración son:

- Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo podrán fundarse en la utilidad pública.
- II- La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del Hombre. Esos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.
- III- La Nación es esencialmente la fuente de toda Soberanía; ningún individuo ni ninguna corporación pueden ser revestidos de autoridad alguna que no emane directamente de ella.
- IV- La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no cause perjuicio a los demás. El ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los que garantizan a los demás Miembros de la Sociedad el distrute de estos mismos derechos. Estos límites sólo pueden ser determinados por la Ley.

Práctica # 3

1. Identificación.

Identifique las siguientes características relacionadas con la organización social y política de la Antigua Grecia.

- a) Se encargaba de todos los crímenes civiles que se llevaban a cabo en la ciudad, con funciones judiciales y conformado por 6000 jueces.
- b) Conformado por el 10% de la población ateniense quienes eras varones mayores de 20 años y participaban de manera directa en las decisiones del pueblo.
- c) Principal figura de la nación ateniense, dirigía el ejército y las fuerzas navales; elegidos por una sola ocasión para un periodo de un año.

EDUCACIÓN ABIERTA	NOVENO	CIVICA 9

d)	Eran 500 miembros escogidos por sorteo por año; tenían la misión de presentar proyectos relevantes a la Asamblea, así como asesorarlos.
e)	Considerados por la ciudad ateniense como no ciudadanos, a diferencia de los extranjeros y las mujeres, este grupo no tenían derechos ni libertades.
f)	Conformado por nueve magistrados que tuvieron mucho prestigio en la sociedad ateniense; mantenían sus funciones de gobierno, religiosas y militares.
g)	Era un órgano judicial consultivo encargado de juzgar delitos de sangre en la sociedad ateniense; formado por ex – arcontes.
h)	Cuerpo legislativo en donde participaban todos los ciudadanos en la toma de decisiones como declarar la paz o la guerra, además de promulgar las leyes.
i)	Grupo social no ciudadano quienes inmigraban al pueblo ateniense; poseían todos los derechos individuales de la polis a excepción de los políticos.
j)	Fueron unidades políticas llamadas ciudades – estados que se desarrollaron en lo alto de la colina, con funciones administrativas independientes entre sí.
ap B s	2. Correspondencia. trucciones: A continuación, se le presentan dos columnas identificadas con las letras A y B. En la Columna A arecen los aportes u obras realizadas por personajes atenienses de la cultura griega antigua; en la Columna e muestran los nombres de los personajes. Escriba dentro del paréntesis la letra que identifica cada tipo de simple con cada característica de manera correcta. Se renitan latras de la columna P.

Ir а В

Columna A			Columna B
Estableció la igualdad de derechos para todos los	()	f. Pericles
ciudadanos sin importar su riqueza.			
Eliminó la esclavitud por deudas. Creó la Asamblea	()	g. Tucídides
(Eclesía), en la que participaban todos los ciudadanos.			
Transformó la Eclesía en el organismo fundamental de la	()	h. Solón
soberanía popular, que además adquirió autoridad.			
Estableció leyes estrictas para frenar la arbitrariedad de	()	i. Dracón
los nobles, además creó el código que lleva su nombre.			
Historiador que narró el conflicto entre atenienses y	()	j. Clístenes
espartanos durante la guerra de Peloponeso.			
Destaco mediante el Discurso Fúnebre como un llamado	()	
a la esperanza y al compromiso con la democracia.			
El Areópago y Arcontado quedaron reservados para las	()	
clases más ricas.			

Según su lugar de residencia, distribuyó a la población en)
diez grupos o municipios.		
Extendió el derecho de elegir la magistratura del	()
arcontado y tuvo el papel de Primer Estratega.		
La crisis económica de la época y la rigidez del código,	()
lo obligaron a exiliarse a otra ciudad.		

3. Respuesta Restringida.

Lea el **Discurso Fúnebre de Pericles** de la pág. 80 del folleto y luego conteste las preguntas que se le presentan a continuación.

- a. Tiempo y espacio de lectura del Discurso.
- b. Acontecimiento y ciudades involucradas.
- c. Principal motivo del Pericles para realizar el Discurso.
- d. ¿De qué manera expone Pericles en su discurso con respecto a las leyes y los honores del ciudadano con respecto al régimen democrático ateniense?
- e. De acuerdo con el segundo párrafo del Discurso, ¿Qué actitudes democráticas debe tomar un Gobierno con respecto a los demás? Explique mediante tres ideas.
- f. En relación al tercer párrafo del Discurso, ¿Cuál es el papel de los ciudadanos con respecto a la participación en la democracia ateniense? Justifique tres ideas.
- a. A continuación, se presentan tres héroes nacionales:

Juan Santamaría Juan Rafael Mora Porras

Francisca Carrasco

Escoja un personaje y explique cuál ha sido el aporte a la defensa de la democracia y el mejoramiento de nuestro país.

¿Puede compararse con los héroes pasados a los que hace referencia Pericles en su Discurso como constructores de los actuales privilegios que goza la Patria?

4. Lea las siguientes oraciones y anote dentro del cuadro una **V** si es verdadero o una **F** si es falso la información sobre La Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano.

>	La Declaración de los Derechos del Hombre fue aprobada por la Asamblea Nacional
	Constituyente norteamericana el 04 de julio de 1779.
>	Olympe de Gouges, en 1791, proclamó la Declaración de los derechos de ña mujer y
	la ciudadana.
>	En el derecho constitucional francés, la Declaración de 1789 es parte de la
	Constitución francesa de 1946, que agrega los derechos sociales en su preámbulo.
>	La Asamblea Nacional Constituyente no es la encargada de redactar las
	Constituciones de Francia, ejemplo con Mounier en 1946.
>	Cada artículo de la Declaración condena los principios, las instituciones y las practicas
	del Antiguo Régimen Francés.
>	Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos, a excepción de
	aquellos que quieran renunciar a ellos.
>	La conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del Hombre queda sujeta
	a la finalidad de cada asociación política.
>	Ningún individuo ni ninguna corporación pueden ser revestidos de autoridad alguna
	que no emane directamente de ella.
>	La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no cause perjuicio solamente a
	las clases más altas del Estado.
>	Al ser leyes naturales, todos los hombres son libres y pueden disfrutar de todos aquellos
	derechos que la ley determine en la Declaración.

5. En el siguiente cuadro sinóptico, complete la siguiente información relacionado con las diferencias entre la Democracia Ateniense y la Democracia Actual Costarricense.

Aspectos / Democracia	Ateniense	Actual
Tipo de Participación		
Cargos Públicos		

* Características de la Democracia contemporánea dentro del sistema político costarricense:

Representación y participación:

A la designación responsable de tomar decisiones que orienten el destino de un país en nombre de sus habitantes se le denomina **representación**. Por lo tanto, constituye una delegación de la soberanía popular que realiza la ciudadanía mediante un proceso electoral transparente y que debe fundamentarse en la rendición de cuentas.

La **participación**, por el contrario, conlleva a que la ciudadanía se involucre directamente en la toma de decisiones del país sin mediadores, es decir, toman parte en política sólo quienes intervienen en el proceso de la toma de decisiones.

প্তে <u>Igualdad de oportunidad para:</u>

Formular la preferencia La principio de igualdad en el acceso a las oportunidades y los beneficios para todas las personas debe conducir a una convivencia social orientada a satisfacer las necesidades de todos los grupos que forman la sociedad. Todas las personas deben tener los mismos derechos, sin importar su etnia, sexo,

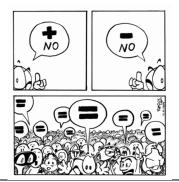
orientación política o sexual,

☼ Desde esta cosmovisión, la igualdad como principio democrático demanda la eliminación de las desigualdades que se presentan en el país.

religión o edad.

Manifestarse públicamente

- ☼ Todos debemos tener la oportunidad de expresar nuestra a probación o desaprobación, cuando lo consideremos necesario.
- ★ Existen espacios donde lo podemos hacer, como en audiencias públicas, en las municipalidades, en periódicos comunales, en la institución educativa, en el hogar, en organizaciones comunales, entre otros.



Recibir igualdad de trato

- ☆ En la Constitución Política se establece este principio en el artículo 33:
 - "Toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contraria a la dignidad humana."
- ☼ Para poder hacer efectiva una igualdad real se requiere una participación activa del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil para promover los cambios jurídicos pertinentes.

* Condiciones básicas para la democracia

- Libertad de asociación: Este derecho se garantiza en la Constitución Política en el artículo:
 - **25**. Los habitantes de la República, tienen derecho de asociarse para fines lícitos. Nadie podrá ser obligado a formar parte de asociación alguna.
- Libertad de expresión: Este derecho se garantiza en la Constitución Política en los artículos:
 - **28.** Nadie puede ser inquietado ni perseguido por la manifestación de sus opiniones ni por acto alguno que no infrinja la ley.

Las acciones privadas que no dañen la moral o el orden públicos, o que no perjudiquen a tercero, están fuera de la acción de la ley.

29. Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos sin previa censura; pero serán responsables de los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.





🗷 <u>Libertad de voto</u>: El artículo 93 de la Constitución Política establece:



93. El sufragio es función cívica primordial y obligatoria y se ejerce ante las Juntas Electorales en votación directa y secreta, por los ciudadanos inscritos en el Registro Civil.

La libertad de voto demuestra que el ciudadano está en condiciones de decidir sin presión alguna por quién votar. Significa también que al ciudadano se le ofrecen una serie de opciones o alternativas para decidir y escoger en libertad.

🗷 Elegibilidad para el servicio público: La establece la Constitución Política en los artículos 192 y 192.



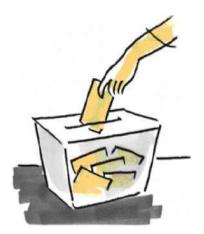
- **191**. Un estatuto de servicio civil regulará las relaciones entre el Estado y los servidores públicos, con el propósito de garantizar la eficiencia de la administración.
- 192. Con las excepciones que esta Constitución y el estatuto de servicio civil determinen, los servidores públicos serán nombrados a base de idoneidad comprobada y sólo podrán ser removidos por las causales de despido justificado que exprese la legislación de trabajo, o en el caso de reducción forzosa de servicios, ya sea por falta de fondos o para conseguir una mejor organización de los mismos.
- Derecho de los y las líderes políticos a competir en busca de apoyo: Esto lo reglamenta el artículo 98 de la Constitución Política:
 - **98**. Los ciudadanos tendrán el derecho de agruparse en partidos para intervenir en la política nacional, siempre que los partidos se comprometan en sus programas a respetar el orden constitucional de la República.

Los partidos políticos expresarán el pluralismo político, concurrirán a la formación y manifestación de la voluntad popular y serán instrumentos fundamentales para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad serán libres dentro del respeto a la Constitución y la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

- Diversidad de las fuentes de información: En una democracia debe existir la libertad de poder acceder a las diferentes fuentes de información. Esto se establece en la Constitución Política en los artículos:
 - **27.** Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución.
 - **30**. Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público.

Elecciones libres e imparciales: En el sistema democrático, las elecciones deben de gozar de total libertad para votar por el que se considere, es el mejor candidato, también para participar por un puesto de elección popular. Además, quienes dirijan la buena marcha del proceso electoral, deben ser totalmente imparciales, a la hora de tomar decisiones. Por eso se le prohíbe a quienes ocupen cargos en el gobierno, a los miembros del Tribunal Supremo de Elecciones y a los de la Corte Suprema de Justicia, manifestar su preferencia por alguno de los candidatos participantes en una elección.

Tampoco pueden destinar fondos del gobierno a favor de alguno de ellos. Se debe también terminar con la práctica utilizada por muchos políticos, de obsequiar materiales para construcción, ofrecer bonos de vivienda y otras regalías, a cambio de que voten por ellos.



us Instituciones que garanticen respeto a la voluntad popular: En la democracia costarricense son muy



importantes las instituciones que garanticen el respeto a la voluntad popular; porque de ellas dependen la confianza que tenemos los costarricenses en la transparencia de nuestras elecciones. La institución responsable del proceso electoral es el Tribunal Supremo de Elecciones y cuenta con la ayuda, cuando lo requiera, de la Fuerza Pública.

Formas de expresar las preferencias: En

nuestro país son muy diversas las formas de expresar las preferencias: en entrevistas en los medios de comunicación, en las plazas públicas, con signos externos como camisetas, calcomanías, banderas, repartiendo propaganda, en caravanas o piquetes políticos, entre otros. Estas formas de expresión deben darse dentro de un respeto total, para las personas que piensan en forma diferente a mi forma de pensar.



ÉSTA ES LA ÚLTIMA ENCUESTA ...

UN 15 % DIJO: "SÍ, SÉ A QUIÉN VOTAR
EN LAS ELECCIONES". OTRO 15 % DIJO:
"NO SÉ A QUIÉN VOTAR EN LAS ELECCIONES"

PERDÓN...
GY EL 70 % RESTANTE? "AH...
G' QUÉ DIJO? G' HAY ELECCIONES?"

nos representan en esos cargos.

Estado que da la idea contraria a imposición, usurpación y utilización de la fuerza

Un sistema democrático es legítimo, cuando la mayor parte de la población ha manifestado, por intermedio de los mecanismos pertinentes, conformidad y aceptación con respecto a las personas y a las instituciones que la representan.

Uno de los efectos directos de la falta de legitimidad en los gobernantes lo constituye el abstencionismo electoral, reflejado ampliamente en los dos últimos procesos electorales, lo que evidencia la falta de credibilidad en las instituciones políticas del país, así como los Poderes del Estado y los partidos políticos, y ha conducido a la apatía y desconfianza de las personas quien

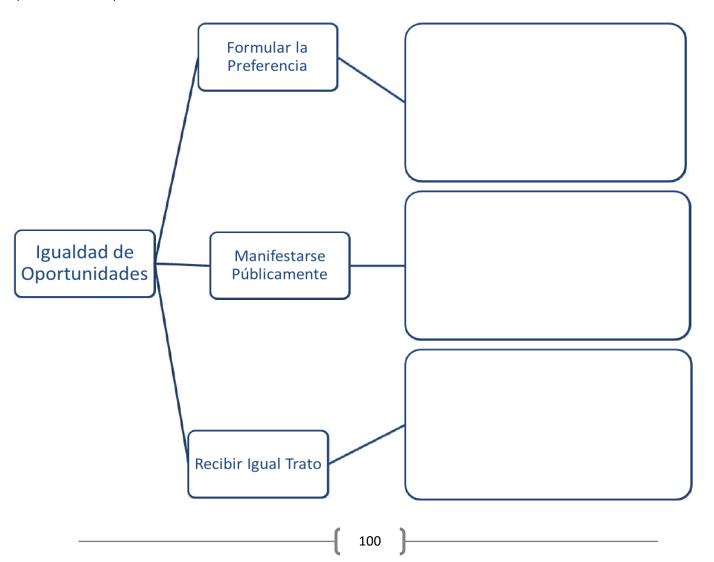
Práctica # 4

1. En el espacio que se muestra a continuación, realice una ilustración de los conceptos de participación y representación del sistema político democrático costarricense.

Participación	Representación

2. Respuesta Restringida.

Complete el siguiente esquema anotando mediante dos ideas cada una, las tres formas de igualdad de oportunidades que luchan contra la discriminación.



3. Selección Única.

Marque con una "X" la respuesta correcta.

6. Lea la siguiente información:

"Las acciones privadas que no dañen la moral o el orden públicos, o que no perjudiquen a tercero, están fuera de la acción de la ley.".

El texto anterior se refiere al art. 28 de la Constitución Política, relacionado con la libertad de

E) asociación.

C) opinión.

F) desarrollo sostenible.

- D) voto.
- 7. De acuerdo con el art. 25 de la Constitución Política, los habitantes del país tienen derecho asociarse para fines lícitos, por tanto
- E) Ninguna persona está obligado a formar parte en alguna asociación.
- F) Es requisito para poder votar estar ligado en alguna asociación.
- G) Comunicar sus palabras por medio escrito sin previa censura.
- H) Debe formar parte de una asociación de acuerdo con su profesión o trabajo.
- 8. La institución que regula las relaciones entre el Estado y los servidores públicos, con el propósito de garantizar la eficiencia de la administración se denomina
- E) Tribunal Supremo de Elecciones

C) Servicio Civil

F) Autoridad Reguladora de Servicios Públicos

D) Registro Civil

9. Lea el siguiente texto:

"La libertad de voto demuestra que el ciudadano está en condiciones de decidir sin presión alguna por quién votar. Significa también que al ciudadano se le ofrecen una serie de opciones o alternativas para decidir y escoger en libertad".

De acuerdo con el texto anterior, el sufragio es un derecho fundamental en nuestra Constitución Política porque le permite al ciudadano ejercerlo de manera

A) cívica e impositiva.

C) autoritaria e impositiva.

B) alternativa y obligatoria.

D) cívica y obligatoria.

- 10. Dos instituciones a quienes se les prohíbe manifestar su preferencia por alguno de los candidatos participantes en una elección son
- A) Tribunal Supremo de Elecciones y Liberación Nacional
- B) Tribunal Supremo de Elecciones y Corte Suprema de Justicia
- C) Liberación Nacional y Acción Ciudadana
- D) Asamblea Legislativa y Corte Suprema de Justicia
- 11. Algunas <u>condiciones básicas</u> para la vivencia plena de la democracia son la libertad de asociación, de expresión, de voto y
 - A) El ejercicio del poder a cargo de una minoría
 - B) La apatía por participar en la toma de decisiones democráticamente
 - C) El derecho de los líderes políticos a competir en busca de apoyo
 - D) El control del poder político y de las instituciones públicas por parte de un partido único

- 12. Para poder intervenir de manera activa en la política nacional y así llegar al poder, los ciudadanos, y de acuerdo con el art. 98 de la Constitución Política, pueden formar
 - A) Asociaciones Solidaristas
 - B) Audiencias Públicas
 - C) Partidos Políticos
 - D) Cámaras Patronales
- 13. Observe la siguiente imagen:



De acuerdo con la imagen anterior, estas formas de expresión permiten que en nuestro país los partidos políticos ofrezcan a la ciudadanía

- A) Su descontento popular.
- B) El unipartidismo.
- C) Su preferencia ideológica.
- D) El respeto por las minorías.
- 4. Investigue mediante el diccionario o en internet los siguientes conceptos:
- a) Abstencionismo.
- b) Idoneidad.
- c) Partidos Políticos.
- d) Pluripartidismo.
- e) Legitimidad.
- f) Imposición.

5. Lea el siguiente texto sobre participación ciudadana y conteste a las interrogantes que se le plantean

Costarricenses rehúyen la participación ciudadana Índice coloca al país de penúltimo entre 7 naciones de América. (Eduardo E. Alvarado)

En una escala del 1 al 10, la utilizada para medir el índice de Participación Ciudadana (IPC), Costa Rica obtuvo la nota de 1,9, la penúltima más baja entre siete naciones latinoamericanas sometidas al mismo análisis. El IPC es un indicador que determina el grado de participación de la gente de un país en actividades de orden religioso, comunal, político y organizaciones sociales, entre otros de los 11 aspectos que se analizan. Los resultados revelan que en las siete naciones del continente estudiadas existe una gran apatía de la gente a participar en actividades ciudadanas, a tal punto que el promedio de participación entre todas solo llegó al 2,5. Costa Rica, entonces, se ubicó por debajo de esa media (...)

Apatía

de una democracia participativa.

Al ser consultados por Demoscopia, sólo seis de cada 100 ticos dijeron haberse involucrado en actividades del ámbito político en los últimos 12 meses. El estudio, además, arrojó que solo un 2,2% de los entrevistados estuvo inmiscuido en grupos o actividades dedicadas al control y fiscalización de las políticas públicas del país. Por otra parte, el IPC también determinó que cuanto más bajo es el nivel socioeconómico de los ticos, menor es su interés por la participación ciudadana.

	L V
•	¿Cuáles considera usted son dos razones que expliquen la apatía de participación ciudadana por parte de los y las costarricenses? Refiérase a estas
•	Explique con dos razones por que se afirma que el nivel socioeconómico influye en la participación ciudadana.
•	Indique tres actividades en las cuales podemos participar a nivel local o nacional para contribuir al desarrollo

Trabajo Cotidiano #3 Valor 15 puntos **LOGRADO** ΕN NO **PROCESO** 3pts. **LOGRADO** 2pts. 1pto. A. Ilustra correctamente los conceptos de participación y representación. B. Explica las tres formas de igualdad de oportunidades en contra de la discriminación mediante el esquema. C. Identifica las condiciones básicas para una democracia. D. Define los conceptos relacionados con las características de una democracia participativa. Reconoce las actividades que permitan contribuir el desarrollo de una democracia participativa. Pts. Obt. Nota: Sello:

* Control Político - Democrático

- ♣ Horizontal: control ejercido entre las instituciones del Estado para velar por su buen funcionamiento.
- División de Poderes: Es la separación entre poderes, inspirada esencialmente en los planteamientos de Locke, Rousseau y Montesquieu, que parte de la idea de que la mejor prevención ante el abuso de poder es su distribución en tres órganos: el legislativo, el ejecutivo y el judicial. En la actualidad se habla de una especialización de funciones y controles recíprocos, en donde cada instancia asume las funciones delineadas constitucionalmente, pero mantiene una constante relación de colaboración con las otras.



Legislativo	Ejecutivo	Judicial
- Lo ejercen los 57 diputados de la	- Lo ejercen en nombre del pueblo	- Lo ejercer los 22 magistrados que
Asamblea Legislativa	el Presidente de la República y	forman la Corte Suprema de
- Por un periodo de 4 años y	sus ministros.	Justicia.
pueden ser reelegidos de	- Son electos popularmente cada	- Electos por los diputados cada
manera no consecutiva.	cuatro años y pueden ser	ocho años y con derecho a
- Dicta, reforma, deroga y decreta	reelegidos de manera no	reelección consecutiva.
las leyes excepto las de materia	consecutiva.	- Conoce las causas civiles,
electoral.	- Nombra y remueve libremente a	penales, comerciales y
- Establece los impuestos y	los ministros del Gobierno.	administrativas.
contribuciones nacionales y	- Representa a la Nación en los	- Resuelve en forma definitiva los
autoriza a las municipalidades.	actos de carácter oficial.	conflictos entre particulares y el
		Estado.

Tribunal Supremo de Elecciones: Está integrado ordinariamente por tres magistrados propietarios y seis suplentes, nombrados por la Corte Suprema de Justicia quienes duran seis a años en sus cargos y pueden ser reelegidos. Es independiente de los tres poderes-

Funciones:

- **G** Convocar a elecciones
- S Nombrar a los miembros de las juntas electorales
- Investigar y pronunciarse respecto a toda denuncia formulada por los partidos políticos
- 🗷 Efectuar el escrutinio de los votos emitidos.
- 4 Hacer la declaratoria oficial de las elecciones.

Este tribunal tiene dos dependencias que son: el Registro Civil, quien se encarga de llevar el registro central del estado civil y expedir las cedulas de identidad y el Registro Electoral encargado de llevar a cabo los padrones electorales.



S Procuraduría General de la República: En Costa Rica, entidad de control horizontal cuyas funciones principales incluyen asesorar a la Administración Pública en materia jurídica y actuar como abogado del Estado. Es un órgano de desconcentración de grado máximo del Ministerio de Justicia.

cs Contraloría General de la República: En Costa Rica, es el principal órgano de contraloría General De LA REPUBLICA control horizontal del Estado. Funciona con independencia funcional y administrativa, en relación con otros poderes del Estado y tiene facultad para intervenir toda entidad pública. Es una institución auxiliar de la Asamblea Legislativa en cuanto a la vigencia del manejo correcto de los ingresos de la hacienda pública.



COSTA RICA

Sala Constitucional: Sala especializada de la Corte Suprema de Justicia, encargada de:



- 1. Garantizar, mediante los recursos de hábeas corpus y de amparo, los derechos y libertades consagrados por la Constitución Política y los derechos humanos reconocidos por el Derecho Internacional vigente en Costa Rica
- 2. Resolver los conflictos de competencia entre los Poderes del Estado.
- 3. Conocer de las consultas de constitucionalidad sobre proyectos de ley incluidas las reformas constitucionales, los convenios o tratados internacionales y de otros proyectos de ley.

La Sala Constitucional o Sala IV presenta los cuatro recursos que se puede acudir a esta instancia:

Habeas Corpus	Amparo	Inconstitucionalidad	Resolución entre Poderes
			del Estado
Garantiza la libertad e	Mantiene o establece el	Se aplica cuando se	Definen asuntos que
integridad personales	goce de los derechos	altera el procedimiento	corresponden a cada
	constitucionales excepto	establecido en la	uno de los poderes de la
	de la libertad	Constitución Política.	República y la
			Contraloría

cs Defensoría de los Habitantes: Institución pública costarricense de control horizontal, cuyo mandato legal es proteger el cumplimiento de los derechos e intereses de los habitantes en el accionar de las instituciones públicas. Vela porque el funcionamiento del sector público se ajusta a la moral y a la justicia.



Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP): Formada en 1996, es la instancia encargada de regular la prestación de servicios públicos. La ARESEP tiene la facultad de fijar las tarifas de estos servicios, consolidar las normas de calidad, así como atender las quejas de los usuarios.



Tribunal Ambiental Administrativo: El Tribunal Ambiental Administrativo (TAA) es el órgano especializado con que cuenta Costa Rica para velar por el cumplimiento de la legislación tutelar del ambiente y de los recursos naturales, bienes muy preciados y estratégicos para el país.





Defensoría del Consumidor: Es el ente responsable de brindar protección efectiva a los derechos e intereses legítimos del consumidor, tutela y promueve la libre competencia, mediante la prevención y prohibición de monopolios. Procura el funcionamiento eficiente del mercado y la eliminación de las regulaciones necesarias para las actividades económicas.

Sistema Nacional de Evaluación (MIDEPLAN) Es el órgano asesor y de apoyo técnico de la Presidencia de la República y es la instancia encargada de formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar las estrategias y prioridades del Gobierno; es decir, define la visión y metas de mediano y largo plazo que inspiran el accionar del Ejecutivo.

Algunas de las funciones principales del Ministerio son:

- ✓ Definir una estrategia de desarrollo del país, que incluya metas a mediano y largo plazo.
- ✓ Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, el cual debe traducir la estrategia de Gobierno en prioridades, políticas, programas y acciones.
- ✓ Coordinar, evaluar y dar seguimiento a esas acciones, programas y políticas.
- Vertical: Control ejercido por los ciudadanos sobre el Estado y sus instituciones.
- Participación ciudadana: Es sinónimo de participación social o política para incidir en el proceso de toma de decisiones en forma directa o indirecta (por medio de representantes). La aspiración democrática busca el desarrollo de una ciudadanía activa, atenta a los asuntos públicos, capaz de elegir entre alternativas y comprometida con la participación.
- Voto electoral: El voto es el acto por el cual un individuo expresa apoyo o preferencia por cierta moción, propuesta, candidato, o selección de candidatos durante una votación, de forma secreta o pública. Es, por tanto, un método de toma de decisiones en el que un grupo, tal como una junta o un electorado, trata de medir su opinión conjunta.



En <u>política</u>, se usa el voto para que los <u>electores</u> elijan a los miembros del <u>gobierno</u> u otros <u>cargos públicos</u> y <u>representantes</u>. Cada <u>país</u> establece sus propias normas y mecanismos sobre la forma en que se efectuarán las distintas <u>elecciones</u>.

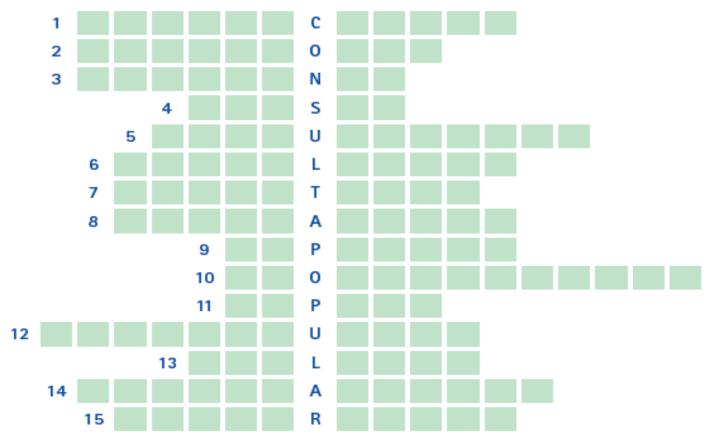
Referendo: Procedimiento jurídico por el que se someten al voto popular proyectos de ley cuya aprobación o rechazo es propuesto a toda la ciudadanía.



- Contraloría de Servicio: es una instancia que permite a los usuarios expresar sus necesidades en cuanto a la prestación de los servicios públicos, surge en el seno del Poder Ejecutivo, con el fin de avanzar hacia una Administración Pública al servicio de la sociedad y como un instrumento de participación del usuario en la fiscalización de la calidad de los servicios brindados, permitiendo así un flujo de información clave para la gestión de sugerencias e ideas innovadoras, tendientes a garantizar la calidad en la prestación del servicio.
- Rendición de cuentas: Obligación de los representantes políticos y de las instituciones públicas de someterse al escrutinio mediante mecanismos de control horizontal (institucional) y vertical (ciudadano), preventivos o correctivos del abuso del poder y de la corrupción. Es requisito para la transparencia.

Práctica # 5

1. Complete el siguiente palabragrama con base en los temas estudiados en relación con el Control Político Democrático Horizontal y Vertical.



- **21.** Recurso constitucional que garantiza la libertad e integridad personales.
- **22.** Su organización está a cargo del Tribunal Supremo de Elecciones y es pilar básico de la democracia.
- **23.** Instrumento de participación ciudadana que somete un asunto de interés para la ciudadanía al voto popular.
- **24.** Institución que tiene a cargo la fijación de tarifas de servicios públicos.
- **25.** Institución conocida como el abogado del Estado.
- **26.** Ese poder del Estado aprueba los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República.
- 27. En esa materia no se puede aplicar referendo.
- **28.** Institución que tiene a cargo la fiscalización del gasto público.

- **29.** Puede solicitar un referendo, al menos, con un 5% de los ciudadanos empadronados.
- **30.** El respeto y su utilización en forma sostenible constituye la función principal del Tribunal Ambiental Administrativo.
- **31.** Recurso establecido para mantener o restablecer los derechos constitucionales.
- **32.** Puede ser reformada parcialmente, al menos, con el 40% del resultado de un referendo.
- **33.** Evaluar la buena ejecución de los proyectos de esas instituciones es una de la funciones del Sistema Nacional de Evaluación.
- **34.** La rendición de cuentas permite exigir a los funcionarios públicos esa actitud.
- **35.** Significa la acción contra los funcionarios públicos que actúen contra la ley o se fundamenten en hechos falsos.

2.	Respuesta	Corta.

Responda de forma clara y ordenada las preguntas que se le presentan a continuación relacionados con las instituciones del control político horizontal.

	a.	Institución auxiliar de la Asamblea Legislativa. Su objetivo es fiscalizar la ejecución de presupuestos
		ordinarios y extraordinarios del Estado.
	b.	Es un órgano auxiliar del Minaet. Su función principal es el de ser garante de la conservación y utilización disponible de la biodiversidad.
	c.	Es el instrumento que emplea el Gobierno para evaluar las acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de contribuir a la cultura de rendición de cuentas y mejorar la función pública.
	d.	Es un órgano adscrito a la Asamblea Legislativa. Vela porque el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, justicia, a la Constitución Política.
	e.	Fijación tarifaria, emisión de normas y reglamentos en materia de calidad como la atención de quejas y denuncias de los usuarios.
	f.	Le corresponde la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio. Integrado por magistrados nombrados por la Corte Suprema de Justicia.
	g.	Es un órgano del Ministerio de Justicia y Gracia. Actúa como abogado del Estado Costarricense ante denuncias o demandas por parte de personas físicas o jurídicas.
	h.	Es el ente responsable de brindar protección efectiva a los derechos e intereses legítimos, además de promueve la libre competencia, mediante la prevención y prohibición de monopolios.
	i.	Constituye un mecanismo que facilita a la ciudadanía la defensa de sus derechos y reparación rápida y efectiva del problema. Llamado también Sala IV.
	j.	En donde cada instancia asume las funciones delineadas constitucionalmente, pero mantiene una constante relación de colaboración con las otras. Son independientes entre sí.
	3.	Identificación.
Clc *		ue las siguientes funciones de los poderes del Estado Costarricense en Ejecutivo – Legislativo – Judicial . egrado por 57 diputados de la Asamblea Legislativa.
*	Rep	presenta a la Nación en actos de carácter nacional.
*	Со	noce las causas civiles, penales, comerciales y administrativas.
*	Со	nformado por 22 magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
米	No	mbra y remueve libremente a los ministros del Gobierno.
*	Dic	ta, reforma, deroga y decreta las leyes excepto las de materia electoral.
*	No	mbran al contralor general y defensor de los habitantes.
米	Elig	en a los magistrados que conforman el Tribunal Supremo de Elecciones.
米	Por	ne en práctica las leyes que fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa.

Ξхр	•	jesta restring j <mark>ué consiste</mark> l		e Control Democrático	Vertical de (Costa Rica. (3	puntos)
El S	ufragio: _						
i R	eferendo:	:					
Co	ntraloría d	le Servicios: _					
		ique los sigui tro Civil.	entes enunciados en	los cuatro recursos que s	se interpone	n en la Sala C	Constitucional [,]
,	Definen c	asuntos que a	corresponden a cada	uno de los poderes de l	la República	y la Contralc	oría.
,	Mantiene	o establece	e el goce de los derec	chos constitucionales exc	cepto de la l	ibertad.	
٠	Se encar	ga de llevar	el registro central del	estado civil y expedir las	cedulas de	identidad.	
;	Garantizo	a la libertad e	e integridad personak	es.	NUL		
.	Se aplica	cuando se o	altera el procedimien	to establecido en la Cor	nstitución Pol	lítica.	
ral	oajo Cotic	liano # 4				Valor 15	puntos
	·				LOGRADO 3pts.	EN PROCESO 2pts.	NO LOGRADO 1pto.
Α.			grama relacionado con rático Costarricense.	los conceptos del tema			
В.		a las institud atico horizonta	ciones que compren I.				
C.		las funciones	de los poderes del Estac				
D.	Reconoc	e los tres mec	anismos del control pol				
E.		los enunciado	os en los cuatro recursos	de la Sala Constitucional			
ts.	y Registro Obt.	O CIVII.	Nota:	Sello:			

Función que cumplen las organizaciones de intermediación en Costa Rica

Partidos políticos: Se trata de agrupaciones de ciudadanos y ciudadanas cuyo propósito es incidir en el sistema político. Los partidos políticos buscan el poder político mediante la selección de líderes, o del ejercicio de presión sobre la agenda política. Existen sistemas políticos unipartidista o pluripartidistas.

Se derivan del ejercicio de la libertad de asociación y constituyen una garantía democrática porque sustentan el pluralismo político, la representatividad real y fortalecen el régimen de opinión pública y el principio de alternabilidad en el poder. Son la expresión de los ciudadanos con el propósito de elegir a las mejores personas para la función pública y evitar el autoritarismo.



Organización social intermedia:

Organización de distintos grupos para la intermediación social y política. Ejemplos: sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, cámaras patronales, ONG.



- Sindicato: Asociación integrada por trabajadoras y trabajadores cuyo fin principal es la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales de las personas afiliadas, relacionados con su actividad laboral o con respecto al centro de producción (fábrica, taller, empresa) o al empleador con el que están relacionados contractualmente. Los sindicatos por lo general negocian en nombre de sus afiliados (negociación colectiva) los salarios y condiciones de trabajo (jornada, descansos, vacaciones, licencias, capacitación profesional, etc.) dando lugar al contrato colectivo de trabajo. Como organización intermedia, pueden plantear demandas al sistema político.
- Asociación Solidarista: Organización social que busca satisfacer las aspiraciones o necesidades de empresarios y trabajadores. Su base es el Solidarismo, planteamiento contrario a la lucha de clases, que busca la unión del patrono y el trabajador, para juntos incrementar la producción y mejorar las condiciones socioeconómicas de los trabajadores.



En Costa Rica, la promulgación en 1984 de la Ley de Asociaciones Solidaristas, le dio al solidarismo los mismos derechos y prerrogativas legales de otros movimientos sociales como el cooperativismo y el sindicalismo.



Cooperativa: Es un tipo de organización empresarial, de propiedad conjunta, en la que todos sus miembros son propietarios. Está estructurada de acuerdo a los principios del cooperativismo entre los que destacan democracia (toma de decisiones colectivas por los asociados), igualdad (todos los asociados tienen iguales deberes y derechos), responsabilidad (desempeño en el cumplimiento de las actividades para el logro de metas, sintiendo un compromiso moral con los asociados) y equidad (justa distribución de los excedentes entre los miembros de la cooperativa). Hay cooperativas de muy diversos tipos: de producción, de consumo, de ahorro y crédito, de vivienda, de turismo, entre otros.

Cuadro Comparativo de las Organizaciones Sociales

	Sindicalismo	Cooperativismo	Solidarismo
nes	Nació en Inglaterra, en 1838, con el nombre de cartista. Los obreros impusieron al Parlamento una "carta" en función de reclamo sobre las	Surgió en Inglaterra como resultado de la Revolución Industrial. Roberto Owen, inspirado en el socialismo utópico, creó la sociedad	Es una doctrina social, surgida en Costa Rica gracias a don Alberto Martén en 1947.
Orígenes	garantías laborales y electorales y, como consecuencia, fundaron el Partido Laborista Inglés (1892).	cooperativista, denominada New Lanark, que fracasó por la falta de educación cooperativa de sus pobladores.	
Principios	 La lucha de clases, orientada a la justa repartición de la riqueza. Utilización de métodos pacíficos o violentos. para conseguir sus objetivos (principalmente huelga). Criticar al Estado como garante y sustentador de las diferencias sociales. Su lema es: "proletarios del mundo, uníos". 	 Igualdad, libertad, promoción, equidad y solidaridad humana. Control democrático. Libre adhesión. Limitación del interés del capital para evitar la especulación e injusticias. Retorno de excedentes de acuerdo con su capital. Educación económica y cooperativa. Neutralidad política y religiosa. 	 Unión y no lucha. Ahorro para favorecer el progreso individual y colectivo (el fondo es administrado por una Directiva que otorga préstamos). Compromiso democrático. Formación espiritual y ética: la persona es un ser de y para la familia. Trabajo como un proceso productivo.
Importancia	Lucha por la defensa de la industria nacional y la distribución de la tierra; apoya la promoción social; defiende los derechos democráticos de los trabajadores y lucha por el movimiento sindical, sin discriminación alguna.	Estimula las acciones de grupo y las relaciones humanas, propicia la organización y educa para dar solución democrática a los problemas. Es una posibilidad de desarrollo para los costarricenses y refuerza el régimen democrático.	Ha contribuido a que muchos obreros hayan mejorado su condición socioeconómica (mediante préstamos) y que tengan acceso al descanso y la recreación. Fortalece la democracia, al poner en práctica mecanismos de conciliación social y económica.

<u>Organización no gubernamental (ONG):</u> es una entidad de carácter privado, con fines y objetivos definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de los organismos internacionales.

Jurídicamente adopta diferentes estatus, tales como asociación, fundación o cooperativa, entre otras formas. Su membresía está compuesta por voluntarios. Internamente pueden tener un bajo o alto

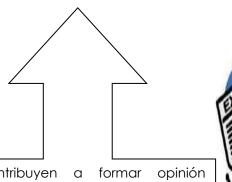
ONG por la transparencia

grado de organización. El financiamiento de actividades, generalmente, proviene de diversas fuentes: personas particulares, Estados, organismos internacionales, empresas, otras ONG, etc. Al conjunto del

sector que integran las ONG de un país se le denomina de diferentes formas, tales como sector voluntario, sector no lucrativo, sector de sociedad civil o tercer sector social.

- Cámara patronal: Organización intermedia o grupo de empresarios que busca la defensa de sus intereses a través de la presión o negociación en temas vitales para sus actividades productivas.
- Medios de comunicación colectiva: Instrumentos de comunicación que permiten que la información llegue a la población en forma masiva, tales como la prensa, la radio, la televisión e Internet.

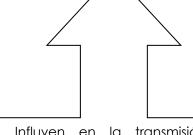
Aspectos Positivos



- 1. Contribuyen a formar opinión pública.
- **2.** Orientan el derecho a la libre información y a la crítica.
- **3.** Transmiten tradiciones, valores y costumbres.
- **4.** Constituyen un medio de denuncia: sistema de pesos y contrapesos, para el sistema democrático.
- **5.** Posibilitan obtener información al instante.
- **6.** Pueden orientar a la ciudadanía positivamente en cuanto al consumo.



Aspectos Negativos



- 1. Influyen en la transmisión de costumbres ajenas a la idiosincrasia costarricense y de antivalores que pueden conducir a la aculturación.
- 2. Enfatizan en lo negativo sobre lo positivo: violencia, corrupción, narcotráfico, inseguridad ciudadana.
- 3. Presentan programas que contribuyen a destruir la identidad nacional cuando generalizan estereotipos.
- 4. Han dejado de lado la educación y temas como la ecoloaía.

Práctica # 5

1. Selección única.

Marque con una "X" la opción correcta.

1. Lea el siguiente texto:

"Por medio de sus representantes, se encargan de establecer acuerdos económicos con el Gobierno, como el aumento en los precios de los productos, negociación de aranceles, discusión de políticas de libre mercado, apertura comercial y competitividad. Dichas organizaciones están integradas por patronos o dueños de los medios de producción".

El texto anterior se refiere a la organización de intermediación denominada

- A) Partidos Políticos
- B) Cooperativismo
- C) Cámaras Patronales
- D) Sindicalismo
- 2. Lea las siguientes características:
 - Son organizaciones sin fines de lucro, fundadas para alcanzar un bien común.
 - * Creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, así como también de los organismos internacionales.

Las anteriores características corresponden a la organización de intermediación llamada

- A) Cooperativismo
- B) Organizaciones No Gubernamentales
- C) Cámaras Patronales
- D) Sindicalismo
- 3. A las agrupaciones ideológicas organizadas para obtener el poder del Estado se denomina
 - A) Partidos Políticos
- B) Cooperativismo C) Cámaras Patronales
- D) Sindicalismo
- 4. "Es una doctrina social, surgida en Costa Rica gracias a don Alberto Martén en 1947"

El texto anterior corresponde a la organización social denominada

- A) Cooperativismo
- B) Cámaras Patronales
- C) Sindicalismo
- D) Solidarismo
- 5. Los partidos políticos constituyen una garantía democrática porque sustentan la alternabilidad en el poder, la representatividad y opinión pública, elementos que evitan que se formen en nuestro país un
 - B) Cooperativismo
- B) Solidarismo
- C) Autoritarismo
- D) Sindicalismo
- 6. "Nació en Inglaterra, en 1838, con el nombre de cartista. Los obreros impusieron al Parlamento una "carta" en función de reclamo sobre las garantías laborales y electorales"

El texto anterior se refiere al origen de la organización social denominada

- A) Cooperativismo
- C) Cámaras Patronales
- C) Sindicalismo
- D) Solidarismo

2. Identifique.

A continuación, se le muestran símbolos o imágenes de las organizaciones de intermediación en nuestro país. Anote el nombre de la organización a la par de cada imagen.

















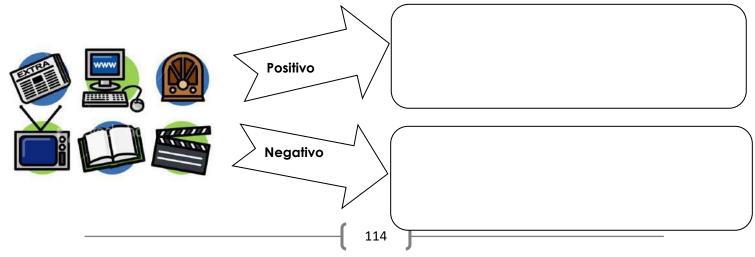
3. Correspondencia.

Instrucciones: A continuación, se le presentan dos columnas identificadas con las letras A y B. En la Columna A aparecen <u>los principios de las organizaciones sociales en nuestro país</u>; en la Columna B se muestran <u>los nombres de las tres organizaciones sociales</u>. Escriba dentro del paréntesis la letra que identifica cada tipo de régimen con cada característica de manera correcta. **Se repiten letras** de la columna B.

Columna A		Columna B
Principales valores de igualdad, libertad, promoción,	()	p. Sindicalismo
equidad y solidaridad humana.		
Unión y no lucha, Principal frase de esta organización	()	q. Cooperativismo
conformado por obreros y patronos.		
La lucha de clases orientada a la justa repartición de la	()	r. Solidarismo
riqueza.		
Utilización de métodos pacíficos o violentos para	()	
conseguir sus objetivos mediante la huelga.		
Ahorro para favorecer el progreso individual y colectivo	()	
(dicho fondo es administrado por una Directiva)		
Limitación del interés del capital para evitar la	()	
especulación e injusticias.		
Retorno de excedentes de acuerdo con su capital para	()	
beneficio de la persona.		
Crítica severamente al Estado como garante y	()	
sustentador de las diferencias sociales.		
Formación espiritual y ética: la persona es un ser de y para	()	
la familia.		
Su lema es "Proletarios del mundo: unidos". Con el fin de	()	
que les respeten sus garantías constitucionales.		

4. Respuesta Restringida.

Explique mediante el siguiente esquema, tres factores positivos y tres factores negativos con respecto a la influencia de los medios de comunicación en nuestro país.



5. Lea la noticia que se le presenta a continuación:

Sindicatos del sector público convocan a marcha el 20 de agosto

El Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense (Bussco) realizará una marcha este próximo 20 de agosto, con el objetivo de protestar por los reajustes salariales.

La marcha se realizará por las calles de San José, pero la ruta de la marcha está aún por definirse. La manifestación ya había sido anunciada la semana pasada por Gilberto Cascante, presidente del sindicato de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE). Los gremios aseguran que marcharán contra el congelamiento de los salarios y la política salarial, por la dignificación de los funcionarios del sector público, y contra los proyectos de Ley de empleo público.

Además, su protesta busca velar por "la educación pública, gratuita e integral y en contra de una educación dual al servicio de las transnacionales", explicó ANDE en su página de Facebook. El Bloque Unitario Sindical y Social Costarricense, está conformado



por unos 50 sindicatos, entre los que destacan ANDE, Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) y Unión de Trabajadores de la Caja Costarricense del Seguro Social (Undeca).

El Gobierno de la República estableció un aumento del 0,08% para todos los trabajadores del sector público, correspondiente al segundo semestre del 2015.

Este reajuste salarial implica que por cada ¢100.000 que gana un empleado público estará recibiendo ¢80 más.

Tomado: http://www.nacion.com/nacional/trabajo/Sindicatos-publico-convocan-marcha-agosto 0 1505049614.html

Conteste las siguientes preguntas.

	K 1 1	1 1	,	1.7		
•}•	Nombre	de la	organizacion	aue esta	convocando	a huelaa
•	110111010	ac ia	organización	900 0310	Comocanac	ariooiga

*	¿Cuáles son las principales razones de los gremios para la realización de la marcha?

- ❖ ¿Por qué los gremios están descontentos con el Gobierno?
- ❖ De acuerdo con la noticia, ¿En qué radica la importancia de la existencia de los sindicatos en nuestro país?

Trabajo Cotidiano # 5 Valor 15 puntos

ajo conarano " c		7 G.O. 10 P	••
	LOGRADO	EN PROCESO	NO LOGRADO
	3pts.	2pts.	1pto.
Identifica los conceptos relacionados con las organizaciones de			
intermediación social en nuestro país			
Anota el nombre de la organización social que corresponde cada una			
de las imágenes presentadas.			
Asocia los principios que corresponda a cada una de las organizaciones			
sociales en nuestro país.			
Explica los factores positivos y negativos con respecto a la influencia de			
los medios de comunicación en nuestro país.			
Reconoce la importancia de la existencia de los sindicatos en nuestro			
país mediante la noticia presentada.			
	Identifica los conceptos relacionados con las organizaciones de intermediación social en nuestro país Anota el nombre de la organización social que corresponde cada una de las imágenes presentadas. Asocia los principios que corresponda a cada una de las organizaciones sociales en nuestro país. Explica los factores positivos y negativos con respecto a la influencia de los medios de comunicación en nuestro país. Reconoce la importancia de la existencia de los sindicatos en nuestro	Identifica los conceptos relacionados con las organizaciones de intermediación social en nuestro país Anota el nombre de la organización social que corresponde cada una de las imágenes presentadas. Asocia los principios que corresponda a cada una de las organizaciones sociales en nuestro país. Explica los factores positivos y negativos con respecto a la influencia de los medios de comunicación en nuestro país. Reconoce la importancia de la existencia de los sindicatos en nuestro	Identifica los conceptos relacionados con las organizaciones de intermediación social en nuestro país Anota el nombre de la organización social que corresponde cada una de las imágenes presentadas. Asocia los principios que corresponda a cada una de las organizaciones sociales en nuestro país. Explica los factores positivos y negativos con respecto a la influencia de los medios de comunicación en nuestro país. Reconoce la importancia de la existencia de los sindicatos en nuestro

Pts. Obt.	Nota:			
			(`
		()		
		115		





<u>I Extraclase de Educación Cívica</u> III Trimestre

<u>Título: Trabajemos por fortalecer la democracia participativa y representativa</u>

Nombre Completo	:		Sección:		
Valor: <u>25 puntos</u>	Porcentaje: 5%	Pts. Obt	Nota:	% Obt	
	•			es y prácticas éticas y ciu	
•	i, valoración y aplicació ara el meioramiento de		iecanismos que ei Esta	do costarricense brinda	a los y las

Asignación del trabajo extraclase: Miércoles, 06 de setiembre 2017 **Entrega del trabajo extraclase:** Miércoles, 20 de setiembre 2017

Instrucciones Generales:

- 13. El trabajo se debe realizar en forma individual.
- 14. El trabajo se debe presentar en el cuaderno de Educación Cívica.
- 15. Defina las siguientes palabras: soberanía, Estado de Derecho, gobernabilidad, transparencia, rendición de cuentas, legitimidad, participación y representación.
- 16. ¿Cómo fue la forma de gobierno impuesta por Adolf Hitler en su país entre 1939 1945? Mencione las principales características que presentaba su gobierno, que violaciones a los derechos humanos se dieron y las consecuencias que trajo para Alemania y el mundo.
- 17. Construya un cuadro comparativo donde anote: ¿cómo se define?, ¿Cómo se elige el gobierno?, ¿Cuál es la principal diferencia que los caracteriza? y países en donde se desarrolla actualmente los sistemas democráticos y dictatoriales.

Tabla de calificación

Table de Calificación	1				
	CRITE	CRITERIOS			
Aspectos a Evaluar / Indicadores		(4)	(3)	(2)	(1)
Define correctamente los conceptos relacionados al tema de la democracia participativa y representativa.					
 Identifica las principales características que presentaba la forma de gobierno de Adolf Hitler. 					
 Reconoce las principales consecuencias que trajo para Alemania y el mundo su forma de Gobierno. 					
14. Construye el cuadro comparativo con las indicaciones que le solicitó el docente.					
 Diferencia las características entre un sistema democrático y un sistema dictatorial. 					
TOTAL					

(5pts) Excelente: no presenta errores / (4pts) Muy Bueno: presenta 1 o 2 errores / (3pts) Bueno: presenta 3 o 4 errores / (2pts) Regular: presenta 5 0 6 errores / (1pto) Deficiente: presenta 6 o más errores



Liceo Académico Llano Los Ángeles Departamento de Estudios Sociales & Educación Cívica Prof. Lic. Melvin Valverde Jiménez



Sección:

III Extraclase de Educación Cívica III Trimestre

Título: Trabajemos por fortalecer la democracia participativa y representativa

Nombre Completo.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Valor: <u>25 puntos</u>	Porcentaje: 5%	Pts. Obt	Nota:	% Obt	
	•	•		os como el marco de te y su aplicación en e	,

nacional. **Asignación del trabajo extraclase:** Miércoles, 06 de setiembre del 2017 **Entrega del trabajo extraclase:** Miércoles, 18 de octubre del 2017

Instrucciones Generales:

Nombre Completo:

- 8. El trabajo se debe realizar en forma individual.
- 9. El trabajo se debe presentar en el cuaderno de Educación Cívica.
- 10. Investigará información sobre las siguientes organizaciones: Coopemep, Movimiento Solidarista Costarricense (MSC), y Asociación Nacional de Educadores (ANDE)
- 11. En cada organización debe anotar los siguientes aspectos:
 - i. Reseña histórica.
 - ii. Misión y visión. Símbolos externos.
 - iii. Valores.
 - iv. Servicios que ofrece la organización.
 - v. Importancia de la organización.
- 12. Realice un collage donde evidencia los factores positivos y factores negativos de la influencia de los medios de comunicación masiva en nuestro país. (Debe ser del tamaño de una hoja carta).
- 13. Este trabajo es una producción creativa individual, por lo tanto, de haber un caso de fraude se aplicará el art. 32 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y se asignará una calificación de un 1 a los estudiantes involucrados.

Tabla de calificación

Aspectos a Evaluar / Indicadores		CRITERIOS					Observaciones	
		(5)	(4)	(3)	(2)	(1)		
1.	Determina de manera coherente la reseña histórica de las organizaciones: COOPEMEP, MSC Y ANDE.							
2.	Identifica las misión, visión y valores que contempla las organizaciones COOPEMEP, MSC y ANDE.							
3.	Menciona los servicios que ofrece las organizaciones COOPEMEP, MSC y ANDE							
4.	Reconoce el aporte de las instituciones investigadas a la ciudadanía.							
5.	llustra mediante un collage los factores positivos y negativos de la influencia de los medios de comunicación masiva.							
	TOTAL							

(5pts) Excelente: no presenta errores / (4pts) Muy Bueno: presenta 1 o 2 errores / (3pts) Bueno: presenta 3 o 4 (2pts)

Regular: presenta 5 0 6 errores / (1pto) Deficiente: presenta 6 o más errores





<u>Proyecto de Educación Cívica</u> <u>Unidad 3: Trabajemos por fortalecer la democracia participativa y representativa</u>

Nombre Completo: _		Sección:		
Valor: <u>60 puntos</u>	Porcentaje: 35%	Pts. Obt	Nota:	% Obt

Propósito: engrandecer el sentir y asumirse como ciudadano y ciudadana, para la búsqueda de soluciones a los problemas del país, en el marco del bienestar social. Se pretende que la persona joven, amplíe su conocimiento y haga uso de los instrumentos que el sistema democrático facilita.

Cronograma: (Según Horario)

- Conformación de grupos y explicación del caso a investigar: Del 28 de agosto al 01 de setiembre
- Cronograma de actividades: Del 18 al 22 de setiembre
- ❖ Primer avance: Del 16 al 20 de octubre
- ❖ Entrega del trabajo escrito y exposiciones: Del 23 al 27 de octubre

Objetivo General:

Comprensión de la evolución de los conceptos e importancia de la democracia como forma idónea de representación y de participación ciudadana.

• Objetivos Específicos:

- 4. Desarrollo de la capacidad de incidencia, mediante el conocimiento y aplicación de los mecanismos de control y de las organizaciones de intermediación del sistema político costarricense.
- 5. Vivencia de los valores éticos, estéticos y ciudadanos para el fortalecimiento de la democracia costarricense.
- 6. Valoración del principio del bienestar social como marco para proponer soluciones a los problemas de la sociedad costarricense.
- 7. Exponer el caso investigado mediante un producto creativo.

Instrucciones Generales:

Para realizar el trabajo siga las siguientes indicaciones en orden:

- ✓ Portada: va al inicio del trabajo, se debe realizar de forma centrada y con los siguientes datos (en el mismo orden que aquí aparecen): nombre del colegio, título del trabajo, asignatura, nombre completo del profesor, nombre y apellidos de los estudiantes, sección, lugar y fecha).
- ✓ Objetivos: Copiar los objetivos propuestos para desarrollar el proyecto y presentarlos en la hoja inmediata después de la portada del trabajo.
- ✓ **Introducción:** se incluye después de la portada, en ella se especifica de qué trata o en qué consiste el trabajo, por qué es importante desarrollar el caso estudiado y cómo se realizó el trabajo.

✓ Desarrollo:

Cada grupo escogerá una institución pública dentro del marco del Control Político – Democrático Horizontal de nuestro país un grupo étnico o migrante que conforme la identidad costarricense.

- 1. Poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial)
- 2. Tribunal Supremo de Elecciones
- 3. Procuraduría General de la República
- 4. Contraloría General de la República
- 5. Sala Constitucional

- 6. Defensoría de los Habitantes
- 7. ARESEP
- 8. Tribunal Ambiental Administrativo
- 9. Defensoría del Consumidor
- 10. Sistema Nacional de Evaluación
- ✓ Cada grupo investigará sobre el grupo seleccionado los siguientes aspectos:
 - o Logotipo o imagen ilustrativa del edificio o entidad.
 - o Reseña histórica.
 - o Misión y visión de la institución.
 - Valores institucionales.
 - o Institución asignada según la Constitución Política.
 - o Objetivos.
 - o Principales funciones.
 - o Estructura Organizativa.
 - o Importancia para la ciudadanía.
 - Juego Didáctico:
 - Nombre del juego didáctico,
 - explicación del juego,
 - materiales a utilizar, e
 - imagen del juego.
- ✓ De acuerdo con la institución escogida, deberán realizar un juego didáctico, que puede ser: palabragramas, bingo, crucigramas, sopa de letras, lectura de cartas, gran banco, twister o colocho, jenga, u otro juego que deseen implementar adaptándolo al tema.
- ✓ El juego se deberá presentar a la clase en la fecha designada por el docente junto con el trabajo escrito. Esto con el fin de que el tema tenga un aprendizaje más significativo.
- ✓ **Conclusiones:** se anotan de manera específica y puntual los aprendizajes y logros obtenidos con la elaboración del trabajo. Es una síntesis del mismo. También deben incluir recomendaciones.
- ✓ Bibliografía: debe aparecer al final del trabajo. Se realiza un listado con los libros, folletos, documentos, almanaques, revistas, artículos y direcciones electrónicas utilizadas para su elaboración. Deben aparecer como mínimo tres distintas fuentes de información.

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LAS REFRENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros:

Apellido del autor, Inicial de nombre. (Año de publicación. Título del libro. Lugar de publicación del libro: Editorial

Ej.: Obando, M. (2011). Cívica 7. San José, Costa Rica: La Nación.

Internet:

Autor o institución creadora de artículo o información. Título de la información. Recuperado el día (fecha de ingreso a internet) de: http: (dirección electrónica completa)

Ej.: Cristián Chaves Jaén. Inseguridad ciudadana, cotidiana inseguridad. Recuperado el día: 20 de agosto del 2011 de: http://www.cintras.org/textos/reflexion/r25/costarica.pdf

• Entrevistas:

Nombre completo de la persona entrevistada. Fecha en que se realizó la entrevista. Ej.: Sara Rojas Torres. Vecino del barrio Pueblo Nuevo. 23 de agosto del 2013.

Nivel Noveno Año

• Artículo de Periódico:

Liceo Académico Llano Los Ángeles

Apellido del autor, Inicial de nombre. (Año, fecha). Título del artículo. Título del periódico. Páginas Ej.: Delgado, D. (2012, 26 de setiembre). 30 personas pierden la vida cada mes en accidentes viales. Periódico La Nación. 30.

Proyecto Cívica – III Trimestre

Integrantes del grupo:							Sección: 9
	2 2			3.			
Ta	bla de calificación						
		CRITERIOS					Observaciones
	Aspectos a Evaluar / Indicadores	(5)	(4)	(3)	(2)	(1)	
1.	Sigue el esquema del trabajo establecido para desarrollar el tema coherentemente.						
2.	Presenta la introducción de acuerdo a los requisitos establecidos.						
3.	Desarrolla el tema de acuerdo con los lineamientos establecidos en el trabajo.						
4.	Cumple con los requerimientos solicitados en la elaboración del juego didáctico.						
5.	Redacción y coherencia entre el tema desarrollado con respecto al juego didáctico.						
6.	Muestra creatividad y originalidad en el desarrollo del trabajo.						
7.	Las conclusiones demuestran los logros y aprendizajes alcanzados.						
8.	Se utilizan como mínimo tres distintas fuentes de información.						
9.	La información presentada es correcta en relación con el tema y las instrucciones dadas.						
10.	Utilización del material de apoyo de tamaño adecuado y calidad (juego didáctico con sus instrucciones).						
11.	Dominio del tema (Presentación de síntesis de ideas, <u>no</u> lectura, dominio de conceptos y tiempo disponible)						
12.	Respeto hacia los compañeros que exponen (No interrumpen durante las exposiciones).						
	TOTAL						

(5pts) Excelente: no presenta errores / (4pts) Muy Bueno: presenta 1 o 2 errores / (3pts) Bueno: presenta 3 o 4 errores / (2pts) Regular: presenta 5 0 6 errores / (1pto) Deficiente: presenta 6 o más errores

Puntos Obtenidos:

Nota:

Porcentaje:





MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CARTAGO LICEO ACADÉMICO LLANO LOS ÁNGELES – CIRCUITO 02 TELEFAX 25 48 25 32

Docente: Lic. Melvin Valverde Jiménez.

Departamento: Estudios Sociales y Cívica.

Temas para la Prueba Final de Educación Cívica III Trimestre

Fecha: Hora:							
	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS CONCEPTUALES					
9.	Reconocimiento de los conceptos básicos en estudio para conocer los mecanismos que la democracia brinda para la participación y representación.	- Construyendo una democracia participativa y representativa: o Conceptos básicos.					
10.	Identificación de los principales regímenes dictatoriales que atentan en contra de los derechos de los y las personas que brindan en un determinado territorio.	Democracia y dictadura: Orígenes Concepto Características y diferencias					
11.	Análisis de las características que presentaba la sociedad griega antes y después de incluirse el sistema democrático como forma de gobierno y participación.	 La Democracia Griega en el SV a.C.: Ubicación, características y personajes. Discurso Fúnebre de Pericles. 					
12.	Análisis crítico de la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano para comprender el avance que representó para su época.	 Declaración de los derechos el hombre y el ciudadano: Filósofos y principios. 					
13.	Análisis crítico de la importancia de la rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de la función pública para el mejoramiento del sistema democrático costarricense.	 Características de la democracia contemporánea dentro del sistema democrático costarricense: Control Político – Democrático de Costa Rica: Conceptos e importancia 					
14.	Identificación de los mecanismos de control político – democrático para identificar su trascendencia en el fortalecimiento de la cultura democrática.	 Control Horizontal: Poderes del Estado, TSE, Sala Constitucional, Procuraduría General, Contraloría General, ARESEP, Tribunal Ambiental Administrativo, Defensoría del Consumidor y SINE. Control Vertical: Participación ciudadana, sufragio, referendo y partidos políticos. 					
15.	Reconocimiento de las funciones básicas que cumplen las organizaciones de intermediación del país, en la promoción y fortalecimiento del ejercicio de una ciudadanía participativa y representativa.	- Organizaciones de Intermediación en Costa Rica: Partidos políticos, sindicalismo, cooperativismo, solidarismo, ONG y cámaras patronales. Influencia de los medios de comunicación masiva.					

Profesor Lic. Melvin Valverde Jiménez